

El nuevo Diario

¡las cosas...como son!



Aparece un quinto implicado; robaron en el BPD celulares y cartera

Presidente Abinader: «Hay un mensaje, no le va bien al que asalta, no le va bien»

Tras el desenlace con los implicados en el asalto a una sucursal del Banco Popular, con dos muertos y otros dos detenidos, el presidente Luis Abinader se refirió ayer al caso, manifestando que, por parte de las autoridades hay un mensaje y es que al que asalta «no le va bien». De acuerdo a las últimas informaciones, habría un quinto implicado en el robo P.05-09

ELECCIONES

Jorge Suncar afirma RD supera a México en logística electoral

P.07



PARTIDOS

Danilo Medina llama "ratas" a quienes han traicionado al PLD

P.06



TRÁNSITO

OMSA dice ha orientado a más de mil estudiantes en temas de seguridad vial

P.06





EDITORIAL

@maldonadopersio

QUÉ NOS ESTÁ PASANDO

Quizás no nos estamos dando cuenta de los niveles de daños que ha estado acumulando la sociedad dominicana. Al parecer cosas que hemos estado normalizando en ciertos sectores sociales.

Los dos últimos asaltos a las dos principales entidades financieras del país han generado preocupaciones válidas desde el punto de vista de la seguridad. Y es lógico que así resulte por los niveles de riesgos que ello implica y por la cercanía de las acciones ilícitas, una en Santiago y la otra en Santo Domingo.

Sin embargo, el sepelio de uno de los asaltantes fue escenario de consumo de alcohol, drogas, bocinazos y música. Son claras señales del bajo mundo, asimilando como héroes a los que cometen esas acciones.



MARIO LAMA AFIRMA QUE RED PÚBLICA HA EXPERIMENTADO AVANCES SIGNIFICATIVOS

SANTO DOMINGO. – El director del Servicio Nacional de Salud (SNS), Mario Lama, manifestó ayer que a pesar de algunas realidades que aún existen, la red pública ha experimentado avances significativos para el desarrollo del país, durante una visita de cortesía a Persio Maldonado, director de END, Lama explicó que en los cuatro años de gestión frente al SNS, la red pública tiene mejoras, desde construcción de nuevos hospitales hasta inversiones millonarias en equipos médicos, para garantizar la salud de los ciudadanos. (Foto: Félix Lara) P 04



RD RECIBIÓ MÁS DE 3 MM DE TURISTAS EN PRIMEROS CINCO MESES DE ESTE AÑO

P.08



REFORMA CARTA MAGNA RECIBE EL RECHAZO DE OPOSICIÓN Y DE OTROS SECTORES

P.03

El nuevo Diario
¡las cosas...como son!

DE ENTRADA

Medio Ambiente ve como grave desmonte de bosque seco en la costa de Montecristi

SANTO DOMINGO. – El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales calificó como "grave", el desmonte provocado en unas 160 tareas en el área montañosa de Buen Hombre, en el municipio Villa Vásquez, en Montecristi.



En un informe preliminar rendido al ministro de Medio Ambiente, Miguel Ceara Hatton, el encargado provincial de Montecristi, Kelvin Olivo explicó que el desmonte afectó unas 160 tareas de bosque seco, en donde se talaron árboles de distintas especies, incluyendo guayacán, joboban, almácigo y candelón.

Olivo indicó que acudió al lugar a realizar una inspección desde tempranas horas de la mañana de este lunes, junto a un técnico forestal, un inspector del Viceministerio de Costeros y Marinos y dos integrantes del Servicio Nacional de Protección Ambiental (Senpa).

Añadió que al caer la noche del pasado sábado, recibió una denuncia del alcalde de Villa Vásquez, Jenrry Castro.

"El alcalde nos hizo la denuncia por teléfono al caer la noche del sábado y al otro día (domingo), un equipo del Senpa realizó una primera inspección de la zona. Hoy volvimos temprano con los demás técnicos y pudimos realizar un informe preliminar de los daños", dijo Olivo.

Indicó que la oficina provincial de Medio Ambiente pasará el caso a la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente (Proedemaren), para que sean procesados los responsables conforme a la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Un equipo de técnicos de la Dirección de Fiscalización del Ministerio de Medio Ambiente, encabezada por el responsable de esa unidad, Manuel Pérez, también tiene previsto realizar una inspección este martes en la zona afectada.

"El alcalde nos hizo la denuncia por teléfono al caer la noche del sábado y al otro día (domingo), un equipo del Senpa realizó una primera inspección de la zona. Hoy volvimos temprano con los demás técnicos y pudimos realizar un informe preliminar de los daños", dijo Olivo."

LEIDSA

NÚMEROS PREMIADOS (10-06-2024)

QUINIELA PALÉ

1º 33	2º 95	3º 55

SUPER KINO TV

01	07	10	16	20	22	26	29	42	44
46	48	53	60	61	62	67	75	77	78

LOTO POOL

03	19	22	24	27

PEGA 3 MÁS

33	10	5

El Colegio Loyola Santo Domingo presenta XV Festival de Cine 2024

SANTO DOMINGO. - El padre Jorge William Hernández Díaz, SJ., rector del Colegio Loyola de Santo Domingo, encabezó la XV edición del Festival de Cine Loyola, evento que es tradición en la institución, este año dedicado de manera especial a los creadores de este festival.



Padre Andy Adony Mesa, SJ y Padre Jorge William Hernández SJ, realizan reconocimiento a la licenciada Wendy Queliz, "Del Lente al lugar que sueño".

Fueron reconocidos, la licenciada Wendy Queliz "Del Lente al lugar que sueño", destacada directora y pedagoga teatral que ha dedicado su vida y su carrera al teatro pedagógico y al teatro inclusivo en la República Dominicana. Es la única especialista en teatro psicopedagógico en el país y ha dejado una huella imborrable en el Colegio Loyola, donde trabajó por espacio de una década, como docente y encargada del área de arte.

Durante su tiempo en el colegio, la señora Queliz fundó la cátedra de arte, la compañía de teatro Loyola, la radio Loyola y junto al profesor Juan Carlos Fernández y la colaboración de la maestra Janilda Sumaya Herrera, el Festival de Cine Loyola. Su dedicación y compromiso con la formación artística de sus estudiantes la convirtieron en una figura fundamental dentro de la institución dirigida por los jesuitas.

FUNDADO EL 8 DE MAYO DE 1981
Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

CONSEJO DE DIRECTORES
Presidente: **Persio Maldonado**
Primer Vicepresidente: **Héctor Corominas Peña**
Segundo Vicepresidente: **Aura Minerva González**
Secretario: **Francisco Pérez Encarnación**
Tesorero: **Mario Viñas Betances**
Vocales: **Roberto Lama, Vincenzo Mastrolilli, Carlos Bonilla Sánchez, Persio Sully Maldonado Bonnelly**
Director: **Persio Maldonado**
Directora Ejecutiva: **Cosette Bonnelly**
Jefe De Redacción: **Luis Brito**
Gerente General: **Persio Maldonado Bonnelly**

Editora El Nuevo Diario S.A. Avenida Francia No. 41, Esq. Rocco Cochia. Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-687-7450

• Publicidad Legales 221/249/234
• Ventas 239/233
• Redacción 241
• Administración 237
• Recursos Humanos 235
• Circulación y Suscripción 228
• Contabilidad 227/242
• Caja 231
• Cobro 230
• Impreso 229

Oficina Santiago
Calle Mella Esq. General Cabrera. R. D.
Teléfonos: 809-583-1578

El Nuevo Diario
redaccionnd@gmail.com
info@elnuevodiario.com.do



VIRGILIO FELIZ MEJIA
Politólogo y comunicador

La transformación de las Telecomunicaciones en RD

En un mundo cada vez más interconectado y dependiente de la tecnología, la eficiente gestión y regulación de las telecomunicaciones son fundamentales para el desarrollo económico, la seguridad nacional y el bienestar social. Un ejemplo de esto es cómo todos los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2030) conectan con las tecnologías de la información (TIC).

El historiador y escritor israelí Yuval Noah Harari, arquitecto filosófico de la era actual, en sus obras y conferencias, subraya la importancia y el impacto de los datos en la era moderna. Sostiene que los datos se han convertido en uno de los activos más valiosos del mundo contemporáneo, superando incluso los recursos tradicionales como el petróleo.

Para Harari, el valor de los datos en la actualidad es el activo más importante. Las empresas tecnológicas, que acumulan y analizan enormes cantidades de datos, se han convertido en las entidades más poderosas del mundo. En cuanto a datos y poder, primero establece que los gobiernos que pueden recopilar y procesar grandes volúmenes de datos tienen una ventaja significativa en términos de economía, política y seguridad.

Ante los retos de la llamada revolución de la inteligencia artificial (IA), Harari señala que los datos son fundamentales para el desarrollo de la inteligencia artificial. La capacidad de las IA para aprender y tomar decisiones depende en gran medida de la calidad y cantidad de datos disponibles.

Teniendo en cuenta esto, una transformación digital y tecnológica se vislumbra como un paso necesario para mejorar el bienestar y desarrollo del pueblo dominicano. En este sentido, la creación de un Ministerio de las Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Datos (MINTID) en la República Dominicana representaría un paso significativo hacia la modernización y fortalecimiento institucional del país en el contexto de la era digital.

Este órgano respondería a la necesidad de consolidar las políticas y acciones relacionadas con las telecomunicaciones y la tecnología en una sola entidad, con el objetivo de garantizar una supervisión integral y efectiva de estos sectores. Además, reconoce el papel crucial que desempeñan las telecomunicaciones como parte esencial de la infraestructura crítica de un estado, tanto en términos de conectividad como en seguridad cibernética.

El MINTID tendría la responsabilidad de adaptar las instituciones existentes en el ámbito de las telecomunicaciones a los desafíos y avances tecnológicos de la década actual. Esto implica no solo regular y supervisar el uso adecuado de las telecomunicaciones, sino también promover la innovación y el desarrollo tecnológico en beneficio del comercio y la ciudadanía. Es fundamental que se lleve a cabo un plan estratégico en materia de telecomunicaciones, TIC y ciberseguridad. Bajo su sombrilla se agruparían diversas instituciones vinculadas a estos campos, como:

- Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL)
- Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)
- Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS)
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)
- Iniciativas como República Digital, en el plano de la educación

La creación del MINTID también se alinea con las tendencias regionales, ya que países latinoamericanos como Ecuador, Colombia y Perú ya cuentan con ministerios dedicados a las telecomunicaciones y tecnologías de la información. Esto refleja el reconocimiento global de la importancia estratégica de estos sectores y la necesidad de una gestión gubernamental especializada para maximizar su potencial y mitigar riesgos.

Este propuesto ministerio deberá interactuar con diversas organizaciones relacionadas con las telecomunicaciones, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), participar en el Foro sobre la Gobernanza de Internet (IGF), así como en foros y cumbres sobre TIC y eventos internacionales sobre ciberseguridad.

Una de las grandes problemáticas que afecta al Estado dominicano es la falta de compartición de datos entre instituciones, lo cual impide una acción coordinada sobre todas las organizaciones e instituciones de gobierno para lograr la transformación digital. La falta de interconexión entre los diversos ministerios y direcciones genera mayor burocracia y dificulta la eficiencia administrativa. En ocasiones, estas instituciones recurren a empresas privadas para regular y potenciar el uso de estos datos mediante el uso de sistemas informáticos.

La maximización prospectiva a través del uso de tecnologías de Big Data podría lograrse mediante la formación de los servidores públicos en análisis de datos. En lugar de depender de empresas privadas, estas instituciones podrían optar por tener un departamento interno especializado.

El Ministerio de Telecomunicaciones, además de liderar el diseño de políticas de integración y utilización de datos y proporcionar apoyo técnico a las diversas entidades gubernamentales, podría servir como coordinador de la data del gobierno dominicano. De igual manera, la política gubernamental de inteligencia artificial podría revolucionar su uso. Con una mínima inversión, nuestro país podría desarrollar una red neuronal, eficientizando el gasto público en contrataciones externas.

En resumen, la creación del Ministerio de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Datos (MINTID) representa un paso hacia adelante en el camino hacia una República Dominicana más conectada, segura y competitiva en la era digital. Esto podría situar a la República Dominicana como líder en la región en materia de tecnología y consolidar su posición como un hub tecnológico. Este ministerio serviría como punta de lanza para la modernización del Estado dominicano, logrando efectivamente una verdadera transformación digital, superando los esfuerzos pasados en esta materia que no lograron comprender el enfoque holístico de una estrategia transversal.

Este proyecto, respaldado por el ejecutivo y los congresistas del partido oficialista, tendría el potencial de transformar estas instituciones, fortaleciendo la coordinación y ejecución de políticas integrales para abordar los desafíos presentes y futuros en el ámbito de las telecomunicaciones y la tecnología en nuestro país. Esto representaría un valioso capital político para la administración actual del presidente Abinader, que se ha destacado por su enfoque innovador y por la reorganización del estado dominicano.

Reforma constitucional ya recibe el rechazo de la oposición y otros sectores



LIDIA PINALES

SANTO DOMINGO. - El proyecto de reforma constitucional que pretende impulsar el presidente Luis Abinader, parece indicar que será un tema "muy controversial" y es que la pieza aún no ha llegado al Congreso Nacional y ya recibe el rechazo de legisladores de los partidos de la Liberación Dominicana (PLD) y Fuerza del Pueblo (FP), así como de otros sectores.

La intención del jefe de Estado de introducir una modificación a la Carta Magna ha generado una serie de debates entre legisladores de la oposición y juristas, sobre si es necesaria o no una reformulación de la misma.

Tanto los parlamentarios como abogados, coincidieron en que detrás de esta reforma constitucional hay otros intereses debido a que los puntos que cita el mandatario que serían modificados, ya están claro en la actual Constitución.

Para el diputado del PLD, Elpidio Báez, el interés de que se reforme la Constitución es abrir el "candado" para que el presidente Abinader pueda optar por un tercer mandato gubernamental.

"Para eso es la reforma, para que Luis abra un nuevo período para reelegirse como presidente", sostuvo el legislador.

De su lado, el diputado del partido Fuerza del Pueblo, Aquilino Serrata, señaló que no es necesaria una modificación a la Carta Magna y que esta está bien tal y cómo está en estos momentos.

Serrata agregó, que la reformulación que se le hizo a la Constitución en el 2010 fue tan buena que ha servido de modelo para América Latina.

El abogado Valentín Medrano, manifestó que no tiene sentido una modificación constitucional sino es para buscar la reelección indefinida.

El jurista explicó que no existe en la Carta Magna cláusulas "pétreas" que pudieran ser creadas a partir de ahora.

El también abogado Danilo Lapaix, expresó que los puntos que se buscan establecer en la Constitución con una nueva modificación ya están claros.

"El Gobierno en este momento sólo le interesa, según él, modificar la Constitución que es su prioridad para ponerle un candado a la reelección presidencial que está clara en la Constitución, crear un Ministerio Público independiente, entre comillas, que también está claro en la Constitución en su artículo 170", indicó el jurista.

NACIONALES



INFORME DEL TIEMPO

Calurosas temperaturas, mitíguelas tomando agua frecuentemente y vistiendo ropas ligeras de colores claros. No se prevén precipitaciones relevantes sobre el país, por la incidencia de un sistema anticiclónico y partículas de polvo sahariano.

Mario Lama afirma que red pública ha experimentado avances significativos

JIREH SÁNCHEZ



Persio Maldonado Sánchez recibió la visita de cortesía de Mario Lama, director del SNS. (Foto: Félix Lara)

El director del SNS, señaló que han afianzado su compromiso en la construcción de nuevos hospitales para que exista uno en cada provincia del país.

SANTO DOMINGO. – El director del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Mario Lama, manifestó este lunes que a pesar de algunas realidades que aún existen, la red pública ha experimentado avances significativos para el desarrollo del país.

En una visita de cortesía a Persio Maldonado, director de El Nuevo Diario, Lama explicó que en los cuatro años de gestión frente al SNS, la red pública tiene mejoras, desde construcción de nuevos hospitales hasta inversiones millonarias en equipos médicos, para garantizar la salud de los ciudadanos.

Asimismo, calificó su período como "un reto", en el cual "han trabajado arduamente" para que los centros de salud pertenecientes a la red, sean autosostenibles.

Aclaró, además, que más del 75 % de los directores de salud, tiene formación gerencial, para buscar mejorar la calidad de los hospitales y Unidades de Atención Primaria (Unap).

En cuanto a la situación con las Aseguradoras de Riesgos de Salud (ARS) privadas, el galeno enfatizó que existe "un gran problema" para conseguir las afiliaciones a la red pública, pues las mismas, a pesar de que "los hospitales estén habilitados, no quieren dicha afiliación".

"El día que los órganos reguladores hagan una resolución que permita que todo el sistema hospitalario tenga acceso a todas las ARS, será un paso de avance, pues somos prestadores de servicios, no regulamos el sistema, por lo que no depende de nosotros", indicó el profesional de la salud.

Además, manifestó que las ARS se dividen en tres; mixtas, contributivas y subsidiadas.

Construcción y remozamiento de hospitales

En otro orden, el director del SNS, señaló que han afianzado su compromiso en la construcción de nuevos hospitales para que exista uno en cada provincia del país.

"Estamos trabajando de la mano del Mived (Ministerio de Viviendas y Edificaciones), para que cada provincia tenga su hospital y hemos entregado muchos otros, que no tienen nada que envidiarle a ningún centro privado", señaló.

Agregó que, el país contará con nuevas unidades de traumatología, de quemados, materno-infantil, entre otros; además de incluir más especialidades a ese sector, de modo que, la saturación de algunos hospitales baje considerablemente.

Al ser preguntado sobre el deterioro en las instalaciones de algunos centros de salud, explicó que "no se puede cerrar un centro sin antes tener las condiciones para remozarlo, pues la gente asiste masivamente a estos".

El médico manifestó que el SNS tiene como meta obtener más fondos para la red, fortalecer el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promesecal), remozar los equipos e infraestructuras de los hospitales, fortalecer las Unidades de Atención Primaria y lograr el acceso universal a las ARS.

Nuevo director Pasaportes "abierto a sugerencias de mejoras en la institución"



Ramírez Uribe se expresó en estos términos al ser juramentado este lunes en el cargo por el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez.

SANTO DOMINGO. – El nuevo director general de Pasaportes, Lorenzo David Ramírez Uribe, tras agradecer la posición en la que el presidente Abinader le designó, afirmó estar consciente de que este es un reto y una oportunidad para servir a la ciudadanía, mostrándose abierto a sugerencias de mejoras en la Dirección General de Pasaportes.

Ramírez Uribe se expresó en estos términos al ser juramentado este lunes en el cargo por el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez.

El canciller definió a Ramírez Uribe como un fiel servidor público, que entiende lo que significa responder a las necesidades de una nación y de un gobierno comprometido con la transparencia, por lo que le manifestó el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores para poder llevar a cabo su labor con éxito.

Ramírez Uribe, designado en el cargo mediante el decreto 314-24 de fecha 7 de junio de 2024, es un profesional especializado en gerencia de productividad y calidad en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), y posee una amplia trayectoria en este sector, la cual ahora aplicará al frente de la Dirección General de Pasaportes con miras a la eficiencia y la calidad en la institución, alineándose con los objetivos del Gobierno dominicano de modernizar y mejorar los servicios públicos para todos los dominicanos.

Gobierno presenta campaña contra el dengue y prevé reducir su incidencia

Responde a legisladores oposición rechazan reforma constitucional

YHANELLY RODRÍGUEZ



SANTO DOMINGO. - El presidente Luis Abinader informó ayer sobre la campaña 'Ganémosle al dengue' para prevenir y combatir la enfermedad, de la que se han contabilizado 8.6 millones de casos en la región, siendo la República Dominicana uno de los de menor incidencia.

Fortaleciendo la capacidad, el sistema de salud, se logrará reducir la incidencia del dengue, mitigar los brotes, controlar vectores y llevar a cabo una gestión central e intersectorial de las acciones, apuntó el presidente.

Actualmente, está en pleno desarrollo la fase preventiva de la estrategia, diseñada para involucrar a todos los actores gubernamentales, comunitarios e internacionales, y que supone la eliminación de recipientes y limpieza de desperdicios en las viviendas, las fumigaciones, el tratado de tanques y la entrega de mosquiteras.

Asimismo, Abinader ofreció datos estadísticos que indican que la República Dominicana es el tercer país de la región con menos casos de dengue, 840 en lo que va de año, siendo Costa Rica la que menor incidencia presenta con 476 casos, y Argentina la que más con 177,945.

El ministro de Salud Pública, Víctor Atallah, recordó que este año se presentaba como el peor de toda la historia en América, hasta la fecha «ya se han contabilizado 8.6 millones de casos de dengue, que supera en un 300 % a los casos anteriormente proyectados. El año pasado se dieron 5.6 millones de casos».

Responde a legisladores oposición rechazan reforma constitucional

Por otra parte, el mandatario respondió a los legisladores de la oposición que ya han expresado su rechazo a la modificación de la Constitución, argumentando que detrás de esta reforma hay otros intereses, como la posibilidad de que Abinader se reelija para un tercer período.

«Yo no culpo a los amigos de la oposición por creer eso, porque eso es lo que han hecho sus líderes: cambiar la Constitución para reelegirse o poner la Constitución sin límites. Eso es exactamente lo que yo quiero hacer diferente», respondió el mandatario a la prensa, donde le hicieron una pregunta al respecto.

Agregó, que además esto es muy fácil: «Porque si lo proponemos, en un mes se va a saber si es lo que yo estoy diciendo ahora o es lo que ellos dicen».

El mandatario sostuvo que ponerle un candado a la Constitución, para evitar que un futuro presidente quiera modificarla para reelegirse a un tercer mandato ayudará a la democracia.

En otro contexto y tras haber sustituido a la directora general de Pasaportes, Digna Reynoso, el presidente afirmó que es normal que haya cambios y que se vayan adaptando a la situación.

La respuesta del presidente fue en LA Semanal con la Prensa, donde una periodista le preguntó sobre el hecho de que en lo que lleva de gestión, ya ha colocado a tres directores en esa entidad.

Gobierno usa del fondo de imprevistos en zonas afectadas por ventarrón

Abinader reveló que está utilizando parte del Fondo General para Imprevistos y Calamidades en las provincias que fueron afectadas hace unas semanas por un ventarrón, para ayudar a los productores a recuperar sus cosechas.

El jefe de Estado ofreció la información en La Semanal con la Prensa, tras un miembro de la prensa preguntarle si hay fondos especiales para atender las situaciones que pudieran presentarse en temporada ciclónica.

Presidente Abinader: «Hay un mensaje, no le va bien al que asalta, no le va bien»

Dice causas feminicidios van más allá de acciones de un Gobierno



Presidente Luis Abinader en LA Semanal. (Foto: Vladimir Santos)

YHANELLY RODRÍGUEZ

SANTO DOMINGO. – En momentos en que en los últimos días varios presuntos delincuentes han sido ultimados por agentes de la Policía Nacional, durante supuestos enfrentamientos tras haber realizado asaltos, como es el caso de una sucursal del Banco Popular, hecho por el cual dos cayeron abatidos y dos están en manos de la justicia, el presidente Luis Abinader manifestó que, por parte de las autoridades, hay un mensaje y es que al que asalta «no le va bien».

Las palabras del presidente Abinader fueron dadas en La Semanal con la Prensa, precisamente en el momento en que hacía referencia a las estadísticas que presentan todas las semanas en el Palacio de la Policía Nacional, tras la reunión de seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana.

«Es importante que vean las estadísticas, es bueno que ustedes vean las estadísticas en todos los órdenes, desde homicidios hasta asaltos y comparen con años anteriores», expresó. A seguidas, resaltó que debido al auge de las redes sociales, todo se sabe en tiempo récord, poniendo como ejemplo que el asalto a una casa de cambio en Los Mameyes, Santo Domingo Este el pasado viernes, si no existieran las redes se habría sabido 24 horas después, si algún periódico lo publicaba.

> «Las causas de estos feminicidios van más allá de la acción de un gobierno, y es un tema con el que todos los gobiernos estamos luchando», expresó el mandatario.

Justo en ese momento, expresó: «Hay un mensaje, no le va bien al que asalta, no le va bien, ese es un mensaje, ojalá que a nadie lo asalten, pero no le va bien».

El gobernante sostuvo que en esta gestión han enfrentado la delincuencia desde el primer momento. «El tema de la delincuencia nosotros lo hemos enfrentado desde el primer momento y ¿Cuál es el resultado? Miren lo rápido que se investigaron esos casos (los asaltos a sucursales de dos entidades bancarias), casi récord el tiempo con que se investigó con todos los detalles».

En ese orden, aseguró que la Policía está funcionando, pero consideró que «hay que ver las causas de la delincuencia», que ya es un tema más complejo.

Dice causas feminicidios van más allá de las acciones de un Gobierno

El presidente Abinader reconoció ayer que el tema de los feminicidios es profundamente complejo y que sus causas van más allá de las acciones de un gobierno.

«Las causas de estos feminicidios van más allá de la acción de un gobierno, y es un tema con el que todos los gobiernos estamos luchando», expresó el mandatario.

El presidente expresó que no puede haber satisfacción en ver una reducción de feminicidios, aunque las cifras sean menores en comparación con otros años. «Es un tema sumamente complejo».

Danilo Medina llama “ratas” a quienes han traicionado al PLD

SANTO DOMINGO. – El expresidente de República Dominicana, Danilo Medina, llamó “ratas” a las personas que “han traicionado” al Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Medina aseguró que el “PLD sigue siendo el partido del futuro”, al tiempo de llamar a sus compañeros a integrarse a trabajar en “cuerpo y alma”.


Danilo Medina, expresidente de la República.

“A echar a un lado a todas estas ratas que han estado traicionando al PLD desde adentro”, expresó el también presidente de la agrupación política color morado.

Las declaraciones del exmandatario, se producen luego de constantes renuncias por parte de dirigentes que pertenecían al partido morado.

El Comité Central del PLD se reunió el pasado domingo, donde anunció que durante el mes de julio hará una evaluación interna, que abarcará el período 2020-2024.

OMSA dice ha orientado a más de mil estudiantes en temas de seguridad vial

SANTO DOMINGO. - En este Día Mundial de la Seguridad Vial, la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) informó que desde el año 2020 hasta la fecha, ha impactado a más de mil estudiantes en temas de seguridad vial, a través de su programa “OMSA en la Escuela”, el cual, desde la conciencia, busca reducir la cantidad de accidentes de tránsito que se registran en el país.



El programa “OMSA en la Escuela” ha sido llevado a más de 20 centros educativos, públicos y privados, para socializar la importancia de respetar las señales de tránsito, tanto como choferes y peatones, así cómo comportarse al abordar y viajar dentro de las unidades de la entidad.

En una nota de prensa, la entidad de transporte explica que en los últimos años, la República Dominicana ha ocupado los primeros lugares entre los países con más muertes de accidentes de tránsito, lo que demuestra que la existencia de la Ley No.63-17, que regula y supervisa la movilidad, el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial en las vías públicas, no es suficiente.

Indica que se requiere crear más conciencia y promover lo que esta ley estipula. A raíz de esta necesidad surge el programa “OMSA en la Escuela”.

Las autoridades preocupadas por los conflictos sociales; anuncian que serán instaladas 1,700 cámaras seguridad



Autoridades ofrecen declaraciones sobre reunión. (Foto: Vladimir Santos)

YHANELLY RODRÍGUEZ

SANTO DOMINGO. – Las autoridades expresaron su preocupación ayer por los conflictos sociales en el país, destacando entre ellos los feminicidios.

Fue el ministro de la Presidencia, Joel Santos, quien, al concluir la reunión de seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana, encabezada por el presidente Luis Abinader, sostuvo que los conflictos sociales, en los cuales entran los feminicidios «están en nuestra preocupación».

En ese sentido, manifestó que hay importantes trabajos y esfuerzos que están realizando y que van a ir anunciando.

«Realmente tenemos que continuar trabajando el tema de los conflictos sociales en un ambiente difícil, que claramente (…), hay que decirlo, las mujeres están tomando un rol muy importante en la sociedad y no hay duda de que nosotros como sociedad debemos protegerlas», agregó.

En ese sentido, el funcionario sostuvo que en el encuentro de ayer hablaron sobre cómo continuar fortaleciendo la instalación de cámaras a lo largo de las principales vías del país. Y resaltó que en esta gestión de Gobierno han sido instaladas 1,500 cámaras adicionales. En ese orden, resaltó que tienen planeado instalar 1,700 nuevas cámaras en los próximos doce meses.

Extenderán Oportunidad 14-24

Santos explicó la presencia del director del Gabinete de Política Social, Francisco Antonio (Tony) Peña Guaba y también el director ejecutivo del Programa Oportunidad 14-24, Alex Mordan, en la reunión.

El ministro dijo que es ver cómo se puede enlazar cada vez más al Plan de Seguridad Ciudadana, los centros de Oportunidad 14-24, de los cuales hay 126 en todo el país.

También, el funcionario aseguró que las cifras de los homicidios continúan la tendencia a la baja, sin embargo, esta semana, a diferencia de las anteriores, solo mencionó las cifras acumuladas hasta el momento y no las del mes o la semana, como de costumbre.

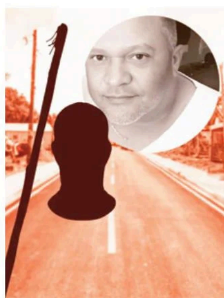
En ese sentido, Santos manifestó que en lo que va de año la tasa de homicidios de manera acumulada está en 9.93 por cada 100 mil habitantes.

Hallan hacendado sin vida en su finca; acusan un haitiano trabajaba con él

MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. - Un hacendado fue asesinado en su finca durante el fin de semana, en un hecho ocurrido en la comunidad Caya Clara, de Cabrera en la provincia María Trinidad Sánchez.

Se trata del ganadero Francisco Flores, de 55 años, quien fue encontrado sin vida en el área de ordeño de su propiedad y de cuyo hecho sus familiares acusan a un haitiano que laboraba con él desde hacía dos meses.

De acuerdo a la versión que han ofrecido sus familiares, Flores salió a su finca el pasado sábado acompañado de Papo, su empleado de nacionalidad haitiana, quien luego de su muerte desapareció.



Anderson Torres (Chilote).

Según dijo la esposa de Flores, la señora Idalia Flores, supuestamente días antes su pareja había tenido una pequeña discusión con el sospechoso porque este habría bajado su desempeño laboral.

Según la autopsia realizada por el médico legista, el cuerpo de Flores presenta un fuerte golpe en el cuello, presumiblemente ocasionado con un objeto de metal y múltiples golpes en la cabeza.

Jorge Suncar afirma RD supera a México en logística electoral

LAUREN SEPULVEDA

SANTO DOMINGO. - Jorge Suncar, director de Relaciones Internacionales en la Junta Central Electoral (JCE) y consultor político y electoral, tras participar como observador en las elecciones de México, señaló con sorpresa que la República Dominicana no se queda atrás en muchos aspectos de logística y sistema de votación, superando incluso algunas prácticas mexicanas.



Jorge Suncar Morales, director de Relaciones Internacionales JCE.

El consultor político también comentó sobre las primarias recientes en Puerto Rico, donde se enfrentaron el gobernador actual y su rival dentro del mismo partido.

Durante una entrevista en el programa radial «A Diario», Suncar expresó que "la logística utilizada en nuestras elecciones de febrero y mayo funcionó mejor en varios puntos que lo observado en México".

Puntualizó que uno de los principales puntos de comparación fue la organización de los centros de votación. En México, la cantidad de votantes por mesa electoral (conocidas allá como «casillas») a menudo superaba los 750-800 votantes, lo que generaba largas filas y un proceso más lento. En contraste, «en la República Dominicana, los colegios electorales suelen tener un promedio de 600 votantes, lo que facilita un proceso más ágil», afirmó.

También mencionó que, en RD existe un padrón electoral a color para una mejor identificación, mientras que en México utilizan un padrón en blanco y negro, lo que complicaba la identificación.

Además, criticó la tardanza en la entrega de los resultados oficiales en mexicanos, en contraste con la rapidez y precisión observadas en las elecciones dominicanas.

ECONOMICAS



Ecuador busca reducir plásticos

Quito (EFE). - El Gobierno de Ecuador presentó ayer junto a organizaciones ecologistas de ámbito internacional la 'Hoja de Ruta de Acción para los Plásticos', creada con el objetivo de disminuir este tipo de contaminación en un 60 % y alcanzar un 45 % de circularidad en la gestión de sus plásticos para 2040.

RD recibió más de 3 millones de turistas en los primeros cinco meses de este año

SANTO DOMINGO. - En los primeros cinco meses de este año llegaron al país 3,716,262 de turistas y 1,310,728 cruceristas, lo que suma un total de 5,026,990 visitantes en el período enero-mayo, de acuerdo a un comunicado difundido por el Ministerio de Turismo.

La nota señala que en mayo pasado, sólo por la vía aérea, República Dominicana recibió 677,475 turistas, con lo que se registra un incremento de 9 % respecto al mismo mes del año pasado, un 27 % con relación al 2019 y un 28 % frente al 2019.



El ministro de Turismo, David Collado, durante la presentación de los resultados.

El comunicado también destaca el aumento del número de visitantes por vía marítima, que ascendió a 169,260 en dicho mes, lo que, según la nota, equivale a un aumento de un 24 % más que el mismo mes del año pasado, un 194 % superior al 2022 y 212 % por encima del 2019.

"Mayo fue un mes extraordinario con la llegada de 846,735 visitantes, lo que representa un incremento de un 12 por ciento más que mayo del año pasado, un 45 por ciento por encima del mismo mes del 2019 y un 54 por ciento más que el 2018", indicó el ministro de Turismo, David Collado, en su habitual presentación mensual del comportamiento del sector.

Los principales países emisores de turistas, en mayo de este año, fueron Estados Unidos con un 53 %, seguido de Canadá con un 11%, Colombia con un 5 % y Argentina con un 4 %.

El Consejo Nacional del Comercio en Provisiones reconoce a Ito Bisonó como funcionario destacado

SANTO DOMINGO. – El Consejo Nacional del Comercio en Provisiones (CNCP) reconoció al ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Víctor Bisonó, como funcionario destacado del año durante la quinta versión de la Feria Expo-Provisiones 2024.

Al recibir la distinción Bisonó prometió seguir de la mano con el comercio de provisiones y apoyando a las Mipymes, al considerar que ese sector hace importantes aportes a la economía del país, explica una un comunicado oficial.

"Humildemente acepto este reconocimiento y quiero decirles que no pudiera tener los resultados en mi gestión en el MICM, si no tuviera un equipo encabezado por los viceministros, trabajando hombro con hombro para obtener los logros que exhibimos en estos momentos", manifestó.


Entrega del reconocimiento al ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Víctor Bisonó.

Bisonó manifestó que el comercio de provisiones juega un papel crucial en la estabilidad económica dominicana.

"La excelencia con que logran adaptarse a las necesidades del mercado, innovar en productos y servicios, y fortalecer las relaciones comerciales, contribuye directamente al bienestar de nuestra sociedad", agregó el funcionario.

Sobre la feria

La quinta versión de Expo Provisiones 2024, realizada bajo el lema "Juntos por la estabilidad del comercio", fue dedicada al Grupo Linda, cuyo presidente, Félix García, dijo que el evento representa el reconocimiento del trabajo y la vitalidad de los sectores de producción en la economía dominicana.

Combustibles	Valor
Gasolina Premiun	RD$290.10
Gasolina Regular	RD$272.50
Gasoil Óptimo	RD$239.10
Gasoil Regular	RD$221.60
Propano	RD$132.60
Gas Natural	RD$43.97

Monedas	Compra	Ventas
Dollar	$58.00	$59.55
Euro	$61.50	$67.00

Banco Central emite billetes de RD$1,000 y RD$2,000 año 2023



SANTO DOMINGO. – El Banco Central de la República Dominicana (BCRD), informó que a partir del lunes diecisiete (17) de junio de 2024, circularán los billetes de RD$1,000 y de RD$2,000, año 2023.

La entidad financiera precisó que los nuevos billetes cuya fabricación se ordenó mediante licitación pública internacional en mayo de 2023, contienen las mismas características de seguridad de los billetes de RD$1,000 y RD$2,000 actualmente en circulación, los cuales mantendrán su fuerza liberatoria para el pago de todas las obligaciones públicas y privadas.

Estos billetes se emiten en virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 228, 229 y 230 de la Constitución de la República Dominicana y del artículo 25, literales a) y c) de la Ley Monetaria y Financiera No 183-02.

El Banco Central exhorta a la ciudadanía a que, ante cualquier duda con este o cualquier billete o moneda, consulte las informaciones disponibles en su página web.



TOGA

UN DÍA COMO HOY

Desde 2015 se celebra cada 11 de enero en el país, el Día Nacional de la Educación, en honor al natalicio del educador puertoriqueño Eugenio María de Hostos.

MP: Asaltantes al Popular robaron celulares al personal de la entidad y una cartera con dinero

Llevan al Palacio PN yipeta utilizada; se habla de un quinto implicado

RONNIL PÉREZ RAMÍREZ
MARÍA V. BÁEZ
RAFAEL ZAPATA G.
ABIGAIL DÍAZ



SANTO DOMINGO. - Según el Ministerio Público, los asaltantes al Banco Popular también robaron dos celulares al personal de la entidad y una cartera con dinero y los documentos de identidad.

En la acusación, el órgano acusador explicó que el occiso Johan Eduardo Belliard Aybar (a) Beberrá despojó al ciudadano Henry Rafael Domínguez Marte de su celular marca Samsung, modelo Galaxy A04, color azul y otro a Gregorio Martínez Mejía le sustrajo uno marca Tecno Spark.

Asimismo, informó que a Domínguez Marte también le fue sustraída su cartera, la cual contenía la cédula de identidad y electoral, licencia de conducir, dos tarjetas de crédito y dos de débito del Banco Popular y del Banco de Reservas, respectivamente, y la suma de 4 mil pesos.

¿Cómo hicieron el robo?

El MP explica que Jorge Luís Estrella Arias, imputado como el cabecilla del atraco, pasó al área de caja rompiendo una de las mamparas y "voló" a la parte interior, se acercó a una de las cajeras a quien le manifestó que no se moviera, que si lo hacía la mataba.

De inmediato tomó el zafacón ubicado debajo del escritorio de la empleada, donde depositó el dinero en efectivo que tenían las demás cajas de la sucursal bancaria.

Luego se desplazó diciendo: "la bóveda, la bóveda", y al no tener respuesta por parte de los empleados, manifestó: ¿Es que nadie va a hablar? Momento en que le pegó el arma en el costado al cajero Loive Saúl Morales, provocándole trauma acompañado de ligero edema, en región lumbar derecha curable dentro de 10 días, de conformidad con el Certificado Médico Legal No. 57063.

Es en ese momento de desesperación, Maríely Alejandra Báez Montero le manifestó que mirara el conduce del efectivo, que ya se lo habían llevado, a lo que preguntó el asaltante, ¿Dónde está el conduce? A lo qué la empleada Dastenía Margarita Pascual respondió míralo ahí y diciéndole el asaltante, "No te muevas, ¿Quieres que te mate?".

Luego de cometer los hechos, dejaron dispositivos qué habían llevados, asegurando a los presentes que era una bomba, y emprendieron la huida a bordo del vehículo marca Kia, color negro.

Al llegar a la Isabel Aguiar se desmontaron del auto dos de los asaltantes: Eddy Enmanuel Segura Arias y Johan Eduardo Belliard Aybar (a) Beberrá (occiso), quienes portaban una mochila que presumiblemente contenía en su interior el dinero sustraído al banco.

Revelan cabecilla pretendía salir del país por Punta Cana

El periodista Fernando Placeres reveló que Jorge Luis Estrella, presunto cabecilla, pretendía salir del país por el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, tras ser buscado por la Policía.

Al narrar la entrega de Jorge Luis ante las autoridades, sostuvo que "obviamente" el acusado fue a esa provincia para salir del país y que cuando éste le preguntó si habrían detenido a un hermano, le dijo que no, pero que a unas horas supo que se arrestó a un hermano identificado como Exequiel en la Plaza Blue Mall Punta Cana.

"Y Cerca de mi vehículo, donde yo me estacioné, también detuvieron a una dama que tenía, que le ocuparon el pasaporte de él y otros documentos, que evidentemente la intención era salir del país por el aeropuerto de Punta Cana", Manifestó.

Llevan al Palacio PN yipeta utilizada; se habla de un quinto implicado

Agentes de la Dirección de Investigaciones Criminales de la Policía trasladaron a la sede policial ayer el vehículo utilizado para perpetrar el asalto a la sucursal del Banco Popular.

Se trata de una yipeta Kía, modelo Sorento, la cual fue ubicada en una calle del distrito municipal de Pantoja, según explicó el vocero de la uniformada, el coronel Diego Pesqueira.

De acuerdo a sus declaraciones, el vehículo fue alquilado en un dealer por Alberto Ezequiel Estrella Arias, hermano de Jorge Luis Estrella Arias, supuesto orquestador de la trama.

Crean una comisión para agilizar la entrega de declaración jurada de los patrimonio funcionarios municipales



SANTO DOMINGO.- Con el objetivo de elevar la agilidad y eficacia en la entrega de la declaración jurada de patrimonio de parte de los funcionarios municipales, la Cámara de Cuentas, junto a la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Federación Dominicana de Distritos Municipales (Fedodim) acordaron la creación de una comisión interinstitucional, integrada por técnicos de cada institución, a los fines de dar seguimiento, asesoría y acompañamiento especializado a nivel de los territorios.

Para ello, esta comisión coordinará a los diferentes equipos territoriales de la LMD, Fedomu, el MAP y Fedodim, quienes articularán la coordinación y el apoyo a cada ayuntamiento y junta de distrito municipal en el cumplimiento de la entrega de toda la documentación requerida para dar cumplimiento a la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio.

La iniciativa fue acordada durante una reunión realizada por el presidente de la LMD, Víctor D´Aza; el presidente de Fedomu, Kelvin Cruz; el director ejecutivo de Fedodim, Pedro Richardson; con el presidente de la Cámara de Cuentas, Janel Ramírez; y el ministro del MAP, Darío Castillo.

> **Cruz y D´Aza explicaron que se organizará un plan de trabajo conjunto para garantizar una mayor articulación territorial, con puntos específicos de acompañamie nto en cada región.**

Cruz y D´Aza explicaron que se organizará un plan de trabajo conjunto para garantizar una mayor articulación territorial, con puntos específicos de acompañamiento en cada región, que apoyarán la tramitación a través de la plataforma digital de la Cámara de Cuentas dispuesta para la entrega de la documentación, asistiendo ante cualquier contratiempo o dificultad con el uso de la misma.

AVISOS LEGALES

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento del artículo 42 de la Ley 1306Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el día Veinticuatro (24) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, dictó la Sentencia Civil de Divorcio por Mutuo Consentimiento No. 0506-2024-SSEN-00298, cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores Wander Enrique Jiménez de Oleo y Brenda Mercedes Emiles Roberts, conforme al acto de estipulaciones de divorcio, marcado con el No. 04. D/F 23/03/2024, instrumentado por el Licdo. Máximo Marino Alegría Domínguez, Abogado Notario Público de los del número para el municipio de Fantino, provincia Sánchez Ramírez. SEGUNDO: Autoriza al esposo más diligente presentarse por ante el Oficial del Estado Civil competente. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento. El referido divorcio fue pronunciado y la Sentencia que lo admite, en fecha Cinco (05) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024) por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción De Fantino.

LICDO. NAZARIO ANTONIO GARCIA CASTILLO,
ABOGADO APODERADO.

EXP. No 6622024061216
AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 14 del mes mayo del año 2024, a petición de: favor de: ANAILDA MERCEDES LANTIGUA GUZMÁN DE TAVERAS en representación de MARIA ASUNCION DEL CORAZON DE JESUS LANTIGUA GUZMÁN.

Se avise al público en general:

Que el 22 del mes de junio del 2024 a las 10:00 a.m., se dará comienzo a la Mensura para Deslinde de un terreno dentro de la Parcela 3075, del Distrito Catastral No. 11, del municipio de Puñal, provincia Santiago, a favor de: ANAILDA MERCEDES LANTIGUA GUZMÁN DE TAVERAS en representación de MARIA ASUNCION DEL CORAZON DE JESUS LANTIGUA GUZMÁN.

COORDENADAS: X - 19.40529 Y =-7062922

ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO POR LA CARRETERA PRINCIPAL DE COLORADO Y LUEGO SE DOBLA A DERECHA POR LA ENTRADA DEL COLEGIO PAULO FREIRE, COLORADO, PUÑAL, SANTIAGO, REP. DOM.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, al agrimensor encargado o al director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de conformidad con los Artículos 137 y 75, del Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por el AGRIMENSOR JAROLIN JOSE MENDEZ VASQUEZ, CODIA No. 39259, con su domicilio profesional abierto en la calle San Luís No.1, esquina Vicente Estrella, edificio Arsenio Núñez, 2do. Nivel, Santiago, República Dominicana, email: jarolijose@hotmail.com, tel. 809-910-6917.

Hecho y firmado el día 10 del mes de junio del año 2024.

Visado:
JAROLIN JOSE MENDEZ VASQUEZ,
Agrimensor. CODIA: 39259.

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace saber de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Dieciséis (16) del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración, la Séptima Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, dictó la Sentencia Civil Núm. 532-2024-SSEN-01170, Caso Núm. 2024-0042194, cuyo dispositivo textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: DECLARA regular y válida, en cuanto a la forma la acción de Divorcio por Mutuo Consentimiento, intentada por los señores Carlos Antonio Vásquez Vargas y Leslie Franchesca Ortega Hernández, por haber sido hecha de acuerdo con la Ley. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y, en consecuencia: a) Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Carlos Antonio Vásquez Vargas y Leslie Franchesca Ortega Hernández, por su mutuo consentimiento de conformidad con el Acto de Estipulación y convenciones Núm. 01, instrumentado en fecha 05 de enero del 2024, por ante la Licda. Julissa Karina Sánchez, Abogada Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos que preceden. b) Otorga la guarda y cuidado de los menores de edad Karla Franchesca y Lía Marie, a cargo de la señora Leslie Franchesca Ortega Hernández, madre de éstos, acordado en el acto de convenciones y estipulaciones Núm. 01, instrumentado en fecha 01 de enero del 2024, por la Licda. Julissa Karina Sánchez, Abogada Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. C) Homologa el Régimen de Visita tal como lo acordaron los cónyuges en causa, el cual, se encuentra acto de estipulaciones y convenciones Núm. 01, instrumentado en fecha 05 de enero del 2024, por ante la Licda. Julissa Karina Sánchez, Abogada Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio, por los motivos anteriormente expuestos. La presente Sentencia fue firmada digitalmente en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) por el Magistrado Pedro Marcial Ramírez Salce, Juez Presidente del Tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional. Certifico y doy fe que la presente ha sido firmada digitalmente por el Juez y Secretaria que figuran en la estampa.

DRA. ANA ELVIRA BASTARDO MOTA,
Abogada-Representante.

FC 504354

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En virtud del Art. 92 de la Ley No.108-05, sobre Registro Inmobiliario, se avisa al público en general que se ha extraviado el Duplicado del Dueño del Certificado de Título No.125, Folio No.125, que ampara la Parcela No.18, del Distrito Catastral No.2, del Municipio de Guayubín, con áreas de 797.00 metros cuadrados, amparado en el Certificado de Título No.1161, Libro No.1, Folio No.161, a nombre de RAFAEL MINAYA.

FÉLIX MARÍA MARTE MINAYA,
Sucesor.

FC 504366

SUPER TIENDA LATINA BY WEILI, S.R.L.
1-32-62659-1
AVISO DE DISOLUCION

De acuerdo con lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre del 2008, modificada por la ley 31-11, G.O. No. 10605, de fecha 10 de febrero de 2011, sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada, se hace de su conocimiento general la disolución de la sociedad comercial SUPER TIENDA LATINA BY WEILI, S.R.L., portadora del RNC: 1-32-62659-1; con un capital de CIEN MIL PESOS CON 00/100 (RD$100,000.00); la empresa será administrada por el liquidador designado, mediante acta de asamblea de fecha 11 de junio del 2024; A los fines de conocer y aprobar la referida disolución así como el informe general elaborado por el liquidador de la sociedad, se convoca a los socios de la sociedad Comercial SUPER TIENDA LATINA BY WEILI, S.R.L., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Calle Duarte, No. 11, Villa Francisca, Santo Domingo, República Dominicana, el día 26 de junio del 2024. En Santo Domingo, República Dominicana, a los 11 días del junio del 2024.

YOGQIAO WU,
Liquidador.

FC 504344

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Se hace de público conocimiento Que el día 21 de Junio del año 2024, a las 9:00 a.m. hora de la Mañana, se dará Inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del Distrito Catastral No.04, del Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco. Se va a Sanear una porción de Terreno de (305.67 mts2). Ubicado a unos 240 metros al Oeste del Liceo Manuel de Jesús Galván, municipio de Neyba, provincia Bahoruco, con las coordenadas UTM 244446.80 m E, 2045442.96 m N y GEOGRAFICAS 18°29'2.25»N, 71°25'12.45»O, Identificado como Expediente No. 6632024015627, RECLAMANTE SR: DERWIN ANTONIO REYES NÚÑEZ.

AGRIM. SANTOS TRINIDAD MATOS,
Agrimensor Contratista-Codia 28834.
TEL. 809-869-3049.

PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del Certificado de Título, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble identificado como UNA PORCION DE TERRENO DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES (4,403.00) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 10-B, D.C. 20, UBICADA EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, propiedad de la señora María Altagracia Grullar De Jesús. Aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

FC 504379

PERDIDA DE DUPLICADOS DE CONSTANCIAS ANOTADAS

En virtud de lo que establece el párrafo III, del Art.92 de la Ley No.108-05, se hace de conocimiento público la pérdida de los duplicados de las Constancias Anotadas que sustentan el derecho de propiedad de POLITEX, S. A. (actualmente POLITEX, S. R. L.), sobre los inmuebles que se describen a continuación: a) Porción de terreno que posee una superficie de 20,049.43 metros cuadrados, localizados dentro del ámbito de la Parcela No. 105-A, Distrito Catastral Núm. 15, del Distrito Nacional (actualmente Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo), matrícula núm. 2400113870; y, b). Porción de terreno que posee una superficie de 36,119.91 metros cuadrados, localizados dentro del ámbito de la Parcela No. 104-B, Distrito Catastral Núm. 15, del Distrito Nacional (actualmente Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo), matrícula Núm. 3000122598.

LIC. ROBINSON CUELLO SHANLATTE.

FC 504342

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Se hace de público conocimiento Que el día 20 de Junio del año 2024, a las 9:00 a.m., se dará Inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del Distrito Catastral No.03, del Municipio de Villa Jaragua, Provincia Bahoruco. Se va a Sanear una porción de Terreno de (2,796.85 mts2). Ubicado al sur de los apartamentos aproximadamente a 253 mts. lineales del Municipio de Villa Jaragua, prov. Bahoruco, con las coordenadas UTM 238591.03 m E, 2046755.25 m N y GEOGRAFICAS 18°29'42.36»N, 71°28'32.54»O, Identificado como Expediente No. 6632024015635, RECLAMANTE Sra. YUNIFER BATISTA PEREZ.

AGRIM. SANTOS TRINIDAD MATOS,
Agrimensor Contratista-Codia 28834.
TEL. 809-869-3049.

AVISO DE TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Exp. No. 6632024030367

En virtud de la autorización Depto. Central, de fecha 05/06/2024. Se hace de público conocimiento que el día 24/06/2024 a las 09:00 A.M, se realizaran los trabajos de Mensura para saneamiento en la Parcela No. 215 D. C. 32, Del Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, Reclamante la Sra. DAYSI ANALIS SANTOS. El Inmueble se encuentra Ubicado En La Calle María Trinidad Sánchez, Vista Alegre, La Caleta, Del Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, con las Coordenadas Geográficas: Latitud: 18°27´13.06´´ Longitud: 69°41´13.21´´ De conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro inmobiliario y Reglamento General de Mensuras Catastrales sea hace de público conocimiento, para que tenga algún interés pueda comunicarlo con anticipación o en el momento de la misma al Agrimensor o al Director Regional.

Agrim. NEFTALY JOSE JIMENEZ ABREU
Codia: 35170, Cel. 809-883-8001 y 849-455-0101
Email: neftalyjjimenez@gmail.com

FC 504357

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO CONSTANCIA ANOTADA

Por medio de la presente publicación se hace de público conocimiento que se ha extraviado la Constancia Anotada de Matrícula No.0200044587, Libro No. 1427, Folio No. 220, de fecha 26 de Mayo del 2012, el cual ampara una porción de terreno con una extensión superficial que mide 185.93 m2 (ciento ochenta y cinco mil) Metros cuadrados, Parcela No.312500987649, del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, propiedad de los señores SOCORRO ELIZABETH TAVERAS, dominicana, mayor de edad, soltera, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0377874-6 y el señor JOSE ANTONIO TAVERAS dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0309484-7, domiciliado y residente en el Centro de la Ciudad, Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

SOCORRO ELIZABETH TAVERAS,
031-0377874-6.
JOSE ANTONIO TAVERAS,
031-0309484-7.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Se hace de público conocimiento Que el día 20 de Junio del año 2024, a las 11:00 a.m. hora de la Mañana, se dará Inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del Distrito Catastral No.04, del Municipio de Villa Jaragua, Provincia Bahoruco. Se va a Sanear una porción de Terreno de (28,838.12 mts2). Ubicado 100 Mts Aprox. Antes de llegar al baden en las cañitas, del municipio villa jaragua Prov. Bahoruco, con las coordenadas UTM 237261.01 m E, 2055897.89 m N y GEOGRAFICAS 18°34'38.96»N, 71°29'22.16»O, Identificado como Expediente No. 6632024015589, RECLAMANTE SR: PEDRO CARVAJAL MENDEZ.

AGRIM. SANTOS TRINIDAD MATOS,
Agrimensor Contratista-Codia 28834.
TEL. 809-869-3049.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

QUIEN SUSCRIBE MARIA ANTONIA ALCANTARA RUIZ, DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.001-0819370-7, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO IDENTIFICADO COMO MATRICULA NO.0100017210, DENTRO DE LA PARCELA 04, DC 16, DISTRITO NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE DE DOCIENTOS VEINTINUEVE CON SIETE METROS CUADRADOS (229.07). EL DERECHO FUE ADQUIRIDO A INMOBILIARIAS GERALDINO, S.A., EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO (18/12/2004), INSCRITO EN EL LIBRO DIARIO EL DIA 30 DE MAYO DEL DOS MIL SEIS (30/05/2006). A NOMBRE DE MARIA ANTONIA ALCANTARA RUIZ.

FC 504343

AVISO DE MENSURA CATASTRAL – DESLINDE.

Se hace de Público Conocimiento, que para el día sábado (22) de junio del presente Año, a las 10:00 a.m., serán realizados los Trabajos de DESLINDE de una porción de terreno, dentro del ámbito de la Parcela No. 27-PRO-Y, porción C del D. C. No. 04 del Municipio y Provincia Distrito Nacional, Punto de encuentro establecido 18.499304,-69.911124, Dicho Inmueble es reclamado por sus propietarios SRES. CRUZ HERMINIA CORDERO SMITH, RAFAEL ESTEBAN CORDERO SMITH, MARTHA CELESTE CORDERO SMITH, AMADO ANTONIO CORDERO SMITH, ANGEL RAFAEL CORDERO SMITH, ANDRES DE JESUS CORDERO SMITH, SMTH MARTIAL CORDERO ARIAS Y CRISTHOFER ANTONIO CORDERO ARIAS. El presente es para dar cumplimiento a la Autorización D/F= 15 / 05 / 2024, correspondiente al Expediente No. 6632024031665. Muy Atentamente,

CARLOS JOSE A. ALEJANDRO POLANCO,
AGRIMENSOR CONTRATISTA, CODIA No. 35811.
Cel.829-985-0029. / Correo: info@capmensuras.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Se hace de público conocimiento Que el día 21 de Junio del año 2024, a las 11:00 a.m. hora de la Mañana, se dará Inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del Distrito Catastral No.04, del Municipio de Villa Jaragua, Provincia Bahoruco. Se va a Sanear una porción de Terreno de (411,401.65 mts2). Ubicado al Este y al Norte del Río de la Loma Meregildo del municipio Villa Jaragua, Prov. Bahoruco, con las coordenadas UTM 237655.22 m E, 2046725.96 m N y GEOGRAFICAS 18°29'40.99»N, 71°29'4.41»O, Identificado como Expediente No. 6632024015880, RECLAMANTE SRES: JORGE EMILIO SANTANA MEDINA y JORGE TEOFILO SANTANA MEDINA.

AGRIM. SANTOS TRINIDAD MATOS,
Agrimensor Contratista-Codia 28834.
TEL. 849-884-8300.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Se hace de público conocimiento Que el día 20 de Junio del año 2024, a las 2:00 p.m., se dará Inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del Distrito Catastral No.03, del Municipio de Villa Jaragua, Provincia Bahoruco. Se va a Sanear una porción de Terreno de (667.80 mts2). Ubicado en la Calle Central a unos 395 mts, hacia el norte de la calle 27 de Febrero en el Sector el Barrio Nuevo del Municipio de Villa Jaragua, prov. Bahoruco, con las coordenadas UTM 238229.34 m E, 2046342.76 m N y GEOGRAFICAS 18°29'28.79»N, 71°28'44.67»O, Identificado como Expediente No. 6632024015899, RECLAMANTE. Sra: FLOR NELIS CARVAJAL MENDEZ.

AGRIM. SANTOS TRINIDAD MATOS,
Agrimensor Contratista-Codia 28834.
TEL. 809-869-3049.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE DEMANDA EN PARTICIÓN

A requerimiento de la señora María Olivia Fernández Tavarez, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0128558-7, domiciliada y residente en el Residencial Doña Gloria, número 14, Los Rieles, del sector Gurabo, en esta dudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana En cumplimiento dela Sentencia Civil Número 366-2022-SSEN-00140, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós (31/03/2022), dictada por la Segunda Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, notificada mediante acto número 407/2022, de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintidós (21/05/2022); Ratificada mediante sentencia civil número 1498-2023-SSEN-00184, de fecha 18/09/2023, por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago; Además Rechazado el Recurso de Casación, mediante Sentencia Civil número SCJ-PS-24-0377, de fecha 29/02/2024; Que ordena la venta en pública subasta del inmueble que se describe a continuación: «Un solar con forma rectangular, topografía llana, a nivel de la rasante general del terreno, ubicado en el residencial Marleny, casa No. 03, sobre el que hay edificada unas mejoras de desnivela uso residencial la cual está hecha con techo y entrepiso de hormigón, divisiones y pared exterior en muros de bloques empañetados en pañete liso, ventanales en correderas de vidrio, protectores de hierros en pitenos y ventana; pontaje general en madera de caoba, que incluye puertas closets despenen, gabinete de cocina, etc. Tiene el primer nivel marquesina doble, galería, sala, comedor, cocina con meseta tope de marmolite y gabinetes de caoba, más terraza y cuarto de servicio y en el segundo nivel tenemos un baño para dos habitaciones y otro incluido Walking closet en la habitación principal ambos besitos con lavamanos en pedestal bah era, inodoro de buena calidad y revestido de losas de cerámicos en paredes Amparado con el certificado de titulo matricula número 020001458, libro No. 1143, folio No. 233, parcela 341 del DC 06, Santiago, con una extensión superficial de 222.76 metros cuadrados». Se hace de público y general conocimiento que, se ha fijado para el día jueves que contaremos a dieciochos (18) del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia civil de pregones que al efecto celebrará la Cámara Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local ubicado en la manzana comprendida por las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, así como por las calles E. Guerrero y No. 34 del sector Ensanches Román I, el cual lleva por Nombre DON FEDERICO ALVAREZ según el pliego de condiciones redactado por la parte persiguiente, con las cargas, clausulas y condiciones al cual no se le hizo reparo a dicho pliego en la audiencia que fue conocida el siete de julio del año dos mil veintidós (07/07/2022).- La persiguiente ha fijado como precio de la primera puja la suma de ocho millones tres mil ochocientos setenta pesos dominicanos con/00 (RD8,003,870.00), que es el monto a que asciende el costo de dicho inmueble y sus accesorios de derecho, de conformidad con la ley. Todo subastador deberá depositar, a titulo de garantía, una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en la secretaría del tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaría del indicado tribunal por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.

Hecho y firmado por los abogados de la persiguiente, en la dudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diez (10) días de junio del dos mil veinticuatro (2024).

Licdos. Yesica R. Montesino V. y José R. González M.
Abogados de la persiguiente

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcios y sus modificaciones se hace de público conocimiento que: Que en fecha veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), la Quinta Sala para Asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó LA SENTENCIA CIVIL MARCADA CON EL NO. 1450-2023-SSEN-00344, cuyo dispositivo dice textualmente lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Daniel Pascual Almengo, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Ana Porfiria Batista y Daniel Pascual Almengo, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Juan José Mercado, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe, que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por el Eugenia Elizabeth Alvarez Rodríguez y secretaria Heidy Núñez que figuran en la estampa. La Sentencia que antecede previa formalidad de la ley ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santiago, en fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el Libro No. 00001, de Registro de Divorcio, Folio No. 0109, Acta No. 000055, del año 2024. Publicación requerida y autorizada por el firmante abogado y apoderado especial. En la ciudad y Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

DOMINGO ANTONIO MERCEDES DE LOS SANTOS, M.A.,
Abogado Apoderado.
Cel.: 849-402-4489.

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA 01/07/2024, A LAS 09:00 AM SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE DESLINDE. DENTRO P. No. 36-A-1-A-12 DC. No. 08 del Municipio Pedro Brand, Provincia Santo Domingo. EXPEDIENTE 6632024036608, PROPIEDAD DE Sr. ROBERTO ANTONIO GUTIERREZ BRUNO.

AGRIM. ESMAYLIN SAVIER ESPINAL ROMERO,
Correo: savierperalta@gmail.com
Codia 35532.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622024039725

Cumpliendo con el Artículo 78 y 142, de la Resolución del Reglamento General de Mensuras Catastrales del 2023-009, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día 27 del mes de junio del año 2024, a las 9:00 A. M., daremos inicio a los trabajos de mensura para saneamiento dentro del solar 7 de la manzana 15 del D. C. No. 1 en el Municipio de Dajabón y Provincia Dajabón. Reclamante: GLENI ALTAGRACIA REYES BERMUDEZ, para cualquier información comunicarse con el Agrimensor Contratista, al teléfono 809-865-6017, rommelmat@hotmail.com. Coordenadas LAT 19.550051, LONG -71.707568. Dicha porción está ubicada aproximadamente a 10 metros al oeste de Café Beller. Dajabón, República Dominicana, a los 9 días del mes de junio del año 2024.

Visado
Director Regional de Mensuras Catastrales
Departamento Norte
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi.
Ayuntamiento del Municipio de Dajabón

Rommel M. Fernández T.
Agrimensor Contratista
Codia 35624

FC 504381

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el artículo noventa y dos (92) de la Ley número ciento ocho guión, cero cinco (108-05) de fecha dos (02) del mes de abril del año dos mil cinco (2005), sobre Registro Inmobiliario y de la Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en fecha primero (01) del mes de febrero del año dos mil siete (2007), se publica la pérdida de la Certificación de Registro de Acreedor Hipotecario en primer rango a favor del Banco Múltiple León, S.A., por la suma de RD$800,000.00, correspondiente al inmueble identificado como Solar 19, Manzana 2481, del Distrito Catastral No. 01, con una superficie de 54.53 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional. Propiedad de ROSA MARIA DE LA CRUZ.

FC 504400

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones de la Ley 189-11, ley para el desarrollo del mercado hipotecario de la República Dominicana, se hace saber que: en fecha 03 de julio del año 2024, a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona, en sus salones de audiencias públicas, sito en uno de los salones del segundo nivel del edificio que aloja el Palacio de Justicia de la calle Colón número 43 de la ciudad de Barahona, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: «Una porción de terreno, con una superficie de 1,258.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela número 155 del Distrito Catastral número 14/2da. de Barahona, amparada en la matrícula número 0600002685, expedida por el Registro de Títulos de Barahona». En cuya Secretaría se encuentra depositado el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá dicha venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento del mismo. Dicho inmueble ha sido embargo en perjuicio de PEDRO AUGUSTO FELIZ ROMERO, a través del acto No. 050-2024, de fecha 01 de marzo del 2024, del ministerial CREULIN VINICIO VALDEZ LÓPEZ, alguacil de estrados de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, a diligencia y persecución de JOSÉ MERCEDES SANTANA MÉNDEZ, representado para todas las consecuencias legales por el LIC. CÉSAR ANTONIO FERRERAS CUEVAS, con estudio profesional abierto y permanente en la calle Cristóbal Colón esquina Presidente Juan Bosch, número 43 de la ciudad de Santa Cruz de Barahona, en cuyo estudio de abogados hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente. El precio de la primera puja se encuentra fijado por la suma de DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS (RD$2,090,000.00), a la que asciende la suma del embargo frente al persiguiente, más los gastos legales y honorarios, debiendo todo subastador depositar por ante la Secretaría del Tribunal donde se celebrará la subasta, un diez (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque Certificado. En la ciudad de Santa Cruz de Barahona, hoy día 07 de junio del año 2024.

LIC. CÉSAR ANTONIO FERRERAS CUEVAS
Abogado del persiguiente

FC 504363

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE AZUA

Auto No. 0043/2024. Del: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original – Azua; Asunto: Aviso Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia; Expediente No. 0081-24-00089; El Secretario del Tribunal de Tierras, A todos quienes pueda interesar, El Abogado del Estado Vs. RECLAMANTES: MIGUEL ANGEL PEÑA CALDERON Y AIDA DABEYBA GONZALEZ DE PEÑA, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SRA. CAINI YAJAIRA DIAZ DE PIMENTEL; COLINDANTES: Al Norte: ANGELA TEJEDA; Al Sur: C/ FCO. DEL R. SANCHEZ; Al Este: C/ ANTONIO DUVERGE; Al Oeste: ANGEL GARCIA CALDERON; Inmueble: Provincia Azua, Municipio Las Charcas, DC Pos. 302490241825, D.C. 8, Parcela 667, Porción 332.47 m2; OTROS INTERESADOS: SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o potestad en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará en este Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia Azua, el día 20/06/2024, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar ubicado en la Calle Ramón Madora Esq. Hermanas Nanitas, 2do. Nivel del Palacio de justicia, Azua, a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones a esta Jurisdicción Original. El presente dispositivo fue firmado digitalmente en fecha primero (1) días de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024) por la Mag. Marta Claribel Ortiz Soriano, Jueza del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Azua, y por Narda J. Sánchez Miranda, secretaria del indicado tribunal.

FC 504402

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA

Se avisa que el día Veintiséis (26) del mes Junio del año (2024), se celebrará la audiencia con relación al proceso de Mensura para saneamiento del inmueble identificado Parcela Núm. 576 Resultante No. 413275543415 del D.C. 06 del Municipio de Sánchez, Provincia Samaná, ubicado en el camino a unos 816 metros al norte aproximadamente de la autopista Nagua-Samaná, de la sección Las Garitas, lugar Punta Gorda del Municipio de Sánchez, Provincia Samaná. A favor de la señora MARIA HERRERA DE CROUSSETT, casada con el señor DANIEL CROUSSETT ALBERTO, la cual se estará celebrando en uno de los salones del Segundo Nivel del edificio que aloja el Palacio de Justicia Samaná. Tribunal de Jurisdicción Original de Samaná, ubicado en la calle María Trinidad Sánchez No. 17, de Santa Bárbara de Samaná.

FC 504367

Aviso de Mensura para Deslinde

Exp. 6622024070495

Se hace de público conocimiento que el día (23) del mes Junio del año 2024. a las 10:00 am. se realizarán los trabajos de campo de la mensura para Deslinde, dentro de la Parcela número 233 Distrito Catastral número 06, del Municipio y Provincia Santiago, de una porción de terreno con una superficie que mide 138.00 Metros Cuadrados, ubicada en la calle 22, casa No.7, a unos 37 Metros al este de la Esquina con calle 2, lugar Ensanche Mella II en el municipio y provincia Santiago. Coordenada Geográfica: X=19.487361° Y=70.736953º, la cual está a nombre RAFAEL ANTONIO GARCIA, casado con la señora (YUDELKA ALTAGRACIA TAVAREZ DE GARCIA).

Agrimensor contratista,
Juan Ramón Carrasco Tejen,
Codia No. 30171, teléfono No: 809-276-4677, celular
No. 809-829-6119, email: ivanamoncarrasco0426gmail.com

Aviso de Mensura para Regularización Parcelaria

Exp. 6622024041126

Se hace de público conocimiento que el día (24) del mes Junio del año 2024, a las 10:00 am, se realizarán los trabajos de campo para la mensura para la regularización parcelaria, dentro de la Parcela número 28-a-18, Distrito Catastral número 11, de una porción de terreno que tiene una superficie que mide 150.00 metros cuadrados, ubicada en la Avenida Rivas, número 102, del Municipio Concepción La Vega, Provincia La Vega. Coordenadas Geográficas: X=19.225016 Y= 70.519450. La cual está a nombre de la señora CESARINA ALTAGRACIA CABRAL CASTILLO.

Agrimensor contratista,
Juan Ramón Carrasco Tejen,
Codia No. 30171, teléfono No: 809-276-4677, celular
No. 809-829-6119, email: ivanamoncarrasco0426gmail.com

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE AZUA

Auto No. 0041/2024. Del: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original – Azua; Asunto: Aviso Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia; Expediente No. 0081-24-00087; El Secretario del Tribunal de Tierras, A todos quienes pueda interesar, El Abogado del Estado Vs. RECLAMANTES: NERSI FRANCISCO SANCHEZ ROSA Y MARLENNY PLACENCIO FERNANDEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SRA. AMARILIS YOELIS SANCHEZ ROSA; COLINDANTES PARCELA NO. 302491527081: AL NORTE: CESAR SANCHEZ; AL SUR: RAFAEL EUCLIDES DIAZ; AL ESTE: CALLE; AL OESTE: RAFAEL EUCLIDES DIAZ. COLINDANTES PARCELA NO. 302491303891: AL NORTE: BIENVENIDO ANTONIO DEL JESUS; AL SUR: NERSI F. SANCHEZ R. y MARLENNY PLACENCIO F.; AL ESTE: SANTA HEROINA MEJIA; AL OESTE: C/ 5 DE MAYO. COLINDANTES PARCELA NO. 302491303667: AL NORTE: NERSI F. SANCHEZ R. y MARLENNY PLACENCIO F.; AL SUR: C/ FCO. A. CAAMAÑO; AL ESTE: SANTA HEROINA MEJIA; AL OESTE: C/ 5 DE MAYO; Inmueble: Provincia Azua, Municipio Las Charcas, DC Pos. 302491527081, 302491303891 y 302491303667, D.C. 8, Parcela 664, Porción 131.74 m2; 115.73 m2 y 345.85 m2.; OTROS INTERESADOS: SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o potestad en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará en este Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia Azua, el día 20/06/2024, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar ubicado en la Calle Ramón Madora Esq. Hermanas Nanitas, 2do. Nivel del Palacio de justicia, Azua, a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones a esta Jurisdicción Original. El presente dispositivo fue firmado digitalmente en fecha primero (1) días de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024) por la Mag. Marta Claribel Ortiz Soriano, Jueza del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Azua, y por Narda J. Sánchez Miranda, secretaria del indicado tribunal.

FC 504402

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE AZUA

Auto No. 0042/2024. Del: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original – Azua; Asunto: Aviso Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia; Expediente No. 0081-24-00088; El Secretario del Tribunal de Tierras, A todos quienes pueda interesar, El Abogado del Estado Vs. RECLAMANTE: WELINTON JOSELITO CASADO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SRA. ELENA SANCHEZ CASADO; COLINDANTES: Al Norte: WELINTON J. CASADO; -Al Sur: CALLE; -Al Este: ANA M. GARCIA C.; -Al Oeste: C/ 5 DE MAYO; Inmueble: Provincia Azua, Municipio Las Charcas, DC Pos. 302491530408, D. C. 8, Parcela 664, Porción 745.97 m2; OTROS INTERESADOS: SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o potestad en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará en este Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia Azua, el día 20/06/2024, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar ubicado en la Calle Ramón Madora Esq. Hermanas Nanitas, 2do. Nivel del Palacio de justicia, Azua, a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones a esta Jurisdicción Original. El presente dispositivo fue firmado digitalmente en fecha primero (1) días de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024) por la Mag. Marta Claribel Ortiz Soriano, Jueza del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Azua, y por Narda J. Sánchez Miranda, secretaria del indicado tribunal.

FC 504402

El nuevo Diario ¡las cosas...como son!

NOVEDADES



Kat Deluna

La reconocida cantante de origen dominicano, Kat Deluna, ha irrumpido en el "top ten" de Monitor Latino con su nueva bachata urbana «Kruela».

Confirmado el romance entre Christian Nodal y Ángela Aguilar

MARÍA JIMÉNEZ
Esmariajimenez@gmail.com

Las noticias sobre el corazón de los famosos siempre capturan la atención del público, pero en esta ocasión ha causado sorpresa la confirmación del romance entre los cantantes Christian Nodal y Ángela Aguilar, apenas unas semanas después de que Nodal anunciara su separación de Cazzu, madre de su hija Inti.

La noticia, a pesar de que venía sonando, ha impactado a los fanáticos y ha generado un gran revuelo en las redes sociales debido a las contundentes declaraciones de Nodal en un programa dominicano donde aseguró que enfrentó duros momen-



tos con el parto de Cazzu.

Christian Nodal, conocido por su éxito en el género regional mexicano, y Ángela Aguilar, una de las jóvenes promesas de la música ranchera, han sido vistos en varias ocasiones compartiendo momentos juntos, lo que alimentó los rumores de una relación que ahora se confirma.

Nodal, quien recientemente puso fin a su relación con la cantante argentina Cazzu, ha sido abierto sobre su vida personal, compartiendo con sus seguidores los altibajos de sus relaciones. La separación de Cazzu, madre de su hija Inti, fue un tema de gran interés mediático, y ahora, su nuevo romance con Ángela Aguilar añade otro capítulo fascinante a su vida pública.

Ángela Aguilar, hija del legendario Pepe Aguilar, ha construido una exitosa carrera musical y es muy querida por su talento y carisma. Su relación con Nodal no solo une a dos grandes talentos del género regional mexicano, sino que también ha despertado la curiosidad y el apoyo de sus respectivos seguidores.

Evelyna Rodríguez y Danilo Reynoso serán presentadores de premios La Silla 2024



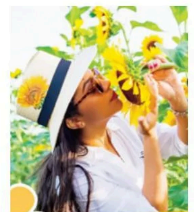
La Asociación de Profesionales de la Industria del Cine (ADOCINE) anunció los nominados para Premios La Silla 2024 durante un evento celebrado en el Hard Rock Café de Blue Mall, donde también se hicieron entrega de medallas a los nominados en sus diversas categorías.

La gala tendrá como presentadores oficiales a los destacados comunicadores y cineastas Danilo Reynoso y Evelyna Rodríguez.

Además, el talento dominicano brilla una vez más en el escenario del cine con la reciente nominación de Evelyna Rodríguez y Danilo Reynoso a los prestigiosos premios.

Estos galardones, que celebran lo mejor del cine nacional, reconocen el arduo trabajo y la dedicación de los artistas que contribuyen a la creciente industria cinematográfica de la República Dominicana.

Flowers Fest en Tierra Tropical



Luego de dos semanas de flores y girasoles celebrando la primavera en la granja mágica "Tierra Tropical", la temporada se extiende hasta el 15 y 16 de junio para los que no han podido asistir y los que deseen repetir esta hermosa aventura.

A partir de las 11:00 de la mañana y hasta las 6:00 de la tarde estarán abiertas las puertas de Tierra Trópical en la zona franca de Baní.

Opciones de comida y bebidas, regalos, detalles, frutas y vegetales, se pueden adquirir durante la visita al lugar, contando además con puntos de hidratación en toda la granja.

Tierra tropical y el Safari Tropical se han convertido en una opción familiar, de paseo, fotográfica e interesante para quienes desean vivir una experiencia natural y orgánica dentro de República Dominicana.

Jacinto Gantier llega "Insolente" en nuevo bolero romántico

El intérprete es manejado por la empresa Camino Récords de Eddy Jiménez y el video de la canción está disponible en todas las plataformas

República Dominicana.- Jacinto Gantier sigue muy activo como una de las figuras de lujo del Conjunto Quisqueya, pero en esta oportunidad llega de manera independiente con "Insolente", su nuevo sencillo a tono de bolero. El artista se encuentra bajo la sombrilla de Camino Récords de Eddy Jiménez y el audiovisual de la canción está disponible en todas las plataformas digitales.

El artista ha contribuido al rico tapiz cultural del merengue dominicano, y sigue siendo una personalidad respetada en este género. No obstante, también se exalta como bolerista, el gé-

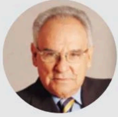


Jacinto Gantier llega "Insolente" en nuevo bolero romántico

El cantante estará de promoción en el país a partir de este 11 de junio, con su nuevo tema, además de reencontrarse con el público dominicano que le ha apoyado desde el inicio de su carrera.

nero de su pasión y que le ha permitido desarrollarse en dicho campo.

Con una destacada trayectoria, es muy solicitado en su querido Puerto Rico y en los Estados Unidos. En el año 2023, se reintegró al Conjunto Quisqueya y con orgullo forma parte de esa gran institución del merengue nacional e internacional.



TEMARIO

NAPOLEÓN BERAS PRATS

Ministerio de Cultura abre convocatoria para el VIII Festival Nacional de Teatro



El Ministerio de Cultura abrió la convocatoria para el VIII Festival Nacional de Teatro de la República Dominicana 2024 (VIII FENATE – RD 2024), el cual contará con incentivos de hasta 250 mil pesos para los grupos seleccionados.

El festival que tendrá lugar en octubre de 2024, está abierto a grupos, compañías y elencos teatrales profesionales con una trayectoria de al menos cinco años.

Con la misión de fortalecer el movimiento teatral dominicano, el VIII FENATE – RD 2024 busca promover la difusión e intercambio de propuestas teatrales, el desarrollo profesional y la innovación en la dramaturgia local.

La convocatoria, que está abierta desde el 24 de mayo de 2024, dará preferencia a obras que destaquen por su calidad artística y técnica.

Las compañías interesadas deben presentar una carpeta digital con toda la documentación requerida, incluyendo una sinopsis del montaje, requisitos técnicos y una reseña histórica del colectivo. Además se solicita una carta de autorización de derechos de autor y evidencia de presentaciones anteriores.

Popular, Primera dama y MICM remozan parque Base Aérea de San Isidro; 600 familias y 5.000 estudiantes disfrutarán de la nueva infraestructura

El Banco Popular Dominicano, la Primera Dama Raquel Arbaje, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la Fuerza Aérea de la República Dominicana inauguraron el remozado parque Sargento Técnico Emilio García, en la Base Aérea de San Isidro, en beneficio de los residentes del recinto militar y de sus comunidades aledañas.

El Banco Popular aportó RD$22.3 millones para recuperar este espacio que beneficiará de forma directa a las más de 600 familias que residen en el entorno y a los 5,000 estudiantes y personal del Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.



De izquierda de derecha los señores Mariel Bera, Mauricio Fernández García, José Marmol, Victor – Ito – Bisonó, Raquel Arbaje, Christopher Paniagua, Mencía Ortíz de Febrillet, Carlos R. Febrilllet y José Hernández Caamaño.

Con la contribución y actuación del Popular, la comunidad de la Base Aérea de San Isidro se beneficiará de la ampliación y remozamiento de las aceras perimetrales e interiores, que cuentan ahora con senderos accesibles para personas con discapacidad y envejecientes, así como pistas para caminar o trotar.

Por igual los niños se divertirán en una nueva área infantil con juegos para diferentes edades, áreas de lectura y un tablero de ajedrez a tamaño real.

El señor Christopher Paniagua, presidente ejecutivo del Popular, dijo que estos proyectos de recuperación de parques urbanos fortalecen el tejido social de nuestras comunidades y son un testimonio del compromiso compartido entre la entidad bancaria y las instituciones públicas con las que se vincula.

La primera dama Raquel Arbaje rememoró ante los presentes el inicio de esta idea de Uniendo Voluntades, junto al ministro Victor – Ito – Bisonó, que ha hecho posible hasta hoy la entrega de 19 espacios en distintas comunidades del país.

"Durante los cuatro años que ya tiene el programa de remozamiento y construcción de espacios recreativos cada entrega significa para mí un motivo de profunda satisfacción. Saber que estamos poniendo un granito de arena en el bienestar social de nuestra gente nos compromete aún más con avanzar en este tipo de iniciativas. Gracias al Banco Popular por siempre apoyarnos en este tipo de iniciativas, siempre apoyarnos, por la generosidad de su contribución con este proyecto", expresó la Primera dama.

Alcaldesa Carolina Mejía recibe a delegación de ADOPAE y reafirma compromiso con la cultura



De izquierda a derecha Ramón Almánzar, Fausto Polanco, Severo Rivera, la alcaldesa Carolina Mejía, Yenny Polanco y José Antonio Aybar.

La alcaldesa del Distrito Nacional Carolina Mejía recibió una delegación de la Academia Dominicana de Periodistas de Arte y Espectáculos (ADOPAE), encabezada por su presidente, el periodista Severo Rivera.

En el encuentro, celebrado en uno de los salones del Palacio Consistorial de la Ciudad Colonial, se abordaron varios temas, entre ellos, los proyectos establecidos en las agendas de ambas instituciones concernientes al desarrollo de la industria creativa y cultural.

La alcaldesa Mejía estuvo acompañada de Alfredo García, director de comunicaciones del ADN y Rivera, de los periodistas José Antonio Aybar, primer vicepresidente de ADOPAE; Fausto Polanco, secretario general;, Ramón Almánzar, encargado de Relaciones Internacionales y Yenny Polanco Lovera, encargada de Eventos y Protocolo.

Al conocer los lineamientos que dieron origen a ADOPAE, la alcaldesa valoró positivamente su fundación para el desarrollo y fortalecimiento de la industria creativa y cultural y manifestó su disposición de apoyar las iniciativas de la organización.

"Desde nuestra creación, hemos venido desarrollando una serie de actividades a favor de los miembros de ADOPAE, así como el abordaje de temas que tiene que ver con la industria cultural" explicó Severo Rivera, al tiempo que agradeció el gesto de la alcaldesa de recibirlos.

Colegio Loyola Santo Domingo presenta su XV Festival de Cine Loyola 2024



El padre Jorge William Hernández SJ, junto a los integrantes y realizadores del Mejor Corto del Festival de Cine Loyola 2024.

El padre Jorge William Hernández Díaz, SJ, rector del Colegio Loyola de Santo Domingo, encabezó la XV edición del tradicional Festival de Cine Loyola.

En este evento, celebrado en el salón Ing. Alejandro Farach Cruz, del Colegio Loyola, se proyectaron cuatro cortos producidos por los estudiantes de la electiva de cine, basados en el tema "Del lente al lugar que sueño"

"La Luz de las palabras" resultó ganador del Mejor Corto, mientras "SCALAE", se llevó el Premio del Público. Los otros dos cortos proyectados fueron "Lágrimas de Otoño" y "Giro del destino".

En el evento fueron reconocidas diferentes personalidades entre ellas, la licenciada Wendy Queliz, " Del Lente al lugar que sueño", destacada directora y pedagoga teatral que ha dedicado su vida y su carrera al teatro pedagógico y al teatro inclusivo en la República Dominicana.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el artículo noventa y dos (92) de la Ley número ciento ocho guión, cero cinco (108-05) de fecha dos (02) del mes de abril del año dos mil cinco (2005), sobre Registro Inmobiliario y de la Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en fecha primero (01) del mes de febrero del año dos mil siete (2007), se publica la pérdida de la Certificación de Registro de Acreedor Hipotecario en primer rango a favor del Banco Nacional de Crédito, por la suma de RD$9,000,000.00, correspondiente al inmueble identificado como Parcela No. 94-C, del Distrito Catastral No. 04, matrícula No. 3000214756, con una superficie de 4,713.00 metros cuadrados, ubicado en San Cristóbal. Propiedad de Avícola Almíbar, S.A.

FC 504384

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el artículo noventa y dos (92) de la Ley número ciento ocho guión, cero cinco (108-05) de fecha dos (02) del mes de abril del año dos mil cinco (2005), sobre Registro Inmobiliario y de la Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en fecha primero (01) del mes de febrero del año dos mil siete (2007), se publica la pérdida de la Certificación de Registro de Acreedor Hipotecario en segundo rango a favor del Banco Múltiple León, S.A., por la suma de RD$171,430,000.00, correspondiente al inmueble identificado como Parcela No. 94-C, del Distrito Catastral No. 04, matrícula No. 3000214756, con una superficie de 4,713.00 metros cuadrados, ubicado en San Cristóbal. Propiedad de Avícola Almíbar, S.A.

FC 504384

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO DE DEPÓSITO

Se informa que se ha extraviado el Certificado Financiero de Depósito, marcado con el No.116185, de fecha de apertura el día 8 de febrero del 2021, con un monto de RD$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos Dominicanos), emitido por la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, a favor del señor FERNANDO RAFAEL MAYOL BURGOS, provisto de la cédula de identidad y electoral No.031-0459010-8, debidamente representado por los señores: FRANCISCO LORENZO MAYOL MONEGRO, provisto de la cédula de identidad y electoral número No 001-1808447-4, y CARLOS EUGENIO ROSARIO GOMEZ, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 031-0102091-9, los cuales se lo han denunciado a la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, mediante acto de alguacil No.1380/2024, de fecha 24 de mayo del 2024, del Ministerial Eusebio Valentín Valle Reyes, Ordinario del Primer Tribunal Colegiado del Departamento Judicial de Santiago. Para cualquier información, favor comunicarse con el señor José Vargas a los teléfonos (809)-582-7866 y (809)-452-0277.

Santiago, R.D.
27 de mayo del 2024.

FC 503077

PUBLICACION DIVORCIO

En cumplimiento del Art. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de conocimiento general que en fecha 10 de Mayo del 2024, la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, dictó la Sentencia No. 1529-2024-SSEN-00367, la cual tiene el siguiente dispositivo: "...PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores: MARIO VANDER MACKEY y MAYELIN MIOSOTTIS BATISTA DE MACKEY, ciudadano de Bahamas y dominicana, mayores de edad, casados entre sí, identificado con el Pasaporte Núm. AA185177 y portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 002-0139623-1; de conformidad al Acto de Convenciones y Estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento No. 145/2023, Folios 307 y 308 de fecha 26 de Diciembre del 2023, instrumentado por el Dr. Rafael Féliz Gómez, Abogado Notario Público de los del Número del Municipio de San Cristóbal..."; "SEGUNDO: Ordena el pronunciamiento de la presente sentencia ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Cristóbal, previo cumplimiento de las formalidades de la Ley." La sentencia, se pronunció ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Cristóbal, el 3 de Junio del 2024, inscrita en el Libro 00002, Folio 0045, Acta No. 000123 del 2024". En la ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Junio del año 2024.

LIC. FRANKLIN E. TORRES HILARIO
Abogado

FC 504391

MAR DEL REY BEACH & TENNIS CLUB, S.A.

Capital Social Autorizado: RD$2,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$200,000.00
Registro Nacional de Contribuyentes No. 101-11368-5
Registro Mercantil No. 46385SD
Domicilio social: Ave. Rómulo Betancourt No. 327, Bella Vista, Santo Domingo, D.N.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 45 de la Ley No. 479-08, promulgada el 11 de diciembre de 2008, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, se hace de conocimiento general el Proyecto de Transformación de la sociedad MAR DEL REY BEACH & TENNIS CLUB, S.A., a una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dicho proyecto establece de manera principal: a) la modificación del nombre de la sociedad MAR DEL REY BEACH & TENNIS CLUB, S.A., la cual en lo adelante se denominará "MAR DEL REY BEACH & TENNIS CLUB, S.R.L."; b) La sociedad estará regida por las leyes de la República Dominicana y los presentes Estatutos; c) La sociedad mantendrá como su objeto social, promover actividades relacionadas con el desarrollo turístico mediante la compra de terrenos adecuados para la construcción de edificios para viviendas, hoteles y complejos deportivos, así como inversiones turísticas y construcción; d) el domicilio de la empresa se establece en la calle Paseo Dolmen No.13, edificio Terrazas del Paseo, Apartamento 5-B, Ensanche Paraíso, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; e) El ejercicio social se mantendrá con cierre al treinta y uno (31) de diciembre de cada año; f) El capital social de la sociedad se mantendrá en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$200,000.00), dividido en DOS MIL (2,000) cuotas sociales, con valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$100.00); g) la sociedad será administrada por uno o varios gerente(s), designado(s) al efecto; la duración de la empresa será indefinida. A los fines de conocer y aprobar el referido Proyecto de transformación o Estatutos Sociales, así como, el balance financiero especial, y el informe general elaborado por el Comisario de Cuentas de la sociedad, se convoca a los accionistas de la sociedad MAR DEL REY BEACH & TENNIS CLUB, S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la calle Paseo Dolmen No.13, edificio Terrazas del Paseo, Apartamento 5-B, Ensanche Paraíso, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día primero (01) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.). El Proyecto de transformación de la sociedad, junto con el Informe del Comisario de Cuentas, y el balance especial estarán a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

JULIO YSRAEL CHESTARO SANTOS,
Accionista-Secretario.
MERCEDES BILLINI BÁEZ,
Accionista-Presidente.

FC 504349

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA la Autorización No. 6632024029717, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central, en Fecha 05 de junio del año 2024, SE AVISA, que el día 28 de junio del año 2024, a la 9:00 A. M., se dará inicio a los trabajos de campo de la porción de terreno a sanear, con una superficie aproximada de 693.46 m². ubicada dentro de la Parcela No. 2830, del Distrito Catastral No. 04, del Municipio Galvan, Provincia Bahoruco, República Dominicana, ubicada a 225.00 metros al Norte de la calle Canela y a 120.00 metros del poli deportivo de Galván, en las coordenadas Latitud 18.510187°, Longitud -71.336134°, propiedad de la señora MARIA ALTAGRACIA FELIZ FABIAN, esta medida será practicada por el Agrimensor ENRIQUE ARISMENDY HERASME, Cel. 809-962-1603, correo e.arismendy@hotmail.com, para más información dirigirse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central.

AGRIM. ENRIQUE ARISMENDY HERASME
Codia No. 20301

FC 504926

AVISO DE MENSURA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, QUE EL DIA VIERNES 21 DEL MES DE JUNIO 2024, A LAS 1:00 P.M. SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA Y REFUNDICION EN EL AMBITO DE LAS PARCELAS 863 Y 865 DEL D.C. 03 DEL MUNICIPIO DE JARABACOA PROVINCIA LA VEGA A PETICION DE LA COMPAÑÍA I.M.P DEL OESTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES BETTY SAGRARIO SANTOS DE NUÑEZ Y KELVYN LANDERSON NUÑEZ RODRIGUEZ EXPEDIENTE No. 6622024007068 COORDENADAS GEOGRAFICAS 19.119985° -70.615740°

AGRIM DONNY SANTOS VARGAS
CODIA No. 27710
TEL. (809)771-6078

FC 504926

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE
Exp. No. 6632024031916

En virtud de la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Depto. Central. Se hace de público conocimiento que el día 22/06/2024 a las 10:00 A.M, se realizaran los trabajos de DESLINDE en la Parcela. No.76. D.C. 06, CON UNA SUPERFICIE DE 437.44 metros cuadrados, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Propiedad de JESUS MORILLO BEGASO, con las Coordenadas: 18°29»08.6 «N 69°47 '53.1» W 18.485725,-69.798085. De conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro inmobiliario y Reglamento General de Mensuras Catastrales, para que el que tenga algún interés pueda comunicarlo con anticipación o en el momento de la misma al Agrimensor o al Director Regional.

AGRIM. LEANDRA REYES MANZUETA-CODIA 21414
Correo: leandrareyeshotmail.com, Tel:.809-801-3118

FC 504428

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE
Exp. No. 6632024031908

En virtud de la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Depto. Central. Se hace de público conocimiento que el día 22/06/2024 a las 10:00 A.M, se realizaran los trabajos de DESLINDE en la Parcela. No.76. D.C. 06, CON UNA SUPERFICIE DE 199.54 metros cuadrados, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Propiedad de JESUS MORILLO BEGASO, con las Coordenadas: 18°29»28.7 «N 69°47 '46.0» W 18.491305,-69.796120. De conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro inmobiliario y Reglamento General de Mensuras Catastrales, para que el que tenga algún interés pueda comunicarlo con anticipación o en el momento de la misma al Agrimensor o al Director Regional.

AGRIM. LEANDRA REYES MANZUETA-CODIA 21414
Correo: leandrareyeshotmail.com, Tel:.809-801-3118

FC 504428

PÉRDIDA CERTIFICADOS DE TÍTULOS

CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 92, PÁRRAFO III DE LA LEY DE REGISTRO INMOBILIARIO NÚM. 108-05, Y LA RESOLUCIÓN NÚM. 43-2007, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DEL 1 DE FEBRERO DE 2007, SE AVISA LA PÉRDIDA DE LAS CONSTANCIAS DE VENTA ANOTADAS EN LOS CERTIFICADOS DE TÍTULOS NÚM. 75-3596, QUE AMPARAN EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LOS SEÑORES HÉCTOR MANUEL VALDEZ ALBIZU Y FIORD ALIZA ALTAGRACIA MARTÍNEZ DE VALDEZ, DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (955 MTRS2) DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NÚM. 16, DEL DISTRITO CATASTRAL NÚM. 14, DEL DISTRITO NACIONAL (PARCELA NÚM. 7 DE LA PORCIÓN "G";

B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1,192 MTRS2), DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NÚM. 16, DEL DISTRITO CATASTRAL NÚM. 14, DEL DISTRITO NACIONAL;

C) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE NOVECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (904 MTRS2), DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NÚM. 16, DEL DISTRITO CATASTRAL NÚM. 14, DEL DISTRITO NACIONAL; Y

D) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE MIL CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS (1,104 MTRS2), DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NÚM. 16, DEL DISTRITO CATASTRAL NÚM. 14, DEL DISTRITO NACIONAL.

FC 504433

AVISO DE TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA
Exp. No. 6632024031290

En virtud de la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Depto. Central. Se hace de público conocimiento que el día 22/06/2024 a las 10:00 A.M, se realizaran los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA en la Parcela. No.9. D.C. 16, con una superficie de 185.53 metros cuadrados, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Propiedad de la Sra. DOLORES ROSARIO SANTANA DE RODRIGUEZ, con las Coordenadas: 18°31'56.8»N 69°50 '56.1» W 18.532455,-69.848913. De conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro inmobiliario y Reglamento General de Mensuras Catastrales sea hace de público conocimiento, para que el que tenga algún interés pueda comunicarlo con anticipación o en el momento de la misma al Agrimensor o al Director Regional.

AGRIM. LEANDRA REYES MANZUETA-CODIA
Correo: leandrareyeshotmail.com, Tel:.809-801-3118

FC 504428

AVISO DE MENSURA

Se hace público conocimiento que el día 24 de junio de 2024, a las 10:00 AM, se realizarán los trabajos de Deslinde, dentro del ámbito de la Parcela No. 217-B-3-A, del Distrito Catastral No. 06, Municipio Santo Domingo Este, Provincia SANTO DOMINGO, Expediente No. 6632024036527, propiedad de: ARSENIO COLON MORONTA, CARMEN ROSARIO. El inmueble se encuentra ubicado en: El inmueble se encuentra ubicado en la calle 2DA, CASA NO. 09, LOS FRAILES I, SANTO DOMINGO ESTE, SANTO DOMINGO con coordenadas geográficas LATITUD 18.467240°, LONGITUD, -69.812427 reuniremos delante del mismo solar en la ubicación ya acordada y en la fecha y hora ya indicada.

AGRIM. ABNER BERIGUETE RAMIREZ
Agrimensor Contratista
CODIA No.: 37973 Teléfono 829-797-0519/809-599-5785
Correo electrónico abnerberigueteramirez@gmail.com

FC 504423

AVISO DE MENSURA

Se hace público conocimiento que el día 25 de junio de 2024, a las 10:00 AM, se realizarán los trabajos de Deslinde, dentro del ámbito de la Parcela No. 210-B-6, del Distrito Catastral No. 32, Municipio BOCA CHICA, Provincia SANTO DOMINGO, Expediente No. 6632024036764, propiedad de: CRISTINA MARGARET NUÑEZ DISLA, DAHIANA NUÑEZ DISLA. El inmueble se encuentra ubicado en: calle 30, no. 04, en el valiente, Boca Chica, Santo Domingo. Coordenadas geográfica LATITUD 18.481051, LONGITUD -69.694250 y Reuniremos delante del mismo solar en la ubicación ya acordad y en la fecha indicada.

AGRIM. ABNER BERIGUETE RAMIREZ
Agrimensor Contratista
CODIA No.: 37973 Teléfono 829-797-0519/809-599-5785
Correo electrónico abnerberigueteramirez@gmail.com

FC 504423

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, se hace de público conocimiento que ha sido fijado para el día Miércoles que contaremos Diez (10) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las nueve (09:00) horas de la mañana, (Audiencia Presencial), por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, sito en unos de los salones de audiencia del Palacio de Justicia, ubicado calle Prolongación Máximo Gómez, número 106, frente al Hospital Nuestra Señora de Regla, Centro de la Ciudad, Segundo Nivel, municipio Bani, provincia Peravia, República Dominicana, teléfono No. 809-522-3470, Ext. No. 656, registrado bajo el número de expediente 2024-0032876, en donde se procederá a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: "INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DESIGNACIÓN CATASTRAL NÚMERO 307116963907, MATRÍCULA NO. 0500028819, CON UNA SUPERFICIE DE 669.12 METROS CUADRADOS, UBICADO EN BANÍ (ACTUALMENTE MUNICIPIO NIZAO), PERAVIA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA NADEGE FRANCOIS, QUE TIENE UNA MEJORA CONSISTENTE EN UNA CASA DE DOS (2) NIVELES, CONSTRUIDA EN BLOCK, UBICADA EN LA CALLE CAJUIL CASI ESQUINA CALLE CORAL, RESIDENCIAL PLAYA LINDA, PROVINCIA BANÍ, MUNICIPIO NIZAO, QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL OESTE LA DESIGNACIÓN POSICIONAL NO. 307116970097, Y AL NORTE LA CALLE CAJUIL" El inmueble descrito anteriormente ha sido embargado por el señor EDWARD TOMAS RODRIGUEZ GARCIA, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1735984-4, domiciliado y residente en Santo Domingo, con estudio profesional abierto al público en la calle Juan Barón, Fajardo, esquina 2A, edificio Dorado Plaza, suite 401, primer nivel, sector Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. CARLOS ALBERTO ALMONTE ENCARNACION, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2044561-9, con estudio profesional abierto al público en la calle Juan Barón, Fajardo, esquina 2A, edificio Dorado Plaza, suite 401, primer nivel, sector Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, teléfono Celular No. (809) 856-5973, correo electrónico carlos.almonte80@gmail.com, y con domicilio ad hoc en la calle Señora de Regla, Núm. 16, Local Núm. 5, Centro de la Ciudad, municipio Bani, provincia Peravia, República Dominicana, oficina de abogados Jorge David Rosario, Celular No. 829-517-5563, para los fines, y consecuencias legales del proceso de embargo inmobiliario, contra de la deudora la señora NADEGE FRANCOIS, de nacionalidad Irlandesa, mayor de edad, soltera, portadora del pasaporte número A3312173, domiciliada y residente en la Avenida George Washington, número 701, séptimo piso, lado Este, Condominio Torre Mar, Distrito Nacional, República Dominicana. En cuyo proceso se realizaron previamente conforme lo manda el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, las siguientes actuaciones: a) El mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario fue notificado la embargada el día 24 del mes de enero del 2024, mediante acto No. 64/24, del ministerial José Oscar Valera Sánchez, alguacil Ordinario del Tribunal Superior Administrativo; b) El Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario fue instrumentado por el ministerial José Oscar Valera Sánchez, alguacil Ordinario del Tribunal Superior Administrativo, mediante el acto No. 278/24, de fecha 12 de marzo de 2024, el cual fue transcrito en fecha 20 de marzo de 2024, por ante el Registrador de Título de Baní; c) la Denuncia de dicho embargo fue notificado dando copia en cabeza de acto del Proceso Verbal de Embargo señalado precedentemente, mediante acto de alguacil, marcado con el Número 374/24, de fecha 14 de marzo de 2024, fue instrumentado y notificado por el José Oscar Valera Sánchez, alguacil Ordinario del Tribunal Superior Administrativo, el cual fue transcrito en fecha 20 de marzo de 2024, por ante el Registrador de Titulo de Bani. El persiguiente-acreedor ha fijado como precio para la primera puja en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$4,457,575.00); que es el monto a que asciende la deuda en principal e intereses; más los gastos y honorarios del procedimiento de conformidad con la ley. Los licitadores deberán depositar el diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado de una institución bancaria domiciliada en la República, ante la Secretaría del tribunal mencionado más arriba, según el pliego de condiciones depositado en el mismo. Hecho y firmado en el municipio de Bani, provincia Peravia, República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. CARLOS ALBERTO ALMONTE ENCARNACION,
Abogado del Persiguiente.

FC 504341

DEL SOL RETAIL DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.

Capital Social: RD$100,000.00
Registro Mercantil No. 23909-PP - RNC: 1-32-01775-7
Domicilio Social: Amber Cove Free Zone Park, Local 4 A, Bahía De Maimón, Puerto Plata, República Dominicana.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento del Artículo veinticinco punto uno (25.1) de los Estatutos de la Sociedad, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08, se convoca a todos los miembros de DEL SOL RETAIL DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L., para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la Calle Amber Cove Free Zone Park, Local 4 A, Bahía De Maimón, Puerto Plata, República Dominicana; el día quince (15) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), y, de conformidad con el artículo veinticinco punto uno (25.1) de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en el supuesto de que no comparezcan la totalidad de los socios de la sociedad, se considerará constituida válidamente con la asistencia de socios o sus apoderados que representen al menos las tres cuartas (3/4) partes del Capital Social de la sociedad, a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;
2. Decidir sobre la disolución de la Sociedad y, en consecuencia, disponer que los Gerentes de la Sociedad cesen en sus funciones a partir de la fecha de esta Asamblea General Extraordinaria;
3. Nombrar a un Liquidador para que realice las operaciones de lugar durante la disolución y liquidación de la Sociedad; y
4. Autorizar al Liquidador que proceda con el registro de la disolución de la Sociedad.

En la Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

JEFFERSON G. PEDERSEN
Gerente
DEL SOL RETAIL DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.

FC 504364

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 1306-Bis, de divorcio, modificada por la Ley No. 142 del año 1971, se hace saber lo siguiente:

A)- Que en fecha 29 del mes de diciembre del año 2023, La Cuarta Sala para asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, dictó la Sentencia Civil No. 1288-2023-SSEN-01207, de fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), Expediente No. 2023-0018744, cuyo dispositivo es el que se transcribe a continuación:

PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de la parte demandada, señor Flavio Rafael Beriguete Valdez, por no haber comparecido no obstante haber sido citado legalmente. SEGUNDO: DECLARA como buena y valida en cuanto a la forma, la presente demanda de divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres, interpuesta por la señora Wendy Adabeli Mata Mercado, en contra del señor Flavio Rafael Beriguete Valdez, por haber sido hecha conforme a las leyes que rigen la materia. TERCERO: En cuanto al fondo, ADMITE el presente divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los señores Wendy Adabeli Mata Mercado y Flavio Rafael Beriguete Valdez con todas sus consecuencias legales, por los motivos procedentemente expuestos. CUARTO: ORDENA el pronunciamiento del divorcio por ante la oficialía del estado civil correspondiente, previo cumplimiento de las formalidades previstas en la ley de divorcio. QUINTO: COMPENSA las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.SEXTO: Comisiona al ministerial Patricio M. Rivas Placencio, alguacil de estrado de este tribunal, a los fines de notificar la presente sentencia. Teléfono: 849-883-7373.

B)- Que no habiendo sido interpuesto recurso de apelación contra la indicada sentencia por ninguna de las partes envueltas en la litis, la misma ha sido pronunciada por ante la Oficialía del Estado Civil de la 12VA. CIRCUNSCRIPCIÓN de SANTO DOMINGO, en fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del año 2024, inscrita en el Libro No. 00001, de registros de DIVORCIO, Folio 0065, Acta No. 000032, del año 2024. Santo Domingo Este, del año 2024.

Lic. Francisco Ernesto Melo Velázquez
Abogado Apoderado

FC 504361

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO:

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley numero 1306-Bies, del día 21 del mes de Mayo del año 1937, sobre divorcio, modificado por la ley 2153 del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor CANDIDO MERCEDES VALERIO, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica, portador de la cedula de identidad y electoral número 064-0017340-4, quien tiene como abogada a la LICDA. LUCIA MARIA GOMEZ DUARTE DE YNOA, abogada de los Tribunales de la Republica Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero No. 45 de la ciudad de Tenares, y domicilio ad-doc en la calle Club Leo, No. 22, Esquina Santa Ana, Edificio Medina I, 2do Nivel (Detrás del Palacio de Justicia, San Francisco de Macorís), de la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, colegiada en el Colegio de Abogados con el numero 6930-364-88, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del presente acto. Por medio de la presente advierte a su legitima esposa la señora, MARISOL MERCEDES MERCEDES DIAZ, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana, fue en la calle Principal, No. 15 sector La Espínola del municípío de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, que a falta de conocimiento de su domicilio actual, el señor, CANDIDO MERCEDES VALERIO, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día Catorce (14) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en el despacho de la persona del Procurador Fiscal del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, el cual está ubicado en la Segunda planta de uno de los salones del Palacio de Justicia de esta misma ciudad, y en la Secretaria del Tribunal apoderado, para notificarle la Demanda de Divorcio que por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, conocerá la Segunda Sala, Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual será celebrada en uno de los Salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, ubicado en la calle 27 de Febrero, esquina Licdo, Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, para que comparezca a la audiencia de divorcio que celebrara dicho Tribunal a puertas cerradas, el día Veinticinco (25) del mes de Julio del año 2024, a las 9:00 A.M, horas de la mañana. Esta publicación ha sido requerida en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, a los Ocho (8) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. LUCIA MARIA GOMEZ DUARTE
ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE

(AC-33930-WP-10-11-12/06/2024-2/2)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento del artículo 22, párrafo único de la ley No. 1306-Bis sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: que el señor JUAN RAMON ACOSTA, dominicano, mayor de edad, portador del Pasaporte No. 669385070, domiciliado y residente en Los Estados Unidos; y transitoriamente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.; quien tiene como ABOGADA CONSTITUIDA Y APODERADA especial a la LICDA. MARIA DE LOURDES DE LEON, dominicana, mayor de edad, abogada de los tribunales de la República con matricula No. 49503-646-12, con estudio profesional abierto en la calle primera, edifc. 4, Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.; donde mi representado hace elección de domicilio y le ADVIERTE A SU LEGITIMA ESPOSA, la señora MARINA ELISA MEDINA MELENCIANO, cuyo último domicilio lo fue en la calle 3, casa No. 3, sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia actual, partir de estas tres (3) publicaciones en el periódico NUEVO DIARIO, se procederá A EMPLAZARLA EN DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO, el día jueves que contaremos a trece (13) del mes junio del año 2024 en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a falta de información relativa a su lugar de residencia actual, cuya demanda será conocida en el salón de Audiencias de la Sexta Sala Civil Y comercial del Distrito Judicial de Santiago, en uno de los apartamentos del Palacio de Justicia Lic. Federico Álvarez, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, cuya audiencia está fijada para el jueves que contaremos a veintisiete (27) del mes junio del año 2024, a las nueve (09:00 a.m.) horas de la mañana, por ante la Sexta Sala del Tribunal de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los apartamentos de la cuarta planta, específicamente en la Sala de Audiencias de la Cuarta Sala Civil del Palacio de Justicia Lic. Federico Álvarez, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

LICDA. MARIA DE LOURDES DE LEON
ABOGADA APODERADA

(AC-33936-WP-10-11-12/06/2024)

AVISO A MENSURA PARA LOS TRABAJOS DE DESLINDE
Expediente No. 6632024036195

En cumplimiento con lo establecido en los Art. 75, 167 y 168 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y de la ley 108-05 del Registro Inmobiliario, Se hace público Conocimiento que el Día 5 del mes de julio del año 2024, a partir de las 9:00 AM. Se dará cumplimiento a la autorización mencionada en la referencia otorgada al AGRIM. MOISES GARCIA GARCIA, para que realice el levantamiento dentro del ámbito de la parcela 119, del Distrito Catastral No.15, del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Propiedad de la señora: Cipriana Hernández Ramos De Rosa. Coordenadas Geográficas: X 18.501362, Y -69.866675. Descripción para su localización Física: El inmueble se encuentra ubicado en la Calle Respaldo Presidente Estrella Ureña No.32, del Sector Los Mina, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.

MOISÉS GARCÍA GARCÍA
Agrimensor - Contratista
Codía No. 16788

FC 504429

AVISO DE MENSURA

Se hace público conocimiento que el día 25 de junio de 2024, a las 10:30 AM, se realizarán los trabajos de Deslinde, dentro del ámbito de la Parcela No. 210-B-6, del Distrito Catastral No. 32, Municipio BOCA CHICA, Provincia SANTO DOMINGO, Expediente No. 6632024036772, propiedad de: CRISTINA MARGARET NUÑEZ DISLA, DAHINA NUÑEZ DISLA. El inmueble se encuentra ubicado en: El inmueble se encuentra ubicado en: calle 30, no. 06, en el valiente, Boca Chica, Santo Domingo. coordenadas geográfica LATITUD 18.481065, LONGITUD, -69.693841 y Reuniremos delante del mismo solar en la ubicación ya acordada y en la fecha y hora ya indicada.

AGRIM. ABNER BERIGUETE RAMIREZ
Agrimensor Contratista
CODIA No: 37973
Teléfono 829-797-0519/809-599-5785
Correo electrónico abnerberigueteramirez@gmail.com

FC 504424

PUBLICACION DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Que se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Titulo del bien inmueble que se describe a continuación: PARCELA NO. 20-A-DEL, DC 18, MATRICULA NO. 3000188619, CON UNA SUPERFICIE DE 4,867.35 MT2 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, propiedad del señor PORFIRIO BRAZOBAN MAGAYANES; que dicha publicación se hace a los fines de darle cumplimiento a lo previsto en el artículo 92, párrafo 3, de la ley 108-05, sobre el registro inmobiliario, a fin de solicitar del Registro de Titulo correspondiente el indicado certificado de título por haberse extraviado. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

AMADO MARTINEZ Y/O NELSON BRAZOBAN
Declarante

FC 504425

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Párrafo III, del Artículo 92 de la Ley No.108-2005, sobre Registro Inmobiliario y Reglamento General, de Registro de Títulos se hace de público conocimiento, que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD No. 88-7369, transferencia del Certificado de Título No. 88-6186, No. 1197, Folio 74, Distrito Catastral No. 1, Área = 91.70 mts2. del Distrito Nacional, que ampara los derechos para obtener Duplicado del Dueño expedido por el Registro de Títulos del Departamento Central a nombre de los Sres. Jaime De Los Santos y Gladys Mercedes Meléndez (propietarios).

FC 504406

PUBLICACION DE DIVORCIO

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 42 de la Ley No. 1306-Bis del año 1937, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha 30 del mes de abril del año 2024, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en Asuntos de Familia, dictó en sus atribuciones civiles la sentencia No. 531-2024-SSEN-00967, cuyo dispositivo copiado textualmente es el siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Giuseppe Frixione y Cristi Jackery Castro Pellerano, de conformidad con el acto de convención y de estipulación de divorcio No. 01/2024, instrumentado en fecha 07 del mes de marzo del 2024, por ante el Dr. Pascual Peguero Frías, notario público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. El presente divorcio fue PRONUNCIADO en fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por ante el Oficial del Estado Civil, cumpliendo las formalidades exigidas por la Ley. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. JOHEDINSON ALCÁNTARA MORA
Abogado Apoderado

FC 504368

AVISO INICIO PROCESO JUDICIAL DE SANEAMIENTO, REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA.

Expediente No. 0424-24-00100, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos; se CITA Y EMPLAZA a todo a quien pueda interesar; al público en general y a los colindantes del inmueble resultante de la mensura para el saneamiento; inmueble No. 403743413813, superficie de 3,473.06 m2.; del D.C. 2, Municipio Bayaguana, Provincia Monte Plata; Reclamante: NORVERTO SOTO SEBASTIAN, representado por el DR. LUIS ENRIQUE CABRERA SANTANA, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Monte Plata, cito en la Calle Dr. Francisco Peña Gómez No. 16, Sector Las Cejas, 2do Piso del Palacio de Justicia de la Provincia de Monte Plata, ciudad de Monte Plata, fijada para el día 02-7-2024 a las 9:00 A. M.; a fin de conocer el proceso Judicial de Saneamiento. Los trabajos de mensura fueron realizados por la Agrimensora MAURA DEL JESUS ORTIZ.

Santo Domingo, D.N., 10 de JUNIO del 2024.

DR. LUIS ENRIQUE CARBRERA SANTANA,
Abogado.

FC 504405

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6632024022887, Autorizado en fecha 30 de abril del 2024, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, informamos que el día 26 de Junio del 2024, a partir de las 08:00 A. M., realizaremos el levantamiento parcelario para Saneamiento de una porción de Terreno, con superficie aproximada de 474.09 m2, ubicada en calle Rosa Duarte, Lugar Canoa, Distrito Municipal de Canoa, Correspondiente D. C. No. 04, Municipio Vicente Noble, Provincia Barahona, Localizada en coordenadas U.T.M. X: 271896.21, Y: 2030737.39, Geográficas, latitud: 18.3542928, longitud -71.1586555, Reclamante: ZEIDA GONZÁLEZ PÉREZ.

AGRIM. JOSE FRANCISCO FERRERAS M.
CODIA 8852, Cel. No. 829-218-6883
Email: Agrim.josefranciscoferreras@gimail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6632024021422, Autorizado en fecha 13 de abril del 2024, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, informamos que el día 27 de Junio del 2024, a partir de las 9:00 A. M., realizaremos el levantamiento parcelario para Saneamiento de una porción de Terreno, con superficie aproximada de 32,492.44 m2, ubicada en camino, Lugar Breton, Correspondiente D. C. No. 02, Municipio Polo, Provincia Barahona, Localizada en coordenadas U.T.M. X: 277106.09, Y: 1998221.03, Geográficas, latitud: 18.06114761, longitud -71.1058430, Reclamante: BIENVENIDO CUEVAS POLANCO.

AGRIM. JOSE FRANCISCO FERRERAS M.
CODIA 8852, Cel. No. 829-218-6883
Email: Agrim.josefranciscoferreras@gimail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6632024019371, Autorizado en fecha 10 de abril del 2024, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, informamos que el día 22 de Junio del 2024, a partir de las 11:00 A. M., realizaremos el levantamiento parcelario para Saneamiento de una porción de Terreno, con superficie aproximada de 433.74 m2, ubicada en la calle general Luperón, Lugar Centro de la Ciudad, Correspondiente D. C. No. 02, Municipio Las Salinas, Provincia Barahona, Localizada en coordenadas U.T.M. X: 255067.83, Y: 2022241.80, Geográficas, latitud: 18.27732507, longitud -71.3168180, Reclamante: MAXIMINIA FELIZ FELIZ.

AGRIM. JOSE FRANCISCO FERRERAS M.
CODIA 8852, Cel. No. 829-218-6883
Email: Agrim.josefranciscoferreras@gimail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6632024019363, Autorizado en fecha 10 de abril del 2024, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, informamos que el día 22 de Junio del 2024, a partir de las 08:00 A. M., realizaremos el levantamiento parcelario para Saneamiento de una porción de Terreno, con superficie aproximada de 325.50 m2, ubicada en la Calle Mella, Lugar Centro de la Ciudad, Correspondiente D. C. No. 01, Manzana No. 56, Municipio Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona, Localizada en coordenadas U.T.M. X: 278118.24, Y: 2014005.46, Geográficas, latitud: 18.20382334, longitud -71. 09798453, Reclamante: DAMARYS CORNIEL PEREZ.

AGRIM. JOSE FRANCISCO FERRERAS M.
CODIA 8852, Cel. No. 829-218-6883
Email: Agrim.josefranciscoferreras@gimail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6632024021104, Autorizado en fecha 11 de abril del 2024, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, informamos que el día 26 de Junio del 2024, a partir de las 02:00 P. M., realizaremos el levantamiento parcelario para Saneamiento de una porción de Terreno, con superficie aproximada de 262.95 m2, ubicada en calle Bernardo Díaz, Lugar Barrio La playa, Correspondiente D. C. No. 01, Municipio Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona, Localizada en coordenadas U.T.M. X: 278778.59, Y: 2013880.66, Geográficas, latitud: 18.20276426, longitud -71.091730257, Reclamante: MANUELA TRINIDAD FELIZ DE MORETA.

AGRIM. JOSE FRANCISCO FERRERAS M.
CODIA 8852, Cel. No. 829-218-6883
Email: Agrim.josefranciscoferreras@gimail.com

AVISO DE DESLINDE

Expediente No. 6632024025436, Autorizado en fecha 23 de abril del 2024, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, informamos que el día 29 de Junio del 2024, a partir de las 9:00 A. M., realizaremos el levantamiento parcelario para Deslinde de una porción de Terreno, con superficie 158.11 m2, Lugar Breton, correspondiente al D.C. No. 01, Manzana No. 17, Solar 5, Municipio Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona, Localizada en coordenadas U.T.M. X: 278590.54, Y: 2014398.444, Geográficas, latitud: 18.20742169, longitud -71. 093563297, propietarios: FULCI ANTONIO MENDEZ MATEO y FRANCIA MARÍA VARGAS NOVAS DE MENDEZ.

AGRIM. JOSE FRANCISCO FERRERAS M.
CODIA 8852, Cel. No. 829-218-6883
Email: Agrim.josefranciscoferreras@gimail.com

AVISO DE DESLINDE

Expediente No. 6632024021147, Autorizado en fecha 04 de abril del 2024, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, informamos que el día 24 de Junio del 2024, a partir de las 02:00 P. M., realizaremos el levantamiento parcelario Para Deslinde de una porción de Terreno, con superficie de 528.00 m2, ubicada en la calle Padre Billini, Lugar Barrio Enriquillo, Correspondiente D. C. No. 02, Municipio santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona, Localizada en coordenadas U.T.M. X: 278370.03 Y: 2013512.08, Propietaria: NIEVE BÁEZ BÁEZ.

AGRIM. JOSE FRANCISCO FERRERAS M.
CODIA 8852, Cel. No. 829-218-6883
Email: Agrim.josefranciscoferreras@gimail.com

AVISO DE DESLINDE

Expediente No. 6632024020604, Autorizado en fecha 02 de abril del 2024, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, informamos que el día 25 de Junio del 2024, a partir de las 04:00 P. M., realizaremos el levantamiento parcelario Para Deslinde de una porción de Terreno, con superficie de 600.00 m2, ubicada en la Calle Ángel Augusto Suero, Sector: Barrio Enriquillo, Correspondiente D. C. No. 02, Municipio santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona, Localizada en coordenadas U.T.M. X: 281420.02 Y: 2011129.40, Propietario: CARLOS MANUEL DÍAZ FELIZ.

AGRIM. JOSE FRANCISCO FERRERAS M.
CODIA 8852, Cel. No. 829-218-6883
Email: Agrim.josefranciscoferreras@gimail.com

AVISO DE MENSURAS CATASTRALES PARA DELINDES:

1) En virtud del Art. 8 de la Resolución de la Suprema Corte de Justicia y la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales DT-2023-09. se hace de público conocimiento que el día Viernes 7 de Junio del arlo 2024. a partir de las 10:00 A. M., se llevarán a cabo las mediciones de una porción de terrenos de los terrenos correspondientes a la Parcela 337-C-T-C-5-A-54 del D. C. 32 del Municipio de Boca Chica. Provincia Santo Domingo. cuyo derecho de propiedad fuera adquirido mediante compra hecha por la señora Ana Teresa Aquino. según consta en el acto de venta de fecha 15/06/2021. Dicha porción se encuentra situada en la calle Bromelias s/n del Residencial Jardines de Boca Chica. localizada con las coordenadas N18.462016 y W69.600146. y fueran autorizadas por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Central. mediante el expediente No. 6632024020590 en fecha 2/04/2024 para efectuar labores de Deslinde del comentado derecho de propiedad 2) De igual manera. será medida una porción de terrenos de los terrenos correspondientes a la Parcela 337-C-1-C-5-A-50 del D. C. 32 del Municipio de Boca Chica. Provincia Santo Domingo. cuyo derecho de propiedad fuera adquirido mediante compra bocha por el señor Ramón Antonio Hosking según consta en el acto de venta de fecha 23/01/2024. Dicha porción se encuentra situada en la calle Príncipe Negro s/n del Residencial Jardines de Boca Chica localizable con las coordenadas N18.457013 y W69.603356. y fueran autorizadas por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Central, mediante el expediente No. 6632024031827 en fecha 16/05/2024 para efectuar labores de Deslinde del comentado derecho de propiedad.

IVÁN A. VÁSQUEZ CORLETTO
Agrimensor Contratista, Codia No. 5548
Calle Fernando Valerio No. 2. Residencial Bohío II. Apto. 3H, La Julia. D.N.,
Tel. 809.224.8486. Correo electrónico: iavascor@gmail.com

FE DE ERRATA: hacemos constar que la presente fue solicitada por la parte interesada en fecha 28-05-2024, la misma por un error involuntario en el número de parcela no fue publicada correctamente, El nuevo Diario.

PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD SOBRE INMUEBLE

De conformidad con el Artículo No. 92, párrafo 3 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y del artículo No. 86 de Reglamento para su aplicación, por este medio hace público conocimiento la pérdida del CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD, expedido a favor de los Sres. MANUELA CARBUCCIA GONZALEZ Y EDUARDO JAVIER CERDEIROS HERNANDEZ correspondiente al inmueble: UNIDAD FUNCIONAL 2D, IDENTIFICADA COMO 400401540863: 2D, MATRICULA NO. 0100364544, DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL SHANTI TOWER II, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES DE 3.75%, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE PARCELA DEL 3.75% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA UN SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-01-02-008, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 02, DESTINADO A TERRAZA, CON UNA SUPERFICIE DE 17.27 METROS CUADRADOS, UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-M2-004, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL M2, DESTINADO A PARQUEO CON UNA SUPERFICIE DE 12.30 METROS CUADRADOS, UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-M2-005, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL M2, DESTINADO A PARQUEO CON UNA SUPERFICIE DE 12.97 METROS CUADRADOS, UN SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-01-02-003, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 02, DESTINADO A MESETA DE A/A, CON UNA SUPERFICIE DE 0.82 METROS CUADRADOS, UN SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-01-02-009, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 02, DESTINADO A MESETA DE A/A, CON UNA SUPERFICIE DE 0.82 METROS CUADRADOS, UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-02-003, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 02, DESTINADO A APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 88.32 METROS CUADRADOS

OCTAVIO A. BERGES SOTO
ABOGADO

FC 504360

AVISO SOBRE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO CUYO NUMERO IGNORA SU PROPIETARIO, EMITIDO HACE UNOS CUATRO AÑOS APROXIMADAMENTE, POR VALOR DE UN MILLON (RD$1,000.000.00) DE PESOS DOMINICANOS, EXPEDIDO POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A NOMBRE DE DOMINGO HUMERTO MARTE ORTEGA, CEDULA NO. 031-0448546-5. LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE PARA LOS FINES DE LEY CORRESPONDIENTES,

ATTE. JOSE APOLINAR MARTINEZ TORRES

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la Pérdida De certificado financiero no.9601599574 del Banco Banreservas, de fecha 2019/03/01 por valor de RD$ 40,000 A nombre de Rosmeris del Carmen Diaz Duran, ced: 001-1671017-9 la presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

FC 504228

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO:

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley numero 1306-Bies, del día 21 del mes de Mayo del año 1937, sobre divorcio, modificado por la ley 2153 del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor PABLO REMBERTO CORDERO VILLA, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica, portador de la cedula de identidad y electoral número 051-0004792-6, quien tiene como abogada a la LICDA. LUCIA MARIA GOMEZ DUARTE DE YNOA, abogada de los Tribunales de la Republica Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero No. 45 de la ciudad de Tenares, y domicilio ad-doc en la calle Club Leo, No. 22, Esquina Santa Ana, Edificio Medina I, 2do Nivel (Detrás del Palacio de Justicia, San Francisco de Macorís), de la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, colegiada en el Colegio de Abogados con el numero 6930-364-88, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del presente acto. Por medio de la presente advierte a su legitima esposa la señora, ALEJANDRINA TAVERA DISLA, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana, fue en calle 2da, del sector Vista Al Valle del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, que a falta de conocimiento de su domicilio actual, el señor, PABLO REMBERTO CORDERO VILLA, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día Catorce (14) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en el despacho de la persona del Procurador Fiscal del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, el cual está ubicado en la Segunda planta de uno de los salones del Palacio de Justicia de esta misma ciudad, y en la Secretaria del Tribunal apoderado, para notificarle la Demanda de Divorcio que por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, conocerá la Primera Sala, Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual será celebrada en uno de los Salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, ubicado en la calle 27 de Febrero, esquina Licdo, Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, para que comparezca a la audiencia de divorcio que celebrara dicho Tribunal a puertas cerradas, el día Diez (10) del mes de Julio del año 2024, a las 9:00 A.M, horas de la mañana. Esta publicación ha sido requerida en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, a los Siete (7) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. LUCIA MARIA GOMEZ DUARTE
ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE
(AC-33930-WP-10-11-12/06/2024-1/2)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Art. 22, párrafo 3ro. de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio. se hace de público conocimiento: Que el señor LEONARDO RODRIGO SOSA MORILLO, dominicano, mayor de edad, casado, pensionado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0315763-2, domiciliado y residente en la Carretera Tamboril No.37, Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. YOHANNY ALTAGRACIA DURAN REYES, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad número 031-0139133-6, abogada de los Tribunales de la República, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana con el número 30464-324-05, con estudio profesional abierto en la calle El Sol número 124, módulo número 2, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente demanda de divorcio que se inicia en esta publicación, el cual ADVIERTE a su legítima esposa señora DENISE SANTANA, quien tuvo su último domicilio conocido en la calle Prolongación II, No.03, de la Urbanización Fernando Valerio, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que a falta de domicilio y residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a TRECE (13) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), por ante el despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, ubicado en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia Dr. Federico C. Álvarez, sito en las manzanas formadas por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Lic. Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a fin de que comparezca el día JUEVES que contaremos a CUATRO (04) del mes de JULIO del año dos mil VEINTICUATRO (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, en el salón de audiencia de las Salas de Familias, que es donde celebra sus audiencias la SEXTA Sala para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual está ubicada en la Primera Planta del Palacio de Justicia Dr. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Lic. Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, R.D. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los DIEZ (10) días del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. YOHANNY ALTAGRACIA DURÁN REYES
Abogada de la parte demandante

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio y la ley 2153 del 12 de Noviembre del año 1949; por medio del presente aviso, el señor FELIX OCTAVIO REYES FERRER, dominicano, mayor de edad, casado; portador de la cédula de Identidad y electoral Núm. 001-0282879-5; con domicilio y residencia en la calle Moca. No. 118, Villa Juana, Distrito Nacional; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. ROBERTO ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ Y YOKASTA CRUZ, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las cédulas de identidad y electoral Núms. 001-0905282-9 y 001-1312930-8, estudio profesional abierto en la calle Mauricio Báez Núm. 86, sector de Villa Juana, Distrito Nacional; lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa, la señora CARMEN LOURDES SUÁREZ ABREU, que a falta de información actual relativa a su ultimo domicilio conocido por su esposo, ubicado en la calle Lic. Arturo Logroño Núm. 20, parte atrás, Villa Juana, Distrito Nacional y cuyo domicilio y residencia se desconoce; hoy Lunes Diez (10) del mes de Junio del año 2024; he procedido a Emplazarla en acción de DIVORCIO, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional; ubicado en la calle Fabio Fiallo esquina calle Beller, Santo Domingo, Distrito Nacional, en uno de los salones del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, Distrito Nacional; a tales fines el señor FELIX OCTAVIO REYES FERRER, CITA Y EMPLAZA a la señora Carmen Lourdes Suarez Abreu, a fin de que comparezca, como fuere de derecho a la audiencia que en atribuciones civiles y Asuntos de Familia celebrara a puertas cerradas el día MARTES que contaremos a DOS (02) de JULIO del años dos mil veinticuatro (2024); a las 09:00 horas de la mañana, de manera presencial, por ante la OCTAVA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones de Tribunal Para Asuntos de Familia, en su local de costumbre, sito en la calle Socorro Sánchez No.68, esquina calle Santiago, del Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional; en la que se conocerá de la Demanda por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres que motiva el presente emplazamiento, interpuesta por el Señor FELIX OCTAVIO REYES FERRER.

LIC. ROBERTO ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ
Abogado
LIC. YOKASTA CRUZ
Abogada

FC 504298

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO, DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor JOSE LUIS LUGO DEL ROSARIO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No 001-1661313-4, domiciliado y residente en la calle José María Serra No.2, alto, urbanización Ramón Matías Mella, sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, quien tiene como abogado y constituido especial al Lic. Jaime Medina Ferreras, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.070-0001274-5, con oficina profesional abierta de manera permanente en la calle José María Serra No. 27, urbanización Ramón Matías Mella, sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, le participa a su legítima esposa señora DORKI ANTONIA SENA, dominicana, mayor de edad, casada, con su último domicilio conocido en la calle José María Imbert, casa No. 7, urbanización Ramón Matías Mella, sector Los Tres Brazos, municipio Santo domingo Este, provincia Santo Domingo, que he procedido a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL de la provincia de Santo Domingo, el JUEVES día seis (6) del mes de JUNIO del año 2024, para que comparezca de manera presencial, como fuere de derecho, que contaremos a Dieciocho (18), del mes de JUNIO del año 2024, ante la CUARTA Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de primera Instancia, de la provincia de Santo Domingo, ubicada en la calle Presidente Vásquez No.23, Ensanche Ozama, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a las 9:00, horas de la mañana, lugar donde se conocerá la demanda de DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoada en su contra por su legítimo esposo señor JOSE LUIS LUGO DEL ROSARIO. En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a los cuatro (4) días del mes de junio del año 2024.

Lic. JAIME MEDINA FERRERAS
Abogado

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis del 21/05/1937, sobre divorcio en la República Dominicana, modificada por la Ley 2153 de 1949, el señor DIONY RAFAEL VARGAS RODRIGUEZ dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0027048-1. domiciliado y residente en la calle 11, casa no. 9, sector Carretera de Jacagua. Santiago de los Caballeros. Rep. Dom.: quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIBEL ALMANZAR DE AMPARO, dominicana, mayor de edad. abogada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0398567-1, con estudio profesional abierto en la calle Gregorio Ureña. No. 14. primer nivel, sector aloya del Caingto, (próximo a Cerro Hermoso). Santiago de los Caballeros, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa señora INGRIDD LUCILA HIDALGO ESPINAL, dominicana mayor de edad. titular de la cédula de identidad y electoral No. 012855-046, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Principal, casa no. 68, del sector Zona Sur Pekin, de la ciudad de Santiago de los Caballeros. que a falta de información actual relativa a su domicilio: procederá a emplazar en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el despacho de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, el viernes que contaremos a catorce (14) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024). Asi como en la secretaria y puerta del Tribunal Apoderado y ultimo domicilio conocido. pera que comparezca a la audiencia presencial que celebrará la QUINTA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago. ubicado en el Palacio de Justicia sito entre las calles formadas por las Avenidas Mirador del Yaque o Circunvalación y 27 de Febrero. y las calles E. Guerrero y calle Lic. Ramón García Gómez. del Ensanche Romín I. el ella Lunes que contaremos a uno (1) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024). a las (11:00) horas de la mañana, para conocer de la referida demanda. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. MARIBEL ALMANZAR DE AMPARO
Abogada Apoderada de la Parte Demandante

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para darle cumplimiento a las disposiciones de la ley No. 1306 (Bis) y sus modificaciones. se advierte a la señora CANDY ALICIA MEDRANO, dominicana, mayor de edad. titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-041 9998-3. cuyo domicilio se desconoce en el país. Que a falta de información de su dirección. Su esposo el señor EDWARD MIGUEL MATOS REYNOSO. dominicano. mayor de edad. casado. empleado privado. portador de la titular de la cédula de identidad y electoral No.031-0317774-1 domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros. República Dominicana, por órgano de su abogado constituido y apoderado especial. LIC. JUAN PABLO BARBOUR UREÑA. dominicano. mayor de edad. portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 031-0199783-5. abogado de los Tribunales de la República Dominicana. bajo el número 10018-206-91, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el numero 65 (Altos). de la calle 16 de Agosto. de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. República Dominicana: 809-851-2267. se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago. el día VIERNES que contaremos a Catorce (14) del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024). a las nueve (9:00) horas de la mañana, así para que comparezca por ante la QUINTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO (Asuntos de Familia). sito en el Edificio que aloja las oficinas del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez. en la Ciudad de Santiago de los Caballeros. situado en la manzana conformada por la Ave. 27 de Febrero. Circunvalación. las Calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román 1. a la audiencia que celebra en atribuciones Civiles. el día LUNES que contaremos a VEINTICUATRO (24) del mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro (2024). a las DIEZ (10:00) horas de la mañana. Publicación autorizada por el infrascrito. abogado apoderado especial. en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Municipio y Provincia de Santiago. República Dominicana, a los SIETE (7) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. JUAN PABLO BARBOUR UREÑA
Abogado Apoderado

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el Art. 42 de la Ley No. 1306-bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veinticuatro (24) del mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Cámara de lo Civil, Comercial y de Trabajo, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pedernales, dictó en sus atribuciones Civiles la Sentencia Civil Marcada con el No.250-2024-SCIV-00038, NCI Núm.250-2024-ECIV-00019, cuyo dispositivo dice lo siguiente: PRIMERO: Admite el Divorcio Por mutuo Consentimiento, entre los esposos señores LUZ MERCEDES PERDOMO RAMOS DE PEREZ Y DOMINGO PEREZ SOLI, con todas sus consecuencias legales, según lo pactado por ellos en el Acto de Convenciones y Estipulaciones, marcado con el No.10-02-2024, Folio No.22-02, Año 2024, de fecha 14 de febrero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), Instrumentado por el DR. CASIMIRO ADIOLFO PINEDA MOSQUEA, Notario Público de los del número del Municipio de Pedernales, Registrado en la Oficina de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de la Alcaldía Municipal de Pedernales, bajo el Folio No.060, decisión que adopta este tribunal por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta decisión; SEGUNDO: Admite el Divorcio por mutuo consentimiento, entre los esposos señores: LUZ MERCEDES PERDOMO RAMOS DE PEREZ Y DOMINGO PEREZ SOLI, con todas sus consecuencias legales, según lo pactado por ellos en el Acto de Convenciones y Estipulaciones que ha sido descrito, y en consecuencia ordena al Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Pedernales, pronunciar el presente divorcio por mutuo Consentimiento e Inscribirlo en los libros correspondientes, previo cumplimiento do las formalidades legales; TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos; y por esta, nuestra Sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma. Esta decisión ha sido Firmada Electrónicamente por MAER/hepp. La presente Sentencia que antecede, previa formalidades de ley, ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Pedernales, en fecha Veintiocho (28) del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. RAFAEL FELIZ PEREZ,
ABOGADO.

FC 504444

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo No. 42 de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 21 de mayo del año 2024, La Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago. En sus atribuciones civiles, Asuntos de Familia, dictó la sentencia civil No. 1275-2024-SSEN-00494, que ordena el divorcio entre los señores: DANIEL APOLINAR HERNÁNDEZ RODRIGUEZ Y LINA MARIE GONZÁLEZ GARCIA, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: FALLA:

PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo Consentimiento entre los esposos: DANIEL APOLINAR HERNANDEZ RODRIGUEZ Y LINA MARIE GONZALEZ GARCIA, según lo pactado por en el Acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 049, de fecha 15/02/2024), del Notario Público Amarilis Eulalia Pérez Rodríguez, de los del Número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.

SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.

Firmada digitalmente por la jueza Shanel Y. Gruñón Núñez y Heidy Y. Núñez González, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, certifico que se expide a solicitud de la parte interesada. Fin del documento. El Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, pronunció y transcribió la sentencia arriba indicada bajo el Acta No.000564, folio No. 0127, del libro de Registro de Divorcio No.00006. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominica, a los SEIS (6) días del mes de Junio del año Dos Mil veinticuatro (2024).

LICDA. ADRIANA ESPINAL MONTERO
Abogada Apoderada

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte mediante la Autorización No. 6622024064045 de fecha 17 mayo del 2024, a favor de JOSE LUIS RODRIGUEZ ORTIZ. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: QUE El DÍA 28 DE Julio DEL 2024 A LAS 09:00 A.M. Se dará comienzo al Proceso de SANEAMIENTO (1) una Porción de terreno dentro del Distrito Catastral No. 08, Municipio el puñal Provincia Santiago, Con superficie de +/- (3,525.76 m2. Ubicado con las Coordenadas Geográficas: 19.377048,-70.629213. El inmueble se encuentra Recorriendo la Av. Grullón, a unos 225 metros del Centro Tecnológico Comunitario (CTC), lugares Guayabal. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicado con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 2,45418, Reglamento General de Mensuras Catastrales, Artículos 42, 77, 79.

ACRIM. ANGEL JOEL RODRIGUEZ DEBORD, CODIA: 45883,
Reparto Corona Plaza calle 5 casa #2 municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, Cel.: 829-478-0270, E-mail: jrodriguezdebord0309@gmail.com

AVISO DE AUDIENCIA, MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento el presente AVISO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA, mediante el cual se emplaza a todas las personas interesadas, a comparecer como en derecho fuere menester, a la audiencia pública que de manera presencial se celebrará en el Tribunal de Jurisdicción Original de San Cristóbal, ubicado en la calle Padre Borbón No. 15 esquina General Cabral, en fecha veinte (20) de junio del año 2024, a las nueve (9:00) horas de la mañana, el inmueble está Ubicado en la sección Mana, Boca de Mana, transitando por la carretera a Valdesia en sentido Oeste-Este, giramos a la izquierda con dirección a la comunidad de Mana, recorremos 4.8 km y a la derecha se encuentra el inmueble. COORDENADAS DE REFERENCIA PARA LLEGAR AL INMUEBLE CON LA APLICACIÓN DE GOOGLE MAPS 18.3791956, -70.2455316, Municipio Yaguate, provincia San Cristóbal, República Dominicana; audiencia correspondiente al Proceso Judicial de MENSURA PARA SANEAMIENTO contenido en el EXPEDIENTE DE TRIBUNAL núm. 0297-23-00186; cuyos trabajos técnicos fueron realizados por el Agrimensor Gustavo Ambrosio Brujan Valdez, y aprobados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, a través del número de Expediente 6642022107228 de fecha 17 de Enero del 2023; El inmueble reclamado por el señor Pascual Sánchez Cordero, identificado como: Parcela 7, del Distrito Catastral No. 21, municipio de YAGUATE, provincia SAN CRISTÓBAL; resultando: Designación Catastral Posicional: 306382647912, Superficie: 113,684.43 metros cuadrados (m²), Municipio: YAGUATE, Provincia SAN CRISTÓBAL.

Gustavo Ambrosio Brujan Valdez,
Cédula de identidad y electoral número 071-0058017-9.
Agrimensor, CODIA 38038

FC 504449

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
EXP. #6612024032776

En virtud de la autorización dictada por la D. R. M. C., Depto. Noreste, d/f 28 DE MAYO, DEL AÑO 2024: Se hace público aviso, que el día 29 de JUNIO, del 2024, a las 9 :00 A.M., iniciamos los trabajos de mensura para Deslinde, dentro del ámbito de la Parcela No. 37, DC No. 10, del municipio COTUI, provincia Sánchez Ramírez. El inmueble está en: CALLE PINIPAL No. 86, CRUCE DE SABALLO, MUNICIPIO COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ. Punto de referencia de ubicación del inmueble coordenadas geográficas: 19.0325, -70.0593.

Agrim. Florinda Portorreal Moreno
Codia: 26838

FC 504450

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622024038801.

Cumpliendo con los artículos 43, 45, 75, y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, que el día 20 de junio del 2024 a las 10:00 A.M., daré inicio a la Mensura para regularización parcelaria y Sud-división dentro de la parcela 67, del D.C. No.20 del Municipio y Provincia de Santiago, propiedad de la señora: GERTRUDIS RAMONA MILAGROS PERALTA TAVAREZ. Dirección del inmueble. Corona plaza parte atrás COORDENADAS: N19º25'55.5", W70º43'52.0", Correo y teléfono de mensuradrnorte@ri.gob.do, 809-577-7666. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

AGRIM. JOSE MIGUEL APONTE,
Codia 37518.

AVISO DE MEDICIONES PARA LABORES DE DESLINDE

En virtud del Literal C del Artículo 6 de la Resolución No. 790-2022 Reglamento sobre Regularización Parcelaria y Deslinde, IVÁN APOLINAR VÁSQUEZ CORLETTO, Agrimensor, Codia No. 5548, domiciliado y residente en el Apto. 3H del Residencial Bohío II, sito en la calle Fernando Valerio No. 2 del Sector La Julia, D. N. localizable en el teléfono 809-224-8486 y correo electrónico avisa que el próximo día el día jueves 20 de Junio del año 2024, a partir de las 10:00 A. M. a requerimiento del señor VIRGILIO GERÓNIMO ABREU, adquiriente del derecho de propiedad sobre parte del Solar No. 5 de la Manzana No. 1257 del D. C. 1 del Distrito Nacional, Porción esa con área de 144.48M2, situada en la Ave. Duarte No. 3 del Sector La Caridad, con coordenadas N18.493698, W69.899690 y mediante el expediente No. 6632024022348, fueran autorizadas por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Central, en fecha 10/04/2024 para efectuar labores de Deslinde del comentado derecho de propiedad.

IVÁN A. VÁSQUEZ CORLETTO

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULOS

Por este medio se hace de público conocimiento que se ha extraviado CERTIFICADO DE TITULO ORIGINAL de: CONDOMINIO QUINTO NIVEL, Apartamento 502, consistente en apartamento de tres habitaciones, su baño y walking closet, sala de visitas, comedor, baño de visita, cocina con desayuno, cuarto de servicio con su baño, sala de recibo (vestíbulo), área de lavado, balcón, parqueos techados, área de construcción 190.00 Mts2m edificado dentro del ámbito de la manzana no. 1831, del Distrito Catastral, No. 1, del D.N., amparado el derecho de propiedad título no, 2004-1199. A nombre de la sociedad CONSTRUCTORA RADEMANES, S.R.L.

FC 504473

CAMBIO DE NOMBRE DE EMBARCACIONES

Por medio de la presente hacemos constar que las Embarcaciones de Nombres: a) DELFIN-10, de 26.0 pies de Eslora, 7.0 de manga y 3.0 de puntal, color blanco y verdad, Matricula No. BR-D301-958SDG, b) DELFIN-XII, de 26.0 pies de Eslora, 8.8 de manga y 2.8 de puntal, color blanco y verdad, Mat. No. BR-D359-615SDG y c) DELFIN-13, 15.3 pies de eslora, 5.5 de Manga 2.3 de puntal, color blanco y verde, matricula No, BR-D66, 1262PP, TODAS, propiedad del Señor JESUS DELFIN BALDEMORA ALMONTE, C-037-0040187-4, llevaran como nuevos nombres: CAYO ARENA-2, CAYO ARENA-3 y CAYO ARENA-5, surtas En la playa de Punta Rusia.

FC 504233



AVISO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PÉRDIDA DE PLACA DEL VEHÍCULO **TIPO JEEP**, AÑO **2018**, MARCA **TOYOTA**, MODELO **PRADO VXL, 4WD**, PLACA **G444023**, CHASSI JTEBH3FJ60K200688, PROPIEDAD DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA).

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
PROVINCIA BARAHONA

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Reclamante: Venecia Altagracia Carvajal.

Al: Agrimensor: Felix Valoy Acosta Díaz.

Colindantes: Terrenos comuneros, Confesor Samboy, Elena Samboy, Venecia Altagracia Carvajal y camino del Coco a La Canoa.

Del: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original - Barahona

Referencia: Expediente No. 0103-22-00298.

Motivo: SANEAMIENTO.

Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
BARAHONA	PARAISO	296888400000					17,885.52M2

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Barahona, ubicado en la CALLE COLÓN NO. 43, PALACIO DE JUSTICIA a la audiencia fijada para el día 16/07/2024, a las 09:00 a.m. a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.

DADO: En nuestro despacho en la ciudad de BARAHONA, Provincia BARAHONA, hoy día 28 de octubre de 2022, Años 181 de la INDEPENDENCIA y 161 de la RESTAURACIÓN.

Firmado por: ROSA BETHANIA MALENA CARMONA, Jueza del Tribunal de Tierras de JO – Barahona y Altagracia D. Sena Perdomo, Secretaria Ad-Hoc.

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE LA JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO

Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia, Inmuebles a Sanear: Parcelas Resultantes Nos.312413234749 y 312413238864 del Distrito Catastral No.19, ubicadas en la Carretera El Guano, a 1 kilómetro aproximadamente del Balneario Timberke, sobre el Río Yaque del Norte, en el Municipio de Baitoa, Provincia Santiago; RECLAMANTES: IGNACIO MARTIN FERNANDEZ NÚÑEZ y AGUSTIN ANIBAL TINEO NÚÑEZ, y a todos a quienes pueda interesar. En virtud del Artículo 50 de los Reglamentos de los Tribunales Superiores de Tierras y de los Tribunales de Jurisdicción Original, SE CITA a los señores Ignacio Martín Fernández Núñez y a Agustín Aníbal Tineo Núñez (Reclamantes), a los señores José Rafael Puello y Pedro Vargas (Colindantes), al Ayuntamiento Municipal de Baitoa, Agrimensora Emérita Mercedes Betances Rodríguez, y a todos a quienes pueda interesar o crean tener algún interés o derecho sobre estos inmuebles a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por ante la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, sito en su local que ocupa en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la calle Ramón Elpidio García No.77, del Ensanche Román Primero, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día Miércoles, que contaremos a 17, del mes de Julio del año 2024, a las Nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los 6 días del mes de febrero, del año 2024. Autorizado por: Manuel Antonio Francisco Espinal (Juez) y Lic. María del Carmen E. Grullón Rodríguez (Secretaria).

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE LA JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO

Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia, Inmuebles a Sanear: Parcelas Resultantes Nos. 312413234749 y 312413238864 del Distrito Catastral No.19, ubicadas en la carretera El Guano, a 1 kilómetro aproximadamente del Balneario Timberke, sobre el Río Yaque del Norte, en el Municipio de Baitoa, Provincia Santiago; RECLAMANTES: IGNACIO MARTIN FERNÁNDEZ NÚÑEZ y AGUSTIN ANIBAL TINEO NÚÑEZ, y a todos a quienes pueda interesar. En virtud del Artículo 50 de los Reglamentos de los Tribunales Superiores de Tierras y de los Tribunales de Jurisdicción Original, SE CITA a los señores Ignacio Martín Fernández Núñez y a Agustín Aníbal Tineo Núñez (Reclamantes), a los señores José Rafael Puello y Pedro Vargas (Colindantes), al Ayuntamiento Municipal de Baitoa, Agrimensora Emérita Mercedes Betances Rodríguez, y a todos a quienes pueda interesar o crean tener algún interés o derecho sobre estos inmuebles a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por ante la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, sito en su local que ocupa en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la calle Ramón Elpidio García No.77, del Ensanche Román Primero, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día Miércoles, que contaremos a 17 del mes de Julio del año 2024, a las Nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los 6 días del mes de febrero del año 2024. Autorizado por: Manuel Antonio Francisco Espinal (Juez) y Lic. María del Carmen E. Grullón Rodríguez (Secretaria).



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA PERAVIA

Oficio No.: 609/2024.-
Expediente No.254-2024-00070.-

AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO
VS
SANTA SURGENTINA GERMAN VILLAR (RECLAMANTE)

Inmueble (s):

Parcela	Solar	Manzana	Porción	D.C/DC Pos	Municipio	Provincia
305281436942	--	--	PORCION A	1	BANI	PERAVIA

COLINDANTES: AL NORTE: FERNANDO SUASO Y SILVIO LARA; AL ESTE: AMPARO BAEZ; AL SUR: CALLE CAONABO; Y AL OESTE: MIRELIS LARA.-

OTRO INTERESADO: Agrimensor MISAEL LUIS HERRERA RIVERA, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional.-

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 27 del mes de Junio del año 2024, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Ave. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.-

En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, a los seis (6) día del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024); años 180' de la Independencia y 161' de la Restauración.-

Firmado de forma digital por Rosevmil Milagros Santana Guerrero, secretaria y por Fredy Geraldo, juez.



L.G.

Expediente 0154-24-00241
PROCESO CONTENCIOSO
Auto número: 151-2024



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DE LA PROVINCIA DE EL SEYBO

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Ticket 4272846

Vista: La Aprobación Técnica núm. 6642023131734-01, de fecha 15 de abril de 2024, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dpto. Este, mediante la cual aprueba la mensura para saneamiento dentro del inmueble que se describe a continuación:

Provincia	Municipio	Designación Catastral Posicional
Hato Mayor	Hato Mayor	407767264537

La instancia dirigida a este Tribunal en fecha 14 de mayo de 2024, por la Licda. Romana Florimon Santana de Torres, en representación de Teodoro Florimon Peguero y Olimpia Santana de Florimon, mediante la cual solicita fijación de audiencia, para el conocimiento del proceso de mensura para saneamiento.

Los artículos 1, 3, 10, 23, 25 párrafo 8 y 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 52, 53 y del 112 al 128, de la resolución núm.787-2022, que regula el Reglamento General de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria.

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar la audiencia oral, pública y contradictoria para el día 29 de julio de 2024, a las 09:00 am, a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en calle Manuela Diez Jiménez, 2do. nivel del Palacio de Justicia de la Provincia de El Seibo, para el conocimiento de la audiencia de mensura para saneamiento a favor de los señores Teodoro Florimon Peguero y Olimpia Santana de Florimon, sobre el inmueble de referencia.

SEGUNDO: Se ordena la citación por acto de alguacil de los colindantes y el Abogado del Estado; además del cumplimiento de las demás reglas de publicidad para la audiencia fijada en la hora y día ya señalados, observando los plazos y requisitos de ley.

TERCERO: Comisiona al ministerial *Creidin Mercedes Rodríguez*, alguacil ordinario del Tribunal de Jurisdicción Original de El Seibo, para ejecutar los traslados de notificación respecto a la presente acción; dentro de los límites de su jurisdicción y fuera de esta, se dispone notificar vía ministeriales de la Jurisdicción Inmobiliaria.

CUARTO: Informa a las partes que, para asistencia o información referente a su audiencia, así como para depósito de documentos, pueden comunicarse a los siguientes canales de contacto: (809) 893-4859 y a la página web: serviciojudical.gob.do.

(Firmado: Magistrada Rafelina Ruiz Rodríguez, jueza, y Rosy Silvestre Cedano, secretaria). DADO: En la ciudad de El Seibo, provincia El Seibo, a los 27 días de mayo de 2024; año 181 de la Independencia Nacional y 160 de la Restauración de la República. Sello R.D $ (50) núm. 4357129, Sello R.D $ (30) núm. 5103310, Recibo R.D $ (10) núm. 24950635720-7



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER

Al: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE.
Reclamante: JACQUELINE MARIA CASTILLO TINEO.

De la: 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago

Referencia: Expediente No. 0495-24-00725.
Motivo: SANEAMIENTO.

Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
SANTIAGO	PUÑAL	312433175918 **En la carretera Baitoa-Santiago a unos 200 metros aproximadamente de la calle López El Guan, especificamente hacia El Oeste de la escuela básica La Jagua.**					

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria,

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día **21/08/2024 a las 9:00 a.m.**, a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le **autoriza** para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, **proceda a publicar**, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y **emplazando a todo a quien pueda interesar**.

La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) Nombre de la calle, número, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 2 de abril de 2024, en el año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

Firmado por: Manuel Antonio. Francisco Espinal, Juez de la 3ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por Licda. María del Carmen E. Grullón Rodríguez, Secretaria.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS MIEMBROS DEL SINDICATO DE CAMIONEROS Y FURGONEROS DE SANTO DOMINGO A LA CELEBRACIÓN DE SU ASAMBLEA ORDINARIA (ELECCIONARIA).

LA CUAL SERA CELEBRADA
DÍA: DOMINGO 16 DE JUNIO DEL 2024
LUGAR: LOCAL DEL SINDICATO
HORA: 9:00 A.M.
ÚNICO: PUNTO ELECCIONES GENERALES DEL SINDICATO DE CAMIONEROS Y FURGONEROS DE SANTO DOMINGO.

AVISO DE DISOLUCIÓN
"ZIMA-AN-JOY, E.I.R.L"

Capital Social RD$10,000.00

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos, se avisa que mediante el Acto de Bajo Firma Privada De La Empresa Individual De Responsabilidad Limitada, de fecha Diez (10) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024) los portadores de las cuotas sociales de ZIMA-AN-JOY, E.I.R.L adoptaron a unanimidad de votos, entre otras, las siguientes resoluciones: i) se declara que la sociedad, por medio de la Asamblea General Extraordinaria, desea disolver a la sociedad conforme al artículo 413 de la ley Núm. 479-08 General de sociedades comerciales. La liquidación de los activos de la misma queda en manos de la persona que esta Asamblea designe a tales efectos; ii) la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, resolvió designar al señor Sergio Rivera, como agente liquidador de los activos de la sociedad, quien a tales fines deberá presentar un informe a la Segunda Asamblea General extraordinaria que será convocada para aprobar o desaprobar dicho informe. En Bávaro, municipio de Higüey, Provincia la Altagracia, República Dominicana, a los Diez (10) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

ANNA ZAKHAROVA
Gerente

FC 504472

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Se avisa al público en general, y colindantes debidamente citados, que el día veinte (20) del mes de junio del año 2024, a las 9:00 A. M., se le dará inicio a la mensura para Regularización Parcelaria, de un terreno con un área superficial que mide 300.00 M2, localizado en El Doral, dentro del ámbito de la parcela No. 90, del Distrito Catastral No. 9, del municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, propiedad de PETRONILA CASTILLO. El inmueble se encuentra ubicado en El Doral, en la ciudad y municipio de San Felipe de Puerto Plata, en las coordenadas aproximadas 19°46'17.03"N, 70°39'55.84" W. Expediente No. 6622024066250, de fecha: 23 de Mayo del 2024.

Agrim. José Ubaldo Gómez Tavárez
CODIA 9406, Tel. 809-697-2480
Email: jubaldogomez@gmail.com

FE DE ERRATA
AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No.: 6632023073089

Por medio de la presente le hago de público conocimiento a la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO Central, COLINDANTES, Y al PUBLICO EN GENERAL, que el día 7 del mes de Marzo del año 2024, a las 10:00 A.M., daremos inicio a los trabajos de mensura para: DESLINDE, Este Levantamiento se Realizará en la Calle Principal, Esq. Calle 9, No. 14, Reparto Los Tres Ojo, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, con un Área Superficial de: 520.04 m2. A nombre de: SANGIOVANNI ALEXANDER PEREZ ALMONTE. Dentro de la Parcela No. 183-REF-A, DC No. 06, Coordenadas No. 18.480052, -69.832732. Será practicada por el agrimensor: AQUILES DELFIN HEREDIA RAMIREZ, Dominicano, Mayor de Edad, Casado, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0884229-5, Codia No.: 24407, domiciliado y residente en la calle Sánchez Valverde No. 29, Valiente, Boca Chica, Tel. 809-964-7066, E-mail: ing.aquilesh222@hotmail.com

Aquiles Delfín Heredia Ramírez,
Agrimensor-Contratista.
CODIA: 24407.

FC 504430

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE
Exp. No. 6642024037571

En virtud de la autorización Depto. Este, de fecha 07/06/2024. Se hace de público conocimiento que el día 24/06/2024 a las 09:00 A.M, se realizaran los trabajos de Deslinde en la Parcela No. 17-A D. C. 02, Del Municipio San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, Propiedad del Sr. GREGORIO PEREZ. El Inmueble se encuentra Ubicado en la Calle Enriquillo esquina Calle Duarte Casa No.18, Urb. Yamilet, Municipio San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, con las Coordenadas UTM: Este: 381327.59 Norte: 2034586.78. De conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro inmobiliario y Reglamento General de Mensuras Catastrales sea hace de público conocimiento, para que tenga algún interés pueda comunicarlo con anticipación o en el momento de la misma al Agrimensor o al Director Regional.

Agrim. NEFTALY JOSE JIMENEZ ABREU
Codia: 35170, Cel. 809-883-8001 y 849-455-0101
Email: neftalyjjimenez@gmail.com

FC 504432

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Se hace de público conocimiento que el día: viernes (21) de junio del 2024 a las 09:00 A.M., para los trabajos de Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No. No. 2-B, del Distrito Catastral No. 37/1ra, Este inmueble está ubicado en la comunidad de los Guayos de la Sección Las Lagunas de Nisibon, municipio de Higüey, En las Coordenadas: X = 536767.84, Y = 2084139.40, Con un área de: 59,815.70M², Expediente: 6642024037529, Propiedad del señor, Manuel Eusebio Castillo Calderón.

FIDEL ALEXIS MARTÍNEZ MOTA
Agrimensor Contratista - Codia No. 13686, Cel. 809-841-1342,
Correo Electrónico: fidelmartinez40@yahoo.com.

FC 504447

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día sábado 22/6/2024 a las 9:00 A.M. se estará realizando los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA dentro de la parcela No. 1-B-4-B-REF-A, del D.C. No. 10, De Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, Ubicado transitando en sentido norte-sur la Ave. Prolongación 27 de febrero, hacer una derecha en la calle Higüey Aguacate y recorrer 765m luego hacer una derecha en la calle 3ra y recorrer 57m, girar a la derecha en la calle Respaldo 3ra y aproximadamente a 45m a la izquierda está el inmueble. referencia de ubicación 18.485196,-70.006639, con una extensión superficial de 287.00 m2, a petición del propietario CARLOS JOSE SANTANA CASTILLO y presentado por el Agrim. GUSTAVO BRUJAN VALDEZ CODIA 38038, cel. 829-539-9260 cel.829-257-0792, correo electrónico: gustavobrujan@hotmail.com, domiciliado en Gazcue edificio ELAM 2F, calle socorro Sánchez esquina Simón Bolívar. Distrito Nacional. EXPEDIENTE DE MENSURAS No. 6632024037094

FC 504448

AVISO MENSURA PARA DESLINDE

No. de Expediente 6632024014841

Quien subscribe, Agrim. PANTALEON JIMÉNEZ DE LOS SANTOS, hace de público conocimiento que en fecha 25 de marzo del año 2024, a las 2:00 P.M., se dará comienzo a la Mensura para Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela 109, DC 04, ubicada en la coordenada geográfica 18.831979°N, 71.649549°W, colindando con la carretera El Porton a Guanito a 39 m al Noroeste de la entrada del liceo de Guanito, en el municipio El Llano, Distrito Municipal Guanito, provincia Elías Piña, en el expediente 6632024014841, autorizada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, en fecha 8 de febrero del 2024. Reclamada por la señor SANTO FORTUNA UBRI.

AGRIM. PANTALEON JIMENEZ DE LOS SANTOS
Codia 20334; Cel. 829-546-3634
Correo electrónico adolfo6834@gmail.com
SANTO FORTUNA UBRI
Reclamante

FE DE ERRATA: Hacemos constar que la presente publicación es a solicitud del Agrimensor Pantaleón Jiménez de los Santos, para corregir el error de la publicación de fecha 13 de marzo del 2024, en la cual no fue colocada la coordenada geográfica de la porción a Deslindar, la ubicación física del inmueble y el correo electrónico del agrimensor actuante. El Nuevo Diario.

FC 504407

AVISO MENSURA PARA DESLINDE

No. de Expediente 6632024011451

Quien subscribe, Agrim. PANTALEON JIMÉNEZ DE LOS SANTOS, hace de público conocimiento que en fecha 18 de marzo del año 2024, a las 10:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela 109, DC 04, ubicada en la coordenada geográfica 18.8276°N, 71.648630°W, colindando con la carretera El Porton a Guanito a 150 m al suroeste de la entrada del liceo de Guanito, en el municipio El Llano, Distrito Municipal Guanito, provincia Elías Piña, en el expediente 6632024011451, autorizada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, en fecha 20 de febrero del 2024. Reclamada por la señora FILOMENA MÉNDEZ BÁEZ.

AGRIM. PANTALEON JIMENEZ DE LOS SANTOS
Codia 20334; Cel. 829-546-3634
Correo electrónico adolfo6834@gmail.com
FILOMENA MÉNDEZ BÁEZ
Reclamante

FE DE ERRATA: Hacemos constar que la presente publicación es a solicitud del Agrimensor Pantaleón Jiménez de los Santos, para corregir el error de la publicación de fecha 5 de marzo del 2024, en la cual no fue colocada la coordenada geográfica de la porción a Deslindar, la ubicación física del inmueble y el correo electrónico del agrimensor actuante. El Nuevo Diario.

FC 504407

AVISO DE PERDIDA

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO No.86 DEL REGLAMENTO GENERAL DE REGISTRO DE TITULOS SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO QUE AMPARA LA PROPIEDAD DE SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (618.73 Mts2) A FAVOR DE LA SRA BETTY ALTAGRACIA DE JESUS DEL VILLAR PICHARDO; PARCELA No.84-B-1-B DEL DISTRITO CATASTRAL No. 12 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION Y LUGAR LA CIENAGA, DERECHO AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE TITULO No. 98-8998 EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE TITULOS DEL DISTRITO NACIONAL, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 1998.

FC 504451

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que el día (24) de Junio del Año 2024 a las 9:00 a.m., realizaremos la Mensura para Deslinde de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 2324 del Distrito Catastral No. 7, del Municipio de Baní, Provincia Peravia, con una extensión superficial de 976.44 m2, propiedad de MODESTA ALTAGRACIA RAMÍREZ MARTÍNEZ actuando a nombre y representación de RAFAEL ANGEL MEJIA RAMIREZ Y LUISA MARIA MARTINEZ ROSARIO, Esta parcela está ubicada en la Calle Primera Dama esquina Calle No. 4, Casa No. 18 en el Sector Brisas del Sur en el Municipio de Bani, Provincia Peravia, con las siguientes coordenadas Geográficas: 18.263765, -70.333446 y coordenadas UTM: E: 359039.19 m, N: 2019882.69 m, Z: 19 Q, Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, mediante expediente No. 6642024030788, Dichos trabajos serán ejecutados por el Agrimensor MISAEL LUIS HERRERA RIVERA, Dominicano, Mayor de edad, Soltero, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-0077029-1, Codia No. 35810, Cel: (809) 696-7655, E-mail: misael_luis94@hotmail.com, Domiciliado y Residente en la Calle Fabio Herrera, Casa No.33, del Residencial Palo Blanco, en la Ciudad de Baní, Provincia Peravía.

MISAEL LUIS HERRERA RIVERA
Agrimensor-Contratista
Codia No.35810, Tel: (809) 696-7655

FC 504452

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Exp. No. 6612024034566. VISTA: La Autorización d/f 06/Junio/2024, otorgada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Dep. Noreste, a petición del Sr. FERNANDO CHAVEZ RODRIGUEZ, se AVISA que el día martes 25/JUNIO/2024, a las 9:00 a.m. se dará comienzo a la Mensura para Deslinde en la porción de terreno que está situada catastralmente dentro del ámbito de la Parcela No. 16, del Distrito Catastral No. 2 del Municipio El Factor, Provincia María Trinidad Sánchez, la cual se localiza en el Camino S/N de la Comunidad La Cidra, a 1.6km al Oeste de la Autopista Nagua - San Francisco de Macorís, del Municipio El Factor, Provincia María Trinidad Sánchez, Coordenada de ubicación 19.274233,-69.915317 Fecha 10/Junio/2024.

LUIS ANTONIO PÉREZ FERNÁNDEZ
Agrimensor Contratista, Codia – 4377
Tel. 809-584-2876

FC 504455

AVISO EN PUBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO

Para dar cumplimiento en la establecido en el artículo No. 618, del código de procedimiento Civil Dominicano, se hace de público conocimiento que el día Viernes que contaremos a Veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las (10:00 am), en el mercado público de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, ubicado en la calle 27 de febrero esquina Altagracia, se procederá a la venta en pública subasta de los artículos embargados a la señora YADIXA GARCIA LOPEZ, al tenor del acto No. 501/2024, de fecha Veinticuatro (24) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), del ministerial RICHARD ANT. LUZON M., Alguacil ordinario de la cámara penal de la corte de apelación de San Francisco de Macorís, a requerimiento del señor Michael Enrique Gelabert Santos, los cuales se detallan a continuación: 1- UN (1) VEHICULO, MARCA KIA, MODELO BAIJALFAB; COLOR MAMEY; PLACA No. AA11379; Se advierte a los licitadores que los pagos son contados, además del precio adjudicación deberá pagar el 10% sobre dicho precio, según lo establecido en la ley. En la cuidad de nagua, Provincia María Trinidad Sánchez a los Diez (10), días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

RICHARD ANT. LUZON M.
ALGUACIL

FC 504456

AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL ADAPPTICS GROUP, S.R.L

Capital Social Autorizado: RD$100,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$100,000.00
RNC No. 1-31-11143-2
RM No. 104264SD

Para cumplir con las disposiciones del artículo 419 de la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008, modificada por la ley No.31-11, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de conocimiento general y se informa a los accionistas, interesados y al público general, que se ha clausurado la liquidación de la sociedad comercial ADAPPTICS GROUP, S.R.L. La referida clausura de la liquidación de la sociedad comercial ADAPPTICS GROUP, S.R.L, fue propuesta, conocida y aprobada por los accionistas de la sociedad mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro (2024) y establece, en síntesis, lo siguiente: QUINTA RESOLUCIÓN; CONSTATAR y PRONUNCIAR, de manera definitiva y absoluta, la clausura de la liquidación de la sociedad comercial ADAPPTICS GROUP S.R.L, y en efecto, PRONUNCIA LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, por voluntad unánime de todos los accionistas presentes y representados. Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. En la cuidad de Santo Domingo, Distrito Nacional, al cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

RAMÓN E. MATA F.
Liquidador

FC 504431

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE SOCIOS LA MASORA, S.R.L.

Capital social: RD$4,019,000.00
Registro Mercantil núm. 20257SD
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-01-50118-9, Domicilio social: Av. John F. Kennedy, número 10, Ensanche Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad LA MASORA, S.R.L (la «Sociedad»), SE CONVOCA a todos los socios de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día cuatro (4) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) en el domicilio social de la Sociedad ubicado en la Av. John F. Kennedy, número 10, 3er piso, Ensanche Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana para conocer del siguiente orden del día: 1) Aprobar la convocatoria de la presente asamblea, por haber sido realizada de conformidad con la ley y los estatutos sociales, y, en consecuencia, librar acta de que se suple cualquier necesidad de convocatoria u orden del día adicional de la presente asamblea; 2) Aprobar la nómina de los socios presentes o representados y comprobación de quórum; 3) Conocer del informe de la gerente correspondiente a los ejercicios sociales terminados al 31 de diciembre de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, y otorgar descargo, conforme aplique; 4) Conocer los estados financieros auditados y el balance de cuentas después de haber oído el informe de rendición de cuentas, y tomar las medidas que se juzgue convenientes, de los ejercicios sociales terminados al 31 de diciembre de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; 5) Decidir sobre el tratamiento de los resultados de los ejercicios sociales terminados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente; 6) Designar el gerente único de la Sociedad por un periodo de un (1) año, de conformidad al artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad; 7) Designar a los auditores externos de la Sociedad para el próximo ejercicio social; y, 8) Otorgar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente asamblea y las decisiones adoptadas en la misma. En tal sentido, se reitera a todos los socios que los documentos requeridos por ley se encuentran disponibles en el domicilio de la Sociedad, conforme los plazos legales. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Nora Isabel Pellerano Paradas
Gerente

FC 504440

«INMOBILIARIA KIETH, S.R.L.»

Capital Social: RD$410,000.00
RNC: 1-01-67923-9
Registro Mercantil No. 103916SD

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales de la compañía INMOBILIARIA KIETH S.R.L., por medio de la presente se convoca a todos los accionistas para que asistan a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, los SRES. GIOVANNA AMOR CASTILLO, socio-gerente de la entidad y LUIS ERIC CASTILLO, nuevo socio de la sociedad en el local de la compañía, sito en la calle Hatuey no. 107, los Cacicazgos, Santo Domingo, República Dominicana, para conocer de la siguiente agenda del día:

Agenda del día para la Asamblea General Ordinaria

Punto 1: Informe de la Gerente, la SRA. GIOVANNA AMOR CASTILLO.

Punto 2: Ratificar a la Gerente de la compañía, la SRA. GIOVANNA AMOR CASTILLO por el período de duración de 1 (un) año, establecido en los Estatutos Sociales.

Punto 3: Conocer sobre el traspaso de todas las acciones de la SRA. CATALINA MEJÍA RODRIGUEZ al SR. LUIS ERIC CASTILLO en virtud del contrato de venta de acciones suscrito entre ellos de fecha once (11) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Punto 4: Conocer sobre la autorización dada al SR. LUIS ERIC CASTILLO en relación con la venta de los tres (03) inmuebles de la compañía INMOBILIARIA KIETH S.R.L.

Punto 5: Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles.

Punto 6: Cualquier otro asunto de interés de los socios.

Se le informa que se encuentran a disposición de los socios, en el asiento social de la empresa los documentos siguientes:

- Informe contable de la sociedad INMOBILIARIA KIETH S.R.L.
- Informe de la Gerente SRA. GIOVANNA AMOR CASTILLO.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez (10) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

GIOVANNA AMOR CASTILLO
Gerente

FC 504443

AVISO DE EMPLAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las estipulaciones contenidas en el Articulo No. 22, párrafo único de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, por medio del presente aviso el señor MANUEL ARMANDO PIMENTEL, americano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del pasaporte americano número 559384932, domiciliado en Estados Unidos América y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, R.D. ADVIERTE a su legítima esposa, la señora HANLLELINY BERROA DE PIMENTEL, la cual tenía su último domicilio en la calle Diecisiete casa número 12, del sector Las Colinas, de esta ciudad de Santiago de los caballeros República Dominicana, que procederá por órgano de su Abogada Apoderada Especial, LIC. ANA AYALIBY HELENA JIMENEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0312713-4, debidamente matriculada en el Colegio de Abogados, Miembro activo bajo el Número 60988-164-16, con Estudio Profesional abierto en la avenida Sergio Hernández, Edificio 9 Apto. 1-4 del sector Ciudad Satélite del Distrito Municipal Santiago Oeste del Municipio de Santiago de los Caballeros, R.D. Tel. Cel. (809) 884-5364, Email: ayalibilishelena76@hotmail.com, lugar donde hace formal domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda en divorcio, a EMPLAZAR en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, mediante Notificación en la persona del Magistrado Procurador fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, el día viernes que contaremos a catorce (14) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las once (11:00 a.m.) hora de la mañana, a los fines de que comparezca en firma legal y presencial, a la audiencia que en sus atribuciones civiles se celebrará en la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primen Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, el día martes que contaremos a dos (2) del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas (9:00 a.m.) de la mañana, sito en la primera planta, en el salón de la Sala Civil y Comercial para asuntos de Familia del Palacio de Justicia de Santiago Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del sector ensanche Romín II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los diez (10) días del mes Mayo del año dos mil veinticuatro 2024.

LIC. ANA AYALIBY HELENA
Abogada

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado marca Honda, modelo Civic EX, año 2017, color gris, placa y registro No. A888173, chasis 19XFC2F73HE051755, propiedad de CARLOS MANUEL ROSARIO AQUINO, cédula 402-2611253-6.
FC 504352

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: No. 9187639 del vehículo de Carga marca Mitsubishi, color blanco, modelo FE535B6L, chasis No. FE635EA04372, propiedad de MARINO DE JESUS CAMILO ALMONTE, cédula 001-0709883-2.
FC 504347

PÉRDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA PRIVADA MARCA YAMAHA, COLOR VERDE, AÑO 2006, PLACA NO.K2259945, CHASIS MH33HB0085K272076, a nombre de CARLOS ARGELIS BAEZ RUIZ.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca Z3000, color negro, año 2015, placa No. K1685953, chasis LZ3GJL2T15AK63102, a nombre de ELPIDIO DE JESUS.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo privado, marca KIA, color verde, año 2000, placa No. A280802, chasis B1211Y5855897, a nombre de CARMEN JOSEFINA ROQUE FAJARDO.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Jeep, color morado, año 2000, placa No. G017269, chasis 1J4GW58H8YC201983, a nombre de RUDDY VALDEZ CABRERA.

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo Daihatsu, color blanco, año 2018, placa No. I113524, chasis No. S321V-0333862, a nombre de GREGORI JESUS RAMÍREZ MEDINA.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca Loncin, placa K2207056, color rojo, chasis LLCLGL309NA102963, año 2022, propiedad de ROMAIN REMY, cédula 533937853.
FC 504351

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Toyota, placa A900109, color blanco, chasis KGC300213232, año 2015, propiedad de MARIA CRISTINA ESCOLASTICO TAVAREZ DE VASQUEZ, cédula 047-0079432-6.
FC 504380

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca Dayun, placa K1652999, color negro, chasis L7GPCKLY2G4300020, año 2016, propiedad de RAMON SORIANO DE LA CRUZ, cédula 001-1768297-1.
FC 504382

PÉRDIDA DE CHAPA: Matrícula 7826144, placa No. L046987, año 1988, chasis 8U720-00336, marca Nissan, color blanco doble cabina, propiedad de MERQUE BRITO, cédula 001-0488402-8.
FC 504355

PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca Toyota, modelo Passo, año 2011, color negro, placa y registro No. A717427, chasis KGC300040027, propiedad de NICOLAS PUELLO JIMENEZ, cédula 001-1626896-2.
FC 504356

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca Super Tucan, modelo BWS 3, año 2019, color azul, placa K1779517, chasis LDLTCKPC8JG070009, a nombre de HILARIO FLORENTINO PAULINO.
FC 504372

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Keeway, modelo RK 150, año 2020, color rojo, placa y registro No. K2093012, chasis LBBPEK5G3LBB38199, propiedad de CARLOS JOSE SUAREZ MENDOZA, cédula 533887341.
FC 504346

PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado marca Hyundai, modelo Sonata Y20, año 2014, color gris, placa y registro No. A898087, chasis KMHEC41LBEA635536, propiedad de JHOVANNY MANUEL POLANCO CONCEPCION, cédula 071-0050479-9.
FC 504348

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Shineray, modelo XY250GY-6B, año 2016, color azul/negro, placa y registro No. K0774951, chasis LXYJCNL02G0239871, propiedad de SANTIAGO SOSA PEREZ, cédula 09300754448.
FC 504345

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: AUTOMOVIL PRIVADO MARCA HONDA, COLOR AZUL OSCURO, AÑO 2000, PLACA NO. A542824, CHASIS GA33019463, a nombre de LUZ OLIMPIA LAPAZ ENCARNACION.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: AUTOMOVIL PRIVADO MARCA TOYOTA, COLOR ROJO, AÑO 1984, PLACA NO. L105998, CHASIS JT4RN50R2E0032170, a nombre de DAVID ROBERTO SORIANO DIAZ.

PÉRDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA MARCA HONDA, COLOR VERDE, AÑO 1994, PLACA NO. K2419782, CHASIS C500209967, a nombre de LUIS MEJIA SOLIS.

PÉRDIDA DE PLACA: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA KIA, MODELO RIO, AÑO 2001, COLOR VERDE, PLACA A259865, CHASIS KNADC223316013920, propiedad de JOSE LUIS CRUZ RAMOS, cédula 223-0030035-1.
FC 504393

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Bajaj, color negro, año 2015, placa No. K0536717, chasis MD2A18AZ9FWJ28461, a nombre de WANDER FLORIÁN MÉNDEZ.

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo de carga, marca Isuzu, color gris, año 2020, placa No. L419676, chasis MPATFS85JLT001157, a nombre de JOSE ANTONIO PARRA RODRÍGUEZ.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Bajaj, color negro, año 2023, placa No. K2434446, chasis MD2A76AX8PWD48468, a nombre de MOTOCENTRO UNIVERSAL SRL.

PÉRDIDA DE PLACA: Jeep marca Hyundai, color blanco, año 2015, placa No. G335002, chasis KMHJT81EBFU034856, a nombre de DELVI ENCARNACION MIGUEL.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Tucano, color rojo, año 2016, placa No. K1225320, chasis LZ3JL8T16G6K93658, a nombre de RADHAMES PEREZ RICHEL.

PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca Honda, modelo Fit EX, año 2019, color blanco, placa y registro No. AA26540, chasis 3HGGK5H86KM723305, propiedad de YEIFRY BAUTISTA CIPION QUEZADA, cédula 402-2213253-8.
FC 504358

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Bajaj, modelo Platina 100 ES, año 2019, color negro, placa y registro No. K1698693, chasis MD2A76AY0KWA48912, propiedad de SEUDY YAEL VITANVIL AGRAMONTE, cédula 22301553503.
FC 504383

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Honda, modelo Lead 125, año 1994, color blanco, placa K2340448, propiedad de NORVIN JOSE CACERES FELIZ, cédula 022-0034899-9.
FC 504362

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Mercedes Benz, modelo ML350, año 2006, chasis No. 4JGBB86E66A053014, placa y registro No. G249576, color blanco, propiedad de LIMBERT BENRARDINO RIVAS, cédula 070-0004604-0.
FC 504365

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO TERCEL, AÑO 1994, COLOR ROJO, PLACA No. A181371, CHASIS JT2EL43T1R0402528, propiedad de ALEJANDRO ALBERTO CASTRO TEJEDA, cédula 402-2423550-3.
FC 504392

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA KIA, MODELO PICANTO, AÑO 2006, COLOR VERDE, CHASIS NO. KNABA24336T259676, PLACA No. A457242, propiedad de ELISA ELPIDIA PEÑA HERNANDEZ, cédula No.136-0019039-4.
FC 504399

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Hyundai, modelo Sonata Y20, año 2010, color blanco, placa y registro No. A692569, chasis KHHEC41MBAA076603, propiedad de ALLISON MARGARITA ZAPATA BERNABEL, cédula 001-1260356-8.
FC 504359

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: MOTOCICLETA PRIVADA MARCA YAMAHA, COLOR VERDE, AÑO 2006, PLACA NO. K2259945, CHASIS MH33HB0085K272076, a nombre de CARLOS ARGELIS BAEZ RUIZ.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Honda, placa K0339013, color verde, chasis C50-6277814, año 1982, propiedad de GUARIONEX PAULINO DE LA OZ, cédula 001-0091458-9.
FC 504263

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta, marca Suzuki, color negro, año 2015, placa No. K0489442, chasis LC6PAGA1XF0027626, a nombre de JUAN LUIS FELIZ MEJIA.

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo de carga, marca Hyundai, color blanco, año 2018, placa No. L404180, chasis KMFJA17BPJC320087, a nombre de RANCHO ESPANA EIRL.

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo Placa: G186537, Chasis: JS3TE54V884105098, Color: BLANCO, Marca: SUZUKI, Modelo: JB420JLX 2WD AT, Año: 2008, propiedad de: MAYERLIN ANTONIA MATEO RODRIGUEZ, cédula 012-0113838-3. San Juan de la Maguana.

PÉRDIDA DE PLACA: De la motocicleta, marca Yamaha, modelo RX100, color rojo vino, año 1999, placa No. K0156933, chasis No. 1L1635670, a nombre de DOMINGO DE JESUS PÉREZ PÉREZ, cédula No. 054-0034144-1.

PÉRDIDA DE PLACA: Del vehículo marca Suzuki, modelo JB420T, color dorado, año 2007, placa No. G072992, chasis No. JS3TD54V374113305, propiedad de JOHAN ALBERTO PESTANA BALDUZ, pasaporte No. 174888592 (5-34-32564-8).

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca X1000, placa K0240306, color negro, chasis TBL20P109DHL46495, año 2014, propiedad de ANTONIO ROMERO FARIAS, cédula 001-1790981-2.
FC 503768

PÉRDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, COLOR NEGRO, AÑO 2022, PLACA NO. K2114720, CHASIS LC6PAGA19N0000321, a nombre de BAKLY FABIAN PEÑA.

PÉRDIDA DE PLACA: VEHICULO DE CARGA MARCA MACK, COLOR BLANCO, AÑO 2006, PLACA NO. L310900, CHASIS 1M1AJ06Y56N004510, a nombre de JOSE RAMON GARCIA TAVERAS.

PERDIDA DE PLACA: Del vehículo de carga, marca Isuzu, modelo D-Max 2.5 mec. 1cab. 4x2, año 2017, color blanco, chasis No. MPATFR54JHT000516, placa No. L369127, a nombre de MANUEL ANTONIO JEREZ RODRIGUEZ, cédula No. 001-1190560-0.
FC 504445

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO MARCA: KIA, MODELO: SPECTRA, AÑO: 2005, PLACA: A557127, CHASIS: KNAFE161855099868, COLOR: NEGRO, propiedad de LUIS LORENZO LUGO, cédula 001-1047442-6.

AVISO DE MENSIIRA CATASTRAL
Exp. 6642024018702

En virtud de la autorización de fecha 27 de Marzo del 2024. Se hace de público conocimiento que el din veintitrés (23) del mes de Junio del 2024, a la 08:00 A.M. hora de la mañana, se dará inicio a los trabajos de Mensura para deslinde de una (01) porción de terreno dentro del ámbito de la parcela 7 en el Distrito Catastral No 08, del Municipio de Bani, Provincia Peravia, con una extensión superficial de 210.00 Mts2. ubicado en el sector Guazuma, calle 2, con la coordenada X= 358383 Y= 2021952, en la ciudad de Bani, Provincia Peravía, Propiedad de la señora NIDIA MARGARITA PEÑA PEGUERO, a todas las personas que tengan interés en esta mensura deben dirigirse o comunicarse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este, al o con la Agrimensora autorizada.

SANDRA A. MENDEZ DIAZ
Agrimensora-Contratista, Codia-35808,
Telf. (809)-366-3804
FC 504453

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Exp. 6642024018729

En virtud de la autorización de fecha 27 de Marzo del 2024. Se hace de público conocimiento que el día veintitrés (23) del mes de Junio del 2024, a la 11:00 A.M. hora de la mañana, se dará inicio a los trabajos de Mensura para deslinde de una (01) porción de terreno dentro del ámbito de la parcela 7 en el Distrito Catastral No. 08, del Municipio de Bani, Provincia Peravía, con una extensión superficial de 202.50 Mts2. ubicado en el sector Brisas de Guazuma, calle Eugenio María de Hostos, con la coordenada X= 358357 Y= 2022320, en la ciudad de Bani, Provincia Peravía, Propiedad de la señora MARIA. ESTHER SANCHEZ LARA, a todas las personas que tengan interés en esta mensura deben dirigirse o comunicarse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este, al o con la Agrimensora autorizada.

SANDRA A. MENDEZ DIAZ
Agrimensora-Contratista, Codia-35808,
Telf. (809)-366-3804
FC 504453

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Exp. 6642024018737

En virtud de la autorización de fecha 27 de Marzo del 2024. Se hace de público conocimiento que el día veintitrés (23) del mes de Junio del 2024, a la 09,00 A.M. hora de la mañana, se dará inicio a los trabajos de Mensura para deslinde de una (01) porción de terreno dentro del ámbito de la parcela 7 en el Distrito Catastral No. 08, del Municipio de Bani, Provincia Peravía, con una extensión superficial de 200.00 Mts2. ubicado en el sector Brisas de Guazuma, calle 3, con la coordenada X= 358115 Y= 2022673, en la ciudad de Bani, Provincia Peravía, Propiedad del señor ELINSON ESMELIN RUIZ PEÑA, a todas las personas que tengan interés en esta mensura deben dirigirse o comunicarse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este, o con la Agrimensora autorizada.

SANDRA A. MENDEZ DIAZ
Agrimensora-Contratista, Codia-35808,
Telf. (809)-366-3804
FC 504453

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Exp. 6642024029781

En virtud de la autorización de fecha 10 de Mayo del 2024. Se hace de público conocimiento que el día veintitrés (23) del mes de Junio del 2024, a la 04:00 P.M. hora de la tarde, se dará inicio a los trabajos de Mensura para deslinde de una (01) porción de terreno dentro del ámbito de la parcela 235 en el Catastral No. 02, del Municipio de Bani, Provincia Peravía, con una extensión superficial de 1,446.00 Mts2. ubicado en el sector Fundación Peravía, calle Ana de Pravia, con la coordenada X= 360239 Y= 2022778, en la ciudad de Bani, Provincia Peravía, Propiedad del señor SANTO MARTIRE BÁEZ SUAREZ, a todas las personas que tengan interés en esta mensura deben dirigirse o comunicarse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este, al o con la Agrimensora autorizada.

SANDRA A. MENDEZ DIAZ
Agrimensora-Contratista, Codia-35808,
Telf. (809)-366-3804
FC 504453

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Exp. 6642024018710

En virtud de la autorización de fecha 27 de Marzo del 2024. Se hace de público conocimiento que el día veintitrés (23) del mes de Junio del 2024, a la 02:00 P.M. hora de la tarde, se dará inicio a los trabajos de Mensura para deslinde de una (01) porción de terreno dentro del ámbito de la parcela 2290-A en el Distrito Catastral No. 07, del Municipio de Bani, Provincia Peravía, con una extensión superficial de 258.44 Mts2. ubicado en el Residencial Claudia, calle 21 de Noviembre, Bani, Provincia Peravia, con la coordenada X= 358621 Y= 2020878, en la ciudad de Bani, Provincia Peravía, Propiedad de la señora SANTA TOMASINA ARIAS DE GONZALEZ, a todas las personas que tengan interés en esta mensura deben dirigirse o comunicarse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este, al o con la Agrimensora autorizada.

SANDRA A. MENDEZ DIAZ
Agrimensora-Contratista, Codia-35808,
Telf. (809)-366-3804
FC 504453

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA.

Expediente 6622024063715 Se avisa que el día 24 /06/2024, a las 9:00 a.m. el Agrim. Manuelvin de Js. Gutiérrez Hernandez, Codia 44525, cel.809-765-0724, email: manuelvin185@gmail.com iniciará la Regularización parcelaria de 6,286.50 m2, en la parcela 161, D.C. 14, municipio La Vega. El Pino, a 0.300 km. del Cruce de Controba, dirección a Rincón, a la derecha esta el inmueble. Coordenadas geográficas: Lat.: 19.147393 N, Long.: -70.450204 O. Propiedad de José E. Miranda de la Cruz, Damián A. González Ventura, Juan E. González Ventura, Víctor E. González Ventura, Willian R. González Ventura, Sahara M. González Ventura, José del C. Quiterio López, Ana Ma. de Js. Quiterio López, Leidy Carolina Bautista, Margarita Bautista Florentino, Roberta Acevedo Bautista, Francisco J. Acevedo Bautista, Eduardo L. Acevedo Bautista, Cecilia Acevedo Bautista, Sugey Acevedo Bautista, Betania E. Concepción Germoso, Luis E. Concepción Germoso y Yonathan Antonio Gómez Polo. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Manuelvin de Jesus Gutiérrez Hernandez
Agrimensor Público, Codia 44525
(FG-AC-33941-WP-END)

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente Nº 6622024074636 Se avisa que el día 20 del mes de junio del año 2024 a las 8:30 a. m., Jonathan R. Gutiérrez Jerez, agrimensor, Codia # 36684, oficina Av. Monseñor Panal # 44, La Vega, R.D.., tel.849-941-0053, Email: jonathan@gutierrezalvarez.neti iniciará la Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 419 del D.C. Nº 11, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega, propiedad del señor; Rogelio Marte Coronado, Área: 244.60 m2. Ubicado: En la calle San Miguel (Ant. calle 2) de la Lotificación Don Antonio, a unos 28.00 m., aproximadamente al Este de la calle Principal de Las Maras, se encuentra el inmueble. Coordenada de referencia, Lat.: 19.227668º, Long.: -70.506087º. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 7 de junio del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Jonathan R. Gutiérrez Jerez
(AC-33945-WP-END) **Agrimensor Contratista Codia # 36684**

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente Nº 662202403448 Se avisa que el día 24 del mes de junio del año 2024, a las 10:00. A. M, Lorena Ramírez Henríquez, Agrimensora Contratista CODIA Nº 37109, Teléfono 809-573-6519, Calle Las Carreras, No. 35, La Vega, lorenarh10@gmail.com iniciara los Trabajos de Deslinde, de una porción dentro de la Parcela 43, del D.C. Nº 03, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Propiedad de: GLEOTILDE OLIVA VICIOSO TEJADA DE CRUZ Área: 280.00 M2 COORDENADAS: 19.122750, -70.637200 Referencia de ubicación: Lugar: Colina de los Pomos. Calle Eugenio María de Hostos, a 50 metros al suroeste de la intersección con la Calle Los Laureles. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 16 de mayo del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Lorena Ramírez Henríquez
(AC-33945-WP-END) **Agrimensora Contratista CODIA Nº 37109**

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de la Direccion Reg. De Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 07/03/2024 y prorroga de fecha 05/06/2024, Expediente 6622024027840, que autoriza a realizar los trabajos de Regularización Parcelaria, solicitado por Rosalyn Reyes Castillo. se avisa Que el día viernes 21 de junio del año 2024 a las 9:00 A.M., iniciaremos los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la Parcela no. 194 del Distrito Catastral no. 07, del Municipio Santiago y Provincia Santiago. Correspondiente al lugar Yaguita de Pastor, en la calle Ñico Lora, casa número 15, a 100 metros del taller de mecánica, en la avenida Núñez de Cáceres. Coordenadas de ubicación Latitud 19.425538, Longitud -70.713287. Esta mensura será practicada por la Agrimensora Yudelka Albania Moronta Ramos. Colegiatura no. 19079, con domicilio profesional en CEL. 809-781-7250 yudelkamr@yahoo.com, yudelkamr@gmail.com, yudelkamr@hotmail.com Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Yudelka Albania Moronta Ramos
(AC-33942-PC-END) **Colegiatura no. 19079**

Aviso Regularización Parcelaria.

Exp. 6622024073801 Quien suscribe Hugo A. Susana Tiburcio, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 047-0202782-4 Codia 40386, con estudio profesional abierto en la calle Caonabo # 11 Villa Lora, La Vega, cel.829-202-2758, E-Mail: hugosusana813@gmail.com. Avisa que a las 09:00 a.m., del día 2 de julio del 2024, se dará comienzo a los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de una porción de terreno con un área superficial de 150.00 m², en la Parcela No. 418, del Distrito Catastral No. 11 del Municipio Concepción de La Vega, Provincia La Vega; propiedad de la Señora Mónica Maritza Gil Germosen. Ubicado: En Camagüey, Las maras, del Municipio Concepción de La Vega Con Coordenadas Geográficas 19.231775, -70.502895. Calle de Camagüey, Autorizado mediante Autorización de Mensura No. 6622024073801, de fecha 6 de junio de 2024, Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Hugo A. Susana Tiburcio
(AC-33946-PC-END) **Agrimensor – Contratista CODIA No. 40386**

AVISO MENSURA CATASTRAL

Vista la Autorización de Mensuras De Fecha 07 DE JUNIO DEL 2024 Expediente No. 6622024074245, Tengo a bien notificarle a la Dirección Regional Mensuras catastrales Departamento Norte. que a las 09:00 horas de la mañana del día 27 de JUNIO del 2024, EDDY DIAZ. OFICINA ABIERTA EN LA CALLE GRATEREAUX, CASA NO.54, BARRIO LINDO, PLAZA LAS AMERICAS, TEL:(809) 977 5926 Y (849) 847 5701. CORREO ELECTRONICO: agm_eddy_262@hotmail.comcomienzo iniciará trabajos DESLINDE, P. NO.671, D.C, No.02, con un área de 425.04 mts2, en las coordenadas geográficas 18.911937° latitud Norte y -70.746745° longitud Oeste, el señor: DANYS RAFAEL ABREU QUEZADA. PUNTO DE ENCUENTRO: PANADERIA ABREU Dirección de la Propiedad: EL CERCADO (CONSTANZA) Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

EDDY DIAZ
(AC-33947-PC-END) **AGRIMENSOR CODIA 32187**

PODER JUDICIAL

República Dominicana Tribunal Superior de Tierras Departamento Norte Expediente No. 0495-24-00652 Auto de Fijación de Audiencia de fecha 03/06/2024 se avisa que el día que contaremos a 10 del mes de Julio del año 2024 a las 09:00 a.m., sito en la sala de audiencias de este tribunal ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77 Ens. Román 1 Edif. Jurisdicción Inmobiliaria de la Provincia Santiago se conocerá la audiencia de Recurso de Apelación/DESLINDE Y SUBDIVISION a requerimiento de ALFRY ANTONIO GOMEZ ROSADO y en representación de LA CARRETERA PARADOR S.R.L representado por ENRIQUE GIOVANI RAMIREZ RODRIGUEZ. Sobre Inmuebles: provincia La Vega, municipio La Vega DC/Pos 314222375334 2,511.40m2. parcela 1 DC 13, Lugar Ponton, Referencias De Ubicación: En La Calle Prolongación Garcia Godoy, A 250.00 M., aproximadamente hacia el sur del asilo de ancianos, se encuentra el inmueble Se citan al Abogado del Estado, colindantes y demás interesados sobre dicho inmueble a sanear.

MAG. DANILO ANTONIO TINEO SANTANA
Juez Presidente T.S.T. del Departamento Norte
(AG-AC-33938-WP-END)

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Acta De Audiencia De Fecha 16/02/2024 Expediente no.0998-23-00968. Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622023039780 de fecha 15/06/2023 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312097355492 DC 02 superficie 1,698.27m2 Sección Paso Bajito, Lugar La Jagua, Referencias De Ubicación: En La Carretera La Jagua, a unos 850.00 mt de La Escuela La Jagua, Proximo A Remanso Del Baiguate, Se Encuentra El Imueble, RECLAMANTES: RICHARD JOSE GARCIA BAEZ Y MARCELINA ESTEVEZ BAEZ DE GARCIA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 02/07/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
(FC-AC-33948-WP-END) **Jueza**

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En virtud de la Autorización de fecha 7 de Mayo del año 2024, Exp. No. 6632024024154, el AGRIM. RALDIN B. CALDERON T., Codia No. 24350, Cel.: 829-696-9327, Correo Electrónico: raldincalderon1984@hotmail.com, hace de público conocimiento que el día 24 de Junio del año 2024, a las 08:00 a.m., se realizarán los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 664, del D.C. No. 8, Municipio Las Charcas, Provincia Azua, lugar Pueblo Nuevo; UBICADA EN LA C/ JOSE MARTI, A 74 METROS HACIA EL ESTE DE LA C/ FCO. A. CAAMAÑO (LATITUD 18°27'10.45" N, LONGITUD: 70°36'50.91" O), reclamada por el Sr. ROBERSON ADOLFO SANCHEZ MATOS.

FC 504401

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622024074792 Se avisa que a las 09:00 a.m. del día 25 de junio de 2024, Diostedes Gomez De Leon, Agrimensor Contratista, Codia 46549, oficina en la calle Duverge Plaza Laurel No. 37, La Vega, R.D. tel.829-313-2120 email: surielgomezdeleon@gmail.com iniciará los trabajos de mensura para Regularización parcelaria de una porción de terreno de 150.00m², de la Parcela No. 294 del D.C. 05, propiedad de la Señora: EDUVIGIS JIMENES QUEZADA. Autorización de fecha 10/06/2024, de la Dirección Regional Mensuras Catastrales Departamento Norte. Ubicado: En la Av. García Godoy en la segunda calle de la urbanización las praderas, doblando a la derecha a unos 50M se encuentra el inmueble, en la localidad de Pontón. coordenadas, 19.196956, -70.499889. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOSTEDES GOMEZ DE LEON
Agrimensor Contratista Codia 46549
(JAT-AC-33935-WP-END-1/2+)

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622024073915 Se avisa que a las 11:00 a.m., del día 25 de junio de 2024, Jose Alberto Tapia Peralta, Agrimensor Contratista Codia N° 38351 con oficina en la calle Duverge Plaza Laurel No. 37, La Vega, R.D. tel.849-203-8822 email: agrimtapias@gmail.com dará inicio a los trabajos de mensura para Regularización parcelaria de una porción de terreno con un área superficial de 120.00 MT², de la Parcela No.143 del Distrito Catastral No. 05 del; propiedad de la Señora: INGRID MARIBEL BATISTA DE LEON. Autorizacion de la Dirección Regional Mensuras Catastrales Departamento Norte.de fecha 6 de junio de 2024. Ubicado: Av. Pedro A Rivera entrando por la planta de gas caribe a uno 50m doblando a la derecha a 60m se encuentra el inmueble, Provincia La Vega, R.D. Con las coordenadas, 19.202537,-70.500200. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE ALBERTO TAPIA PERALTA
Agrimensor Codia N° 38351
(JAT-AC-33935-WP-END-2/2+)

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6612024031494. Se avisa que día 24 de junio del año 2024, a las 09:00 A.M., se realizará la Mensura Para Saneamiento, en el ámbito de la Parcela No. 332, del D.C. No. 10, del Municipio de Cotui, Prov. Sanchez Ramirez, Ubicada en el Sector, el Maricao autorizado por la Reg. De Mensuras Catastrales, Depto. Noreste en Fecha 05/06/2024, Coordenadas Geográficas 19.041160, -70.142738, será realizado por el Agrimensor Jorge Luis Sanchez Vasquez, Codia No. 39663, email: agm.jorgelsanchez@hotmail.com, tel.829-285-6556, con estudio profesional abierto en la calle la Unión, No. 3 del Sector Santa Rosa, de este Municipio de Cotuí, prov. Sánchez Ramírez, propiedad de: YSRAEL HERNANDEZ PAREDES. Referencia Del Inmueble: Se Encuentra En La Carretera Cotui-Maimon, Casa No.S/N, Sector: El Mango, Del Municipio De Cotui, A Unos 400 Metros Al Norte Del Cementerio El Maricao, esta el inmueble. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JORGE LUIS SANCHEZ VASQUEZ.
(AC-33950-WP-U-1/2+) **Agrimensor CODIA No. 39663**

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No.6612024030587 Se avisa que el día 24 del mes de Junio del año 2024 a las 08:00 A.M., se realizará la mensura para deslinde, dentro del ámbito de la Parcela No.06, del D.C. No.11, Del Municipio de Cotui Prov. Sánchez Ramírez Ubicado en el Sector, Los Tocones autorizado por la Reg. De Mensuras Catastrales, Depto. Noreste en Fecha 21/05/2024, Coordenadas Geográficas: 19.065645,-70.154693, será realizado el Agrimensor Jorge Luis Sanchez Vasquez, Codia No. 39663, email: agm.jorgelsanchez@hotmail.com, tel.829-285-6556, con oficina en la calle la Unión, No. 3 del Sector Santa Rosa, de este Municipio de Cotuí, prov. Sánchez Ramírez, propiedad de WILFREDO ANTONIO GONZALEZ MENDOZA Y CLARIBEL HERRERA ABREU DE GONZALEZ. Referencia del inmueble: Se Encuentra En La Calle Principal Casa No.S/N, Sector Los Tocones Municipio de Cotui, a unos 200 metros al norte del play de Los Tocones esta el inmueble. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JORGE LUIS SANCHEZ VASQUEZ.
(AC-33950-WP-U-2/2+) **Agrimensor CODIA No. 39663**

PUBLICACION EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor ARSENIO GERMAN TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0037981-1, domiciliado y residente en la calle Andrés Perozo, casa No. 14, sector El Ingenio Arriba, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, ha conferido Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho fuero necesario a la LICDA. MERELY PEREZ PARRA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de Identidad y Electoral No. 031-0219810-2, matriculada en el Colegio de Abogados con el Núm. 25668-53-01, con estudio profesional abierto en la calle 4, Manzana E, Edificio 10, Apto 2-1, Multifamiliares del Congo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, email morelyp.p@gmail.com, Cel. 809-396-0871, donde mi representado hace formal elección de domicilio y le participa a su legítima esposa, la señora MARIA RAMONA MADERA ESPINAL, domicilio desconocido, que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual, se procederá a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres el día Martes 11, Miércoles 12 y Jueves 13 del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho situado en el primer nivel del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvarez, entre las avenidas 2 de Febrero y Circunvalación, calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Reman I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que comparezca como en derecho fuere necesario por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil PARA ASUNTOS DE FAMILIA del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para el día dos (02) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), situada en uno de los salones de la Primera Planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvarez, entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, calles 4 y E. Guerrero, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en la cual se procederá a conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, que propone intentar el señor ARSENIO GERMAN TAVAREZ en contra de su legítima esposa, MARIA RAMONA MADERA ESPINAL, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio de año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. MERELY PEREZ PARRA
Abogada Apoderada

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO MARCA: FORD, MODELO: EXPLORER, AÑO: 2013, PLACA: G281958, CHASIS: 1FM5K7D84DGA69145, COLOR: GRIS, propiedad de RAFAEL ENRIQUE GUERRERO PEREZ, cédula 001-1145469-0.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo de carga, marca ASIA, modelo Towner, año 2000, color blanco, placa y registro No. L161477, chasis KNCHNP8D2YK094988, propiedad de VICTOR VENTURA AMÉZQUITA, cédula 001-1307848-9. FC 504436

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Honda, modelo Civic LX, año 2015, color negro, placa y registro No. A925341, chasis 19XFB2F5XFE239025, propiedad de JOSE MIGUEL TINEO DE LA CRUZ, cédula 225-0033711-2. FC 504404

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Toyota, modelo Land Cruiser, año 2004, color azul, placa y registro G153365, chasis JTEBY25J500016088, propiedad de ROELOF POS, cédula/RNC 5-30-27098-2. FC 504435

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Honda, modelo Logo, año 2002, color negro, placa A523106, chasis GA33061334, propiedad de INGRID YALIRIS REYNOSO DOÑÉ, cédula No. 001-1278920-1. FC 504403

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Ford, color negro, registro G301232, año 2008, chasis 1FMCU03Z68KA16260, propiedad de FRANCO POLANCO, cédula 001-0293930-3. FC 504437

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca AVA, año 2019, color rojo, placa K2073413, chasis LB7YMC40XKP015140, modelo TIGRE 200 GYS-T, propiedad de PANDOMOTO SRL, RNC 131676871. FC 504442

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Mazda, modelo Demio, año 2011, placa y registro No. A760210, color blanco, chasis DE3FS352469, propiedad de ANDRES ALEXIS CRUZ DEL ORBE, cédula 004-0025487-6. FC 504441

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Daihatsu, modelo Hijet, color blanco, placa I093283, año 2014, chasis S321V0182615, propiedad de ANIBAL ANVIORIS SANTANA CIVIL, cédula 402-2398617-1. FC 504446

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Mitsubishi, placa G216256, color blanco, chasis JA4MW51B82J008963, propiedad de MARCOS CAMPUSANO SPENCER, cédula 023-0107030-2. FC 504439

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Hyundai, modelo Sonata Y20, color blanco, año 2014, registro y placa A892219, chasis KMHEC41LBEA644256, propiedad de CARLOS JOSE BUENO CORONADO, cédula 001-1422748-1. FC 504457

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo de carga, marca Daihatsu, modelo V11 8L HY, color azul, año 2000, placa No. L146245, chasis No. V11815500, a nombre de JULIAN FAJARDO DIAZ, cédula no. 001-1468757-7.

PÉRDIDA DE CHAPA: Motocicleta privada, marca Kawasaki, modelo KL650EGF, color verde, año 2016, registro y placa K1781498, chasis JKAKLEE14GDA84533, propiedad de JEAN GASTON MEYER, pasaporte 15AP71835. FC 504458

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca Suzuki, modelo AX100, año 2009, color negro, placa No. N518062, chasis LC6PAGA1790815977, propiedad de RENÉ CORNELIO TRINIDAD, Céd. 025-0044490-2.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Bajaj, modelo Platina 100 ES, año 2017, color negro, placa K1142051, chasis MD2A76AZ0HWF48277, propiedad de EDUARDO LÓPEZ GONZALEZ, cédula 05100103984. FC 504434

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: MOTOCICLETA Marca YAMAHA modelo JOG SA16J color BLANCO Año 1994 placa K1799762 chasis SA16J351974 a nombre de SORANYI DEL CARMEN RAMOS – CED. 40225051214 (HN-AC-33941-WP)

Primer ministro de Haití promete actuar contra violencia tras asesinato de agentes

PUERTO PRÍNCIPE. - El nuevo primer ministro de Haití, Garry Conille, prometió ayer que luchará "sin tregua contra la violencia y la impunidad", un día después de que las bandas armadas asesinaran a tres efectivos de la Unidad Temporal Antipandillas (UTAG) de la Policía Nacional en el centro de Puerto Príncipe.

"Condeno enérgicamente estos actos criminales y reitero mi compromiso de luchar sin tregua contra la violencia y la impunidad. Es imperativo que los autores de estos crímenes sean rápidamente detenidos y puestos a disposición judicial", afirmó Conille en una declaración pública.

Instó al pueblo haitiano a cooperar plenamente con las autoridades y proporcionar información sobre el ataque sucedido en la zona de Sans Fil, en Delmas 18, porque, dijo, "la seguridad y la justicia son responsabilidades compartidas, y juntos debemos trabajar por un futuro más seguro y más justo".

En su opinión, los hechos del domingo, frente a los cuales mostró su indignación y que condenó enérgicamente, constituyen un "acto atroz y bárbaro" y "un ataque directo contra la seguridad y la estabilidad de nuestra nación".



Garry Conille, primer ministro de Haití.

También la Dirección General de la Policía Nacional expresó su pesar por estos hechos en un mensaje de vídeo publicado ayer y confirmó que un agente herido está siendo atendido en un hospital.

También la Dirección General de la Policía Nacional expresó su pesar por estos hechos en un mensaje de vídeo publicado ayer y confirmó que un agente herido está siendo atendido en un hospital.

Añadió que se tomarán todas las medidas para apoyar a los familiares de las víctimas, cuyo asesinato fue reivindicado por el poderoso jefe de banda, el expolicía Jimmy Cherizier, alias 'Barbecue', quien controla la zona de Delmas 18.

Consejo de Seguridad aprueba resolución de EEUU de apoyo a propuesta de tregua en Gaza

NACIONES UNIDAS. - El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó ayer una resolución presentada por Estados Unidos de apoyo a la propuesta de tregua que dio a conocer el presidente Joe Biden el 31 de mayo, en la que se establece un plan de tres fases para poner fin a la guerra en Gaza.



La resolución, aprobada por 14 votos a favor con la única abstención de Rusia, supone ya la cuarta aprobada en el Consejo de Seguridad relativa a la guerra en Gaza, aunque las tres anteriores han quedado en papel mojado al negarse Israel a detener la ofensiva en el territorio palestino, un conflicto que se ha cobrado ya más de 37,000 muertos.

El documento «envía un claro mensaje a Hamás: Que acepten el alto el fuego sobre la mesa. Israel ya ha dado su visto bueno al acuerdo, y los combates podrían cesar hoy si Hamás hace lo mismo», dijo la embajadora de Estados Unidos ante la ONU, Linda Thomas-Greenfield, aunque el Gobierno del Estado judío ha sido hasta ahora ambiguo sobre los términos de ese plan.

Joe Biden evalúa proteger de la deportación a indocumentados casados con estadounidenses

LOS ÁNGELES. – La administración de Joe Biden evalúa una propuesta para proteger de la deportación a indocumentados casados con ciudadanos estadounidenses y otorgarles permisos de trabajo, lo que supone un alivio para más de un millón de inmigrantes en el país, según informaron ayer medios estadounidenses.



Presidente Joe Biden.

Funcionarios de la Casa Blanca dijeron al diario The New York Times que se analiza la legalidad de otorgar a estas personas un amparo conocido en inglés como 'parole in place', que permite a los inmigrantes trabajar legalmente y los protege de la deportación

No obstante, la Administración de Biden no ha tomado todavía una decisión final sobre el amparo, agregaron

El nuevo Diario
¡las cosas...como son!

DEPORTES

Pelota Caliente



Tres aficionados del Valencia han sido condenados ayer a ocho meses de prisión y a dos años sin entrar a estadios de fútbol por haber proferido insultos racistas en Mestalla contra el jugador del Real Madrid Vinícius Jr., además de al pago de las costas. Todas las partes cerraron un acuerdo de conformidad al que se adhirieron en una rápida vista y que contempla la condena de los acusados por un delito contra la integridad moral con el agravante de odio. "A la vista del reconocimiento de los hechos por parte de los acusados, nos adherimos", señaló la Fiscal de Delitos de Odio Susana Gisbert.

MLB

Teoscar afirma que se concentra más cuando se enfrenta a buenos equipos

El dominicano fue escogido Jugador de la Semana de MLB

HANLY RAMÍREZ

SANTO DOMINGO.- El dominicano Teoscar Hernández tuvo una serie de fin de semana para el recuerdo, en la que atacó con todo a los Yankees de New York y le dio la victoria a los Dodgers de Los Ángeles en dos de tres partidos, pero este resultado alcanzado por el estelar toletero está impulsado por su deseo de demostrar lo que puede hacer contra los equipos de primer nivel.

"No lo sé. Creo que me concentro más cuando me enfrento a buenos equipos. Creo que esa es la clave", dijo Hernández en una entrevista realizada por MLB.com, al ser cuestionado sobre los resultados logrado ante los Yankees.

Hernández fue una pesadilla para el picheo de los Yankees, a quienes castigó con seis indiscutibles en 12 visitas al plato, acumulando con ello un promedio de bateo de .500, registrando entre sus batazos dos dobles, incluido con el cual remolcó la carrera de la victoria el pasado viernes en entradas extras, y tres cuadrangulares, dos de ellos en el segundo duelo, el pasado sábado, sumando entre ellos un grand slam.

En total, en sus tres duelos frente a los de New York, Hernández remolcó nueve carreras y anotó en tres ocasiones, redondeando un rendimiento en el que bateó para .360, con cuatro tablazos de vuelta completa y 10 empujadas en seis partidos entre el 4 y 9 de este mes, lo hizo merecedor de la distinción "Jugador de la Semana en la Liga Nacional".



El dominicano Teoscar Hernández.

> No lo sé. Creo que me concentro más cuando me enfrento a buenos equipos. Creo que esa es la clave, dijo Hernández en una entrevista realizada por MLB.com, al ser cuestionado sobre los resultados logrado ante los Yankees.

En la temporada, Hernández ha sido uno de los pilares en la poderosa alineación de los Dodgers, en la que ha brindado protección a Shohei Ohtani, Freddie Freeman, Mookie Betts y Will Smith, respondiendo con una media ofensiva de .266, con 16 vuelacercas y 47 remolques.

Hernández, quien ha sido pieza importante en varias alineaciones con gran talento, se refirió a las diferencias existentes entre el orden ofensivo que integraba cuando fue parte de los Azulejos de Toronto y la actual, con los Dodgers.

"Todo el mundo aquí en Los Ángeles tiene experiencia, más éxito. Cuando estaba en Toronto, teníamos Bo Bichette, Vladdy Guerrero, Marcus Semien, Lourdes Gurriel. Los únicos chicos con experiencia en ese momento eran Semien y George]Springer. Es un poco diferente con los Dodgers. Todos tienen muy buena experiencia: playoffs, Serie Mundial y años en las Grandes Ligas. Se aprende más de los muchachos que tenemos aquí que de los que tuve cuando estaba en Toronto", explicó.

NBA

N. Jokic aparece en la nómina preliminar de Serbia para JJOO

BELGRADO, SERBIA.- La superestrella de los Nuggets de Denver, Nikola Jokic fue incluido ayer en la nómina preliminar de 16 jugadores de Serbia para los venideros Juegos Olímpicos de París, poniendo fin a las dudas sobre si se ausentaría del torneo de baloncesto.

Un reporte de AP indica que el tres veces Jugador Más Valioso de la NBA se ha perdido algunos torneos importantes de baloncesto en el pasado, citando largas temporadas de la NBA.

Sin embargo, Jokic acabó la temporada actual de la NBA antes de lo esperado luego que los campeones de la campaña pasada fueran eliminados en postemporada por los Timberwolves de Minnesota. Pasó las últimas semanas compartiendo junto a sus amigos y sus hermanos.

Serbia jugará su primer partido del torneo olímpico el 28 de julio frente a los Estados Unidos.



El serbio Nikola Jokic.

MLB

J. Soto y Machado regresaron a juego



Juan Soto.

WILLIAM AISH

SANTO DOMINGO.- Los dominicanos Juan Soto, de los Yankees y Manny Machado, de los Padres volvieron al line up de sus respectivos equipos, luego de ambos estar fuera de juego por lesiones.

Ayer, Soto volvió a la alineación de los Yankees como segundo al palo, ante los Reales de Kansas.

Soto fue colocado como bateador designado después de perderse tres juegos durante el fin de semana contra los Dodgers.

Mientras que Machado se perdió varios partidos con los Padres, luego de sufrir una distensión en el flexor de la cadera durante la cuarta entrada del partido del miércoles del equipo de San Diego ante los Angelinos mientras corría hacia la primera base en un esfuerzo por superar una doble matanza.

El dominicano regresó a la alineación de los Padres como quinto y bateador designado, ante los Atléticos de Oakland.

FÚTBOL

Usain Bolt se rompe el tendón de Aquiles

MADRID.- El exatleta Usain Bolt, plusmarquista mundial de 100, 200 y 4x100 metros, se ha roto el tendón de Aquiles de su pierna derecha al lesionarse durante un partido de fútbol benéfico disputado este domingo en el estadio londinense de Stamford Bridge.

ENTREVISTA

Andrés Feliz valora la incorporación de Chris Duarte a selección nacional

Dice que le gustaría jugar también con el Real Madrid de España

WILLIAM AISH

SANTO DOMINGO.- Andrés Feliz expresó su entusiasmo y agradecimiento al comenzar ayer las prácticas con miras al Preolímpico de Grecia, en el cual inició con el NBA Chris Duarte y Jean Montero.

Feliz habló con El Nuevo Diario previo a las prácticas de ayer, en el cual valoró que Duarte se integre con tiempo al equipo nacional que buscará su primer pase a los Juegos Olímpicos, que este año se van a celebrar en París, Francia.


Andrés Feliz.

La selección nacional de baloncesto jugará dos partidos en julio, uno ante Egipto y otro ante Grecia en busca del pase a los Juegos Olímpicos de París 2024.

"Me siento bien, gracias a Dios, de poder iniciar junto a Jean, Chris y los demás entrenadores. Ya damos inicio a la práctica y de mirar al Preolímpico y deseamos hacer un buen trabajo, que es lo que necesitamos", declaró Andresito.

"Sabes que Chris (Duarte), cuando tiene la oportunidad, siempre dice sí. Se siente identificado con nosotros, como debe de ser. Y agradecerle que se encuentre aquí junto con Jean, conmigo y los que estamos aquí en el primer día", sostuvo el de Guachupita.

En cuanto a su carrera, Feliz habló sobre los rumores de una posible llegada al Real Madrid y cómo se siente con los recientes acontecimientos en su trayectoria en el baloncesto europeo.

"Me siento orgulloso del trabajo hecho en España. Sobre esos rumores no puedo decir nada porque aún no hay nada oficial, simplemente dejo todo a mi agente", adujo y luego respondió sobre si le gustaría jugar en el Madrid "claro que sí, es uno de los equipos más grandes del mundo, sería un paso grande en mi carrera".

FÚTBOL

La RD en busca de primeros puntos ante Islas Vírgenes Británicas hoy

SANTO DOMINGO.- La selección dominicana de fútbol afrontará hoy su segundo partido de las Clasificatorias de Concacaf para la Copa Mundial de la FIFA 2026 cuando reciba a Islas Vírgenes Británicas, partido que se llevará a cabo en el Estadio Panamericano de San Cristóbal a partir de las 8:00 PM.


El equipo dominicano que jugó el jueves ante Jamaica.

Los dominicanos buscarán una victoria que les permita cerrar con tres puntos y mantener opciones de avanzar a la fase final de la eliminatoria mundialista el próximo año.

Los defensores Brian López (Real Santa Cruz – Bolivia) y Alexander Romero (O&M FC – RD) entraron a la convocatoria en sustitución de Christian Schoissengeyr y César "Danco" García.

El costo de las boletas para el partido es de 200 pesos dominicanos y estarán a la venta en las taquillas del estadio. República Dominicana está compitiendo en esta segunda fase en el grupo E junto a Jamaica, Guatemala, Dominica e Islas Vírgenes Británicas, en una contienda en la que deberá enfrentarse una vez con cada una de las selecciones y al final de las cuatro jornadas las dos primeras selecciones del grupo avanzarán a la fase final

BALONCESTO

Jean, orgulloso de vestir de nuevo la camiseta de R. Dom. en Preolímpico


Jean Montero.

WILLIAM AISH

SANTO DOMINGO.- El jugador de la selección de baloncesto, Jean Montero, manifestó su emoción por nueva vez ponerse la camiseta nacional para el torneo Preolímpico de ese deporte que se va a celebrar en Grecia, en el mes de julio del presente año.

> **Montero, junto a Duarte y a Andrés Feliz iniciaron el minicampamento ayer en las canchas del Centro Olímpico, hogar de la Federación Dominicana de Baloncesto.**

Montero, conocido por su talento y dedicación, expresó su agradecimiento y orgullo por estar nuevamente con el equipo nacional, el que busca por primera vez un boleto a unos Juegos Olímpicos, que este año se va a celebrar en París, Francia, entre julio y agosto.

"Gracias a Dios por la salud y por estar aquí nuevamente con la selección. Es algo que a mí me hace sentir muy orgulloso, siempre que tengo la oportunidad, siempre que estoy en salud, trato de estar aquí con ellos, poniendo al pueblo dominicano a gozar. Entiendo que es una forma de devolver ese amor que nos han dado a nosotros", declaró Montero al hablar con reporteros de El Nuevo Diario ayer.

El jugador enfatizó la importancia de competir en la cancha y el orgullo que siente al representar a su país. "Nosotros tenemos que devolver ese amor, compitiendo en la cancha. Es algo que me hace sentir muy orgulloso".

Al ser consultado sobre su primera práctica y la oportunidad de estar cerca de Chris Duarte nuevamente, Montero comentó: "Siempre la primera práctica es más de ajuste y de conocernos entre sí. Hasta ahora solo hay tres jugadores, pero esperamos que se vayan integrando los demás, los que van a formar parte del Preolímpico. Pero muy bien, compartir cancha con ellos (Chris Duarte y Andrés Feliz), siempre ha sido un honor».



Chris Duarte revela tiene el permiso de los Kings para jugar con RD en el Preolímpico

SANTO DOMINGO.- El jugador de la NBA Chris Duarte practicó ayer con parte de los jugadores de la selección dominicana de baloncesto, como Jean Montero y Andrés Feliz, en un mini campamento organizado por la Federación Dominicana de Baloncesto.

"Encantado de estar aquí y listo para representar al país y al pueblo dominicano", expresó Duarte a reporteros de El Nuevo Diario.

Duarte comentó que ya tiene el permiso de la organización de los Sacramento Kings para jugar con la selección dominicana en el Preolímpico que se celebrará el próximo mes de julio, en busca del boleto olímpico para la República Dominicana.

"Esa es la meta (jugar con la selección en el Preolímpico), siempre y cuando esté disponible y pueda representar al país, lo haré", dijo Duarte luego de terminada la práctica, en la que estuvo el presidente de Fedombal, Rafael Uribe, además de dirigente, Nestor -Ché- García y su staff.

Duarte también expresó su satisfacción y entusiasmo por practicar con Jean Montero y Andrés Feliz, indicando que son jugadores con mucho talento y promesa.

"Encantado de practicar con esos muchachos, que vienen de tener buenas temporadas con sus equipos en Europa", sostuvo el NBA Duarte.

Cuestionado sobre el por qué estuvo en el primer día del mini campamento, un hombre NBA, señaló que "trabajar, a mí me gusta trabajar, eso es lo que me representa a mí, el trabajo, el trabajo me ha llevado lejos".

Sostuvo que "está todo el proceso", sobre jugar con la selección dominicana en el Preolímpico de Grecia, donde el equipo criollo jugará ante Egipto y Grecia.

La selección dominicana de baloncesto tendrá un minicampamento esta semana y el domingo viajará a España para sus entrenamientos previos al Preolímpico. Duarte no pudo jugar con el equipo dominicano en el pasado Mundial de Baloncesto de Filipinas, Japón e Indonesia el año pasado.

El nativo de Puerto Plata debutó con la selección de mayores el jueves 25 de agosto del 2022, en un juego celebrado en el Palacio de los Deportes Virgilio Travieso Soto, en el que Dominicana venció a Panamá por 70-61 en partido del Grupo E, correspondiente a la cuarta ventana Clasificatoria al Mundial de Baloncesto 2023. **WILLIAM AISH / EDITOR DEPORTIVO.**